

FRACTAL

REVISTA TRIMESTRAL

NÚMERO 57

Como no sabían que era imposible,
lo hicieron.

Anónimo

Director Ilán Semo

Consejo Editorial

Elsa Cross, Claudio Lomnitz, Lorenzo Meyer, Carlos
Monsiváis, Carlos Montemayor, Tomás Segovia,
Enrique Semo

Consejo de Redacción

José Luis Barrios, Fausto Fernández Alzati, Jorge
Fernández Granados, Carlos López Beltrán,
Benjamín Mayer Foulkes, Ricardo Pozas Horcasitas,
Pedro Serrano, Mauricio Tenorio, Francisco
Valdés Ugalde

Secretaría de redacción

Ximena Boburg

Diseño

María José Farías

FRACTAL número 57

Sumario

EL RETORNO DE LOS COMUNES

PRESENTACIÓN	11
Pensar en lo procomún. Nuevas tramas para lo porvenir.	
Comunidades de afectados, procomún y don expandido <i>Antonio Lafuente y Alberto Corsín Jiménez</i>	17
El drama de los comunes <i>Thomas Dietz, Nives Dolšac, Elinor Ostrom y Paul C. Sternl</i>	43
De procomunes a biocomunes: ante la traición de los empleados <i>Carlos López Beltrán</i>	77
El acceso a las fuentes o un nuevo enciclopedismo digital <i>Luigi Amara</i>	101
Lo procomún y el campo farmacéutico <i>Cori Hayden</i>	117

Sobre la apropiación del pasado y sus evidencias <i>Fernando López Aguilar</i>	133
--	-----

Diego de la Vega S.A. De C.V <i>Fran Ilich</i>	147
---	-----

El número 57 de *Fractal*, “El retorno de los comunes”, fue coordinado por Carlos López Beltrán.

Portada: Wainer Vaccari, *Agua Santa*, 1994. Óleo sobre lienzo.

Fractal es una publicación trimestral editada por la Fundación Fractal. Número 57. Abril-Junio 2010. Año xv. Volumen xv. Asistente de la redacción: Lucy Arias. Distribuidora: Comercializadora Alieri. Municipio Libre 141-101, Col. Portales, México, D.F. ISSN: 1405-3436. Los artículos firmados son responsabilidad de los autores. La redacción no se hace responsable de los originales no solicitados con anterioridad. Dirección: Campeche 351-101, colonia Hipódromo-Condesa, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México, D.F. Teléfono y fax: 5286 9814.

© Los autores.

revistafractal@prodigy.net.mx

www.fractal.com.mx

EL RETORNO DE LOS COMUNES

Pensar lo procomún

Nuevas tramas para lo por venir

La gran ilusión de los teóricos es parcelar el mundo y moldearlo para que lo veamos como ellos. Que los tintes y formas con los que lo vemos se filtren por y aniden en sus esquemas y estructuras abstractas, y nos resulte inevitable usar sus taxonomías, sus narrativas, sus arreglos causales para encontrar sentido en las parcelas que quieren dominar. Los economistas y otros teóricos de lo social y humano tienen décadas convenciéndonos de que finalmente han conseguido disipar las nieblas de la ideología y generar, con unas cuantas premisas sencillas, los mejores y más justos moldes para modelar a los hombres en colectividad a partir de definir la racionalidad y la justicia como ancladas ontológicamente en el nivel del actante individual. La persona, el ciudadano, el consumidor, el sujeto, el organismo individual son el centro de las capacidades, de las eficacias, de los derechos, de los saberes, de la salud y la enfermedad... y toda alusión a propiedades y realidades supraindividuales, colectivas, es

metáfora y riesgo, extralimitación vigilable y castigable. El cardumen y el mercado, la nube y la red, la epidemia y el riesgo colectivo, son sumas de efectos analizables en sus componentes mínimos, individuales. Y sólo por recurso taquigráfico hemos de nombrar sus rasgos como cosa con existencia aparte. Demostrado lo ilusorio de las entelequias holistas del pasado (espíritu, masa, telos, elan vital...), darle realidad ontológica autónoma a los efectos de superficie, emergentes o supervinientes, actuales se volvió pecado romántico punible. El altruismo es egoísmo. La traición es racional. Optimizar ganancias y minimizar pérdidas individuales *is the name of the game*. Imponer la primacía ontológica, epistemológica, legal y moral de lo individual es el gran triunfo del liberalismo dominante. La gran ilusión sembrada y enraizada en la psique contemporánea, recalcitrante e ideológica en grados extremos, es la naturalización de ese simplista y reduccionista esquema en nuestro sentido común. La eliminación casi total de la distancia irónica y metonímica entre los moldes y modelos individualistas y la percepción “desnuda” del mundo. Así visto, el sitio único de los derechos y deberes es el individuo; no se trata de una convención sino de un hecho constatable. Y la racionalidad lo es de individuos que funcionan como algoritmos. Y la propiedad fundante de los bienes es la individual y la demás es agregativa y contractual. Los intereses de grupos son sumatorias. *No hay tal cosa como la sociedad*.

Lo que no se aclara jamás es que tal instauración individualista es una monstruosa reificación de índole idéntica a las que intenta suplantar. La fusión de la máscara modélica con la piel invisible del nuómeno. La hiperbólica sinécdoque que colapsa el universo en el sujeto y la flaca representación minimalista en la realidad. Está claro, y eso jamás debe olvidarse, que la eficacia de dicha instauración se basó en que, como se dice de leyes y normas cuando son capaces de forzar

punitivamente su cumplimiento, se le dotó de dientes, de capacidad de morder y dañar a quien se resistiera. No solo con razón y buen juicio, también con sangre ha entrado el liberalismo individualista y ha monopolizado el sentido común, y las dentaduras.

Pero en principio nada nos obliga a quedarnos autistamente ahí. El individuo es tan susceptible, si se requiere, de ser difuminado en un análisis fiscalista, o biologicista o psicológico, como lo fueron las entidades supraindividuales. Y también es posible integrarlo a entidades y estructuras de índole mayor, empezando por la especie misma. Si hemos decidido otorgarle al individuo primacía en nuestra descripción del mundo es porque lo acordamos hacer los modernos por excelentes razones. Nos gusta ser individuos y ser considerados autónomos y dignos de consideración especial. Hubo progreso al construir tal consenso. Pero en ese altar se sacrificaron riquezas que hoy necesitamos de regreso. Y dado que no hay un piso ontológico fundamental salvo quizá el de las fuerzas físicas fundamentales, es posible reactivar nuestra búsqueda de alternativas supraindividuales sin perder lo ganado. Más allá de lo físicamente básico, todo concepto o partición objetiva es producto de una compleja negociación entre la deriva nominalista y el control observacional de las estructuras causales contingentes. Siempre frágil, siempre deslizante todo concepto que enmarque y delimite fronteras, que cobije ambiciones explicativas, que aspire a convocar consensos, debe aceptar los ajustes del contingentismo y la continua re-contextualización. Y debe someterse idealmente a complejas y democráticas negociaciones entre expertos y legos, entre objetos y sujetos, entre fuerzas homogeneizadoras y resistencias.

La comprensión de la comunidad y la comunalidad como se han venido reconstituyendo y redefiniendo en muy distintos y distantes ámbitos a través de las luchas políticas de resistencia a la dominación

liberal exige un pensamiento que autorice audacias proscritas por la ley del individualismo reinante. Un pensamiento que recupere y reactive los valores de lo común, o comunitario, o comunal otrora perforados por debajo de la línea de flotación por las tramas desastrosas de la historia, y por los arduos debates en torno a sus oscuridades, y por el control liberal de las redes narratológicas sancionadas. Un pensamiento que reconozca lo ganado y acepte lo sacrificado inútilmente, que legitime de nuevo lo comunitario y afile sus eficacias de modo que tengamos una nueva, más rica, multifacética y niveladora descripción de los sistemas sociales que habitamos hoy por hoy. No es cierto que los espacios privados (señoreados por el individuo) y los públicos (señoreados por el poder estatal delegado o secuestrado) agoten las opciones de definición y gestión de los bienes materiales y culturales de los humanos. Esa impuesta y testaruda reducción, además de servir sesgadamente los intereses del capital y sus socios, nos ha metido a todos en los parajes estrechos y borrascosos por los que circulamos desde el siglo XIX. Desigualdad, guerra y muerte en crecida exponencial, desequilibrios económicos y ecológicos: umbrales de abismos por todos lados. La alternativa más ambiciosa y a la vez difícil que se perfila es el reordenamiento de la vida y sus actos, de sus representaciones y legislaciones, centrado en los comunes renovados que en nuestra lengua, y siguiendo a Antonio Lafuente, hemos querido rebautizar como procomún.

Este número de *Fractal* se avoca a esa proliferante y entusiasta fuente de alternativas procomunales que se teje hoy por hoy desde numerosos frentes, como una gran manta de fragmentos y retazos que crece desde diferentes sitios intentando coincidir en una robusta cobija. Reunimos aquí los primeros textos de una discusión que

continúa en el número 58. Los ámbitos tocados aquí son necesariamente heterogéneos. La comunalidad indígena, la comunalidad de los afectados, la de la cultura hacker en la *ciberred*, el conflicto de los derechos de autor y los derechos de copia, el de las patentes sobre la vida y sus productos, el de la intrusión biotecnológica en formas tradicionales de vida a través de cultivos transgénicos. Etcétera. No hay, ni a estas alturas puede haber, un abordaje compartido bajo un esquema y léxicos únicos, sino una diversidad de intenciones que confluyen más como las trenzas que como los arroyos, apoyándose y reforzándose. Nuevos planteamientos para nuevas realidades. Y un espacio de diálogo procomún.

La mayoría de los textos aquí presentados surgieron en el novedoso espacio de debate y promoción de pensamiento alternativo que por dos años se ha venido dando en el Laboratorio del Procomún, México, (<http://www.ccemx.org/procomun/>) auspiciado generosamente por el Centro Cultural de España en México, con todo el apoyo de Jesús Oyamburu, Eva Gómez y Daniel Fernández. Los participantes en las múltiples y muy variadas sesiones de presentación y debate que ahí se han dado (sobre derechos de autor, sobre el maíz y la milpa, sobre biocomunes, sobre ciberactivismo, sobre espacio público, sobre patrimonio arqueológico, etc.) pusieron sobre la mesa, y ventilaron en aire común del debate, muchas hebras de pensamiento descriptivo y analítico. Destacaron, como es natural, la exposición crítica de situaciones muy urgentes de injusticias y despojos que las acciones de pillaje y usurpación continua de diversos bienes procomunes generan y agravan en esta aciaga época. Se describieron y debatieron en ellas una diversidad muy rica de visiones alternativas, de propuestas basadas en planteamientos científicos, legales, históricos, artísticos

y otros, tendientes a registrar, diagnosticar, detener y revertir tales situaciones. *Fractal* extiende ahora algunas de esas hebras hacia sus espacios y sus lectores con el deseo de propiciar más pensamiento y más acción. De empujar el complejo conceptual y pragmático que se está atando a la noción de procomún al centro mismo del debate político contemporáneo.

Carlos López Beltrán

Comunidades de afectados, procomún y don expandido

El don existe. Existe, pero como tantas cosas en nuestro mundo, incluso muy importantes, parece invisible. No importa dónde miremos. Allí siempre habrá una mujer cuidando de un bebé, un enfermo o un anciano. En los alrededores, cualquiera que sea la dirección a donde apuntemos, habrá alguien usando la lengua, respirando aire, jugando en la calle o protestando por el ruido. Y conste que podríamos subir el tono y mencionar todo lo que tenga que ver con añorar justicia, gozar paisajes, reclamar salud o disfrutar el silencio. Pero no es estrictamente necesario, pues todos comprendemos la necesidad de una infinidad de cosas para que la vida sea posible.¹ Lo sabemos, pero hay que insistir.

*Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC.

¹ La poética del procomún es un género que no conoce desmayo y que es parte substancial de los imaginarios a que da lugar. Siendo inmensa la bibliografía existente, aquí optamos por dos títulos muy conocidos: HYDE, Lewis, *The Gift. Imagination and the Erotic Life of Property*, New York: Vintage Books, 1979 y GODBOUT, Jacques T., & CAILLÉ, Alain, *The World of the Gift*, Montreal: McGill-Queen's University Press, 1998.

Es absurdo empezar un texto diciendo que cualquiera que sea el régimen, la ideología, la religión o el credo, no importa cuál, la edad, el sexo o la riqueza de cada uno, todos necesitamos del aire, la lengua, el ciclo de los nutrientes, la polinización de las flores, las calles y la luz del sol para seguir vivos. Y es absurdo, como decíamos, porque todos damos por hecho que eso no va a faltar y que, al igual que la rotación de la Tierra, la tabla de multiplicar o el paraíso para los creyentes, nos estamos refiriendo a bienes que son de todos y de nadie al mismo tiempo. Más aún, a bienes que nos han sido donados para siempre. Sin embargo, todo este hermoso cuadro se tambalea cuando escuchamos que el clima se degrada, el genoma se privatiza, la fecundidad se reduce, el agua escasea, las ciudades se malignizan, los órganos se venden, la intimidad se vulnera y la memoria se sentencia. Desde luego estamos refiriéndonos a bienes comunes, tan necesarios para hacer negocios, como imprescindibles para construir comunidades. Forman parte estructural de eso que nos constituye como humanos y son la base sobre la que fundamos la sociedad.

Está claro que hablamos de una panoplia de entes heterogéneos que no se dejan atrapar fácilmente con términos que pretenden evocarlos en su totalidad. Es difícil, pero no imposible, porque todos tienen en común una característica que cada día es más relevante: son bienes atravesados por una geografía económica poco obvia; están fuera del mercado y muchos de ellos ni siquiera están tocados por eso que llamamos el sector público. No son patrimonializables; unos, porque son inagotables y, otros, porque no son excludibles. La lengua, por ejemplo, no sólo es interminable, sino que aumenta su valor cuanto más se usa. El aire, por su parte, es un don que nadie puede prohibir. En su conjunto hablamos de bienes que son la mejor expresión de la abundancia. No es que pertenezcan a otro mundo

peregrino y obsoleto, una simple rémora de utópicos arcaísmos que impregnan nuestro imaginario y, como se dice ahora, insostenibles. Nada más alejado de la realidad que considerarlos pasto para mentes ingenuas y prácticas de salón². Garantizar la vitalidad de todos esos bienes siempre requirió mucho cuidado y mayor ingenio. El aire, por seguir con el ejemplo más obvio, es de todos si no está contaminado, si sigue siendo respirable o, dicho con otras palabras, si todos podemos aún respirar algo parecido. Y lo mismo puede decirse de las calles en nuestras ciudades, de la cultura impresa y de la salud médica. Todos los bienes mencionados se han convertido, y cada día lo serán más, en objetos jurídicos, mediáticos, históricos, científicos o culturales que son una y otra vez mirados, configurados, interpretados y movilizados por todos los medios conocidos, desde el Parlamento y el fanzine, hasta los sindicatos y *twitter*. Los bienes comunes, en consecuencia, no son solamente el símbolo que alimenta la aspiración a un mundo más justo, sino también una trama de nodos donde convergen lo mejor de nuestras tecnologías y nuestras políticas, porque hace falta mucho talento para ensanchar el horizonte de lo que se puede decir o para garantizar un clima en donde podamos vivir, como tampoco es despreciable lo mucho que necesitamos investigar, escuchar e innovar para que la urbe siga siendo el ámbito de la libertad, la naturaleza de la diversidad, el cuerpo de la afectividad, Internet de la creatividad y la lengua de la pluralidad.

² Son muchos los textos que insisten en la actualidad del procomún, así como en su explosión reciente. Ver, por ejemplo, Ostrom "Reformulating the Commons", *Swiss Political Science Review*, 2000, 6 (1): 29-52 y Ostrom & Hess, Chaolle, "Private and Commons Property Rights", 2007, Hess, Charlotte, "Mapping the New Commons", (July 1, 2008) y Holder, Jane B., & Flessas, Tatiana, "Emerging Commons", *Social & Legal Studies*, 2008, 17(3): 299-310. Para comprobar esta tesis bastaría con considerar la expansión espectacular de bibliografía sobre los commons, ver Laerhoven, Frank van & Elinor Ostrom (2007), "Traditions and Trends in the Study of the Commons", *International Journal of the Commons*, 2007, 1(1): 3-28.

Los bienes comunes, decíamos, son actuales, vitales y extremadamente sofisticados, trufados por los cuatro costados de sabiduría, tecnología y política. Ahora queremos agregarles otra característica substancial: están en movimiento, no paran de crecer y decrecer. Nada es más fácil que explicar cómo todos los días nacen a borbotones puñados de bienes comunes. A nadie importaba que tuviéramos un genoma, pero el día que se hizo accesible para nuestras tecnologías —y no sólo para nuestras palabras o emociones—, comprendimos que se abría un mundo nuevo para los negocios, el conocimiento y, cómo no, para la política. Porque, entre otras cosas, podía ser privatizado y amenazar la vieja (o quizás novísima) convicción de que la herencia biológica era patrimonio de la humanidad. Si podemos llenar el aire de objetos móviles, agentes químicos y flujos electromagnéticos, alguien lo está usando para hacer cosas que, en principio, no siempre serán respetuosas con el bien común. Si se puede patentar una terapia indígena, apropiar una canción tradicional, privatizar un acuífero, esquilmar un caladero, envilecer un cuerpo, violar un correo o atemorizar un barrio, entonces es posible que alguien amenace los bienes de todos en provecho propio. Todos los casos mencionados tienen algo en común: las nuevas tecnologías pueden convertir en agotable lo que era “infinito” o en excluible lo que no podía ser “cercado”.³ Y así, cosas en las que nadie pensaba están en la agenda de lo cotidiano. No

³ Sobre las condiciones de no rivalidad y no exclusión que caracterizan a los bienes comunes, ver los ensayos incluidos en Grunberg, Inge Kaul, I. & M. Stern (eds), *Global public goods: international cooperation in the 21st century*, New York: Oxford University Press, 1999 y Kaul, Inge, (ed.), *Providing global public goods: managing globalization*, New York: Oxford University Press, 2003.

es que fueran bienes olvidados, sino que son emergentes. Es decir, que junto a los bienes ya existentes hay que incluir los bienes nacientes⁴.

Llegamos a uno de los argumentos principales de este texto: la degradación de un bien implica el debilitamiento de una comunidad. La relación entre procomún y comunidad es estructural, al extremo de que no hay procomún sin comunidad, ni comunidad sin procomún. La noción de comunidad está repleta de connotaciones tan complejas como delicadas y aquí, lo decimos desde el principio, queremos alejarnos tanto como podamos de todas sus connotaciones orgánicas.⁵ Nuestras comunidades están formadas por personas que se sienten amenazadas y que echan en falta algo que de pronto, desde que les ha sido arrebatado, consideran clave. Hablamos entonces de comunidades de extraños, emergentes y en lucha. Lo que tienen en común, lo que forzó su cohesión, tiene una doble naturaleza: de una parte, que a todos les aprieta el zapato en el mismo sitio y, de la otra, que han decidido luchar contra lo que consideran una agresión. Hablamos entonces de comunidades de afectados que intentan ser de empoderados y, en el extremo, de afectos. Son los públicos objetivos de Dewey⁶ o los públicos recursivos de Keltly.⁷ Modelos de organización social que se contraefectúan ante un don expandido: un horizonte social distribuido, experimental y recursivo. Volveremos sobre este punto en un momento.

⁴ Ver Kaul, I. & R.U. Mendoza, "Advancing the concept of public goods." In *Providing global public goods: managing globalization* (ed.) I. Kaul. New York: Oxford University Press, 2003 para una definición política de la emergencia o nacimiento de nuevos bienes comunes.

⁵ Entre la inmensa literatura sobre la viabilidad actual de un concepto operativo de comunidad, nos encanta la discusión propuesta en Gibson-Graham, J.K., *Postcapitalist Politics*, Minneapolis: The Minnesota University Press, 2006.

⁶ Noortje S. Marres, *No Issue, No Public: Democratic Deficits after the Displacement of Politics*, PhD dissertation, University of Amsterdam, 2005.

⁷ Chris M. Keltly, *Two bits: the cultural significance of free software*, Durham and London: Duke University Press, 2008.

Tales comunidades de afectados están llamadas a ser *comunidades epistémicas*, pues su empoderamiento dependerá de su capacidad para apropiarse del conocimiento y las nuevas tecnologías. Para hacerse visibles, para que su mal sea reconocido como tal tendrá que probar su capacidad para identificar la naturaleza del problema, diseñar las variables que permitan rastrearlo, objetivar el conflicto que denuncian, enmarcarlo en narrativas verosímiles, movilizarlo por las redes pertinentes, cobijarlo bajo el manto de lo jurídico, conceptualizarlo buscando resonancias y acercarlo al lenguaje de los aliados. Nada exige más esfuerzo que hacerse visible, una tarea tanto más hercúlea cuanto más heterodoxa, periférica, minoritaria o marginal sea la situación de la que parte la comunidad, tras la degradación del bien que les constituye.⁸ Las comunidades de afectados, en consecuencia, siempre aspiran a un ensanchamiento de la vida pública por la vía de una modernización epistémica o, en otros términos, mediante la inclusión en el teatro de conocimiento de nuevos actores, otros problemas, distintas evidencias y diferentes agendas. Ahí es nada: gente que, para sacudirse el zapato que les aprieta, quiere un laboratorio desde el cual diseñar un pacto social renovado. Son un frente innegable de innovación social y modernización política.

Las comunidades de afectados son el reino de la heterogeneidad. No puede haber una política para los afectados, sino un haz de políticas que se intersectan, porque hay tantas comunidades como problemas con voluntad de hacerse públicos (visibles) y tantos públicos (colectivos) como problemas reconocidos. Tenemos muchos casos que recordar para entender lo que hacen y lo que queremos decir.

⁸ Ésta es una de las líneas de fuerza de la obra de Jacques Rancière. Ver, por ejemplo, Rancière, Jacques, *En los bordes de lo político*, La cebra, Buenos Aires, 2007.

Los vecinos del aeropuerto internacional de Mineápolis tuvieron que aprender a manejar los instrumentos para medir ruido, los modelos tecnocráticos que delimitaban las áreas ruidosas de las que no lo eran, como también lo que significaba la noción valor medio, avión estándar y horario de referencia para comprobar que los técnicos que les acusaban de quejicas y de ignorantes estaban defendiendo los intereses empresariales. Comprobaron también que siempre hay varias maneras de abordar los problemas y que, sin menoscabo del rigor ni desprecio alguno a la ciencias del ruido, trazaron otras geografías del bienestar que los jueces no podían ignorar.⁹

Cosas parecidas ocurren al movernos desde los aeropuertos americanos a los regadíos andinos. Los regantes autóctonos, asociados con ONGs internacionales, han probado que las formas de gestión tradicional del agua, incluyendo la que se distribuye a largas distancias, son más eficientes y más justas que las que querían introducir algunos empresarios del agua, avaros de riqueza y sobrados de acusaciones sobre la naturaleza despilfarradora de las formas locales de administración. Los campesinos, apoyados en programas de *community-based action research* que incluían ingenieros y antropólogos voluntarios, hicieron las correspondientes medidas de caudal o calibrado de pérdidas, así como una valoración técnica de la capacidad de respuesta que sus frágiles estructuras hidráulicas tenían para hacer frente a las sequías, los terremotos o la violencia. La respuesta no dejó lugar a dudas. Los movimientos hacia la privatización del agua tendrán que buscar otros motivos en los cuales basar sus pretensiones.¹⁰ Un ejemplo más bastará: sabemos que

⁹ Julie Cidell, "Challenging the contours: critical cartography, local knowledge, and the public", *Environment and Planning A*, 40: 1202-1218, 2008.

¹⁰ Jeroen Voss, "Understanding water delivery performance in a large-scale irrigation system in Peru", *Irrigation and drainage*, 2005, 54 (1): 67-78

hay alrededor de un 3% de europeos electrosensibles; es decir, personas que expresan patológicamente cierto rechazo a la proliferación de ondas electromagnéticas que nos circundan. La electrosensibilidad, en su mayor grado, tiene consecuencias nefastas sobre los pacientes y, al parecer, es responsable de ciertas formas de fatiga extrema. Los afectados, sin embargo, se han encontrado con que su patología no era reconocida por los sistemas de salud, lo que les impedía ser beneficiarios de los privilegios y prerrogativas reservados a las personas enfermas, discapacitadas o desempleadas. Los electrosensibles han tenido que luchar para conseguir una bioidentidad y recuperar, en definitiva, su perdida condición de ciudadanos de pleno derecho.¹¹

EXTERNALIDADES POSTWESTFALIANAS

La existencia de los bienes comunes no garantiza, como vemos, su distribución equitativa. Al contrario, lo que para muchos es un bien compartido, para los menos es un recurso del cual extraer beneficios. Y cada vez que movilizamos un recurso, todo un sistema de coordinación de intercambios se activa para detectar sus bordes, encontrar sus equivalencias y fijar un precio.¹² Así es como funciona el mercado. Pero, no todo lo que circula está sometido a tales mecanismos. Hay bienes cuya posesión no está regulada por los dispositivos de la propiedad y que, en consecuencia, no evocan los imaginarios de la exclusión, sino los de la cooperación. Hay mucha propiedad que no es privada. Se puede patrimonializar sin privatizar. Las relaciones sociales no respetan las

¹¹ Antonio Lafuente, *El carnaval de la tecnociencia*, Gadir, Madrid, 2007.

¹² Michel Callon, *The Laws of the markets*, Oxford: Blackwell, 1998

distinciones sociológicas. Y cuando así sucede, las cosas no valen lo que indica su precio, sino que participan de otros valores, asociados a la justicia social y al arraigo local, que no son externalizados.¹³ Las cosas que circulan fuera del mercado viajan con mucha historia, están preñadas de símbolos no desagregables. En ese otro mercado, los bienes circulan sin conformar una comunidad de consumidores o de propietarios.

La economía que regula estos intercambios basa su éxito en la capacidad para atender necesidades. No está orientada al beneficio individual. La posesión de algo, ya sea un objeto, una conjetura o una fórmula, implica su intercambio porque sólo se es dueño de aquello que se comparte. Así sucede en los espacios del *software* libre, donde nadie puede acreditar la creación de una línea de código más que regalándola, pues en el acto mismo del donar queda registrada la hora e identidad del donante. También de esta forma operan los científicos que obtienen más reputación cuanto más cantidad y calidad tenga lo que comparten y publican. Nadie lo ha explicado mejor que Elinor Ostrom, cuya obra ha probado la enorme y desbordante capacidad de los humanos para trabajar colectivamente y encontrar mecanismos de coordinación de esfuerzos y recursos.¹⁴

¹³ De nuevo estamos ante un campo que no conoce desmayo, pues la propiedad, lejos de ser unitaria, absoluta y nítida, sigue siendo una categoría heterogénea, fragmentaria y borrosa. Ver, por ejemplo, Hann, Chris, M. (ed.), *Property relations: renewing the anthropological tradition*, Cambridge: Cambridge University Press, 1998, Strathern, Marilyn, *Property, substance, and effect: anthropological essays on persons and things*, The Athlone Press, London and New Brunswick, NJ, 1999; Verdery, Katherine, & C. Humphrey (eds), *Property in question: value transformation in the global economy*, Berg, Oxford and New York, 2004; Benda-Beckmann, Franz von, Keebet & G. Wiber, Melanie, eds., *Changing Properties of Property*, New York: Berghahn Books, 2006.

¹⁴ Por ejemplo, Ostrom, Elinor, *Governing the Commons: the evolution of institution for collective action*, New York: Cambridge University Press, 1990.

Nuestras tres comunidades de afectados son un buen ejemplo de cómo organizar una economía de recursos orientada a satisfacer sus necesidades. El silencio, el agua y la salud, como mostramos en los casos mencionados, pueden ser bienes escasos y amenazados. Las comunidades ya mencionadas ingeniaron mecanismos de producción de pruebas, de circulación de hechos, de creación de autoridad y de producción de argumentos, basados en la economía de una suerte de don expandido. Crearon un patrimonio compartido de datos, prácticas, conceptos y relaciones que les hizo visibles y les dio potencia. Su identidad pública se constituyó mientras construían su problema y, al mismo tiempo, sus padecimientos se transformaban mientras eran embebidos en los discursos que conformaban su afección. El proceso es recursivo y las comunidades, experimentales. Lo diremos una vez más: las comunidades que estamos tratando están formadas por afectados, y son epistémicas, objetivas y recursivas. Su funcionamiento está regulado por una economía en la cual circulan dones que empoderan simultáneamente a todos los destinatarios, sin mermar para nada las capacidades del donante. La maquinaria es engrasada por unos mecanismos de reconocimiento que hacen más valioso al que más datos aporta o al que mejores argumentos comparte. Y, desde luego, cuanto más fluida sea la circulación, más rápido llegará la solución y mayor bienestar para la comunidad.

El agua es un bien material escaso que, como otros muchos de los que ya hemos hablado, puede ser conceptualizado como *common-pool resource*. El silencio es inmaterial y, como la ciencia o el folclore tradicional, no se pueden conceptualizar como si fueran bosques o pesquerías comunales. Pueden escasear, si las leyes de la propiedad intelectual permiten el abuso, admitiendo que un bien que contiene las aportaciones de muchos tenga un solo titular. Sin embargo,

al silencio le pasa lo mismo que a la biodiversidad o al ciclo de los nutrientes, muy parecido también a lo que le sucede a esos mundos que desaparecen con la gentrificación o la biopiratería: no son reparables o el costo de su restauración es abrumador. La pregunta por el dueño del clima o de la vida barrial tiene respuesta fácil: la comunidad local que dejaría de sobrevivir cuando ya no sean operativos los acuíferos o se destruya la trama urbana local. Una respuesta que resulta más simple de lo esperado y que nos conduce a otra cuestión no menos peliaguda: ¿tiene alguien el derecho al patrimonializar estos bienes? Y conste que no sólo estamos pensando en propietarios privados, sino también en los poderes públicos en todas sus escalas (local, estatal e internacional). Obviamente el Estado, ahora que ya hablamos abiertamente de habitar una era postwestfaliana, es un garante discutible y discutido, eficiente en muchas cosas y decepcionante en otras. No obstante, nuestro tema no es ahondar en la crisis del Estado, sino mostrar la complejidad del problema.

TECNOLOGÍA Y PROCOMÚN

La literatura sobre el procomún ha necesitado dos décadas para sacudirse el enorme lastre e indiscutible estímulo que supuso la publicación, en 1968, de la conocida tesis sobre la tragedia de los comunes. Lo que G. Hardin sostenía es que un bien en el que nadie tiene la capacidad para excluir a los abusones (*free riders*) acabará desapareciendo víctima de la ambición individual. Así, eran los derechos de exclusión los que podían garantizar la pervivencia de los pastos, las ciudades y las vías. Y como la propiedad absoluta daba el

derecho a la exclusión absoluta, la solución a la tragedia era privatizar. El error de Hardin, como explicó Ostrom, fue identificar procomún y libre acceso, pues los hechos probaban que los comunales operativos eran entidades sabias y cuidadosamente gestionadas.

El procomún, ya lo dijimos, no está reñido con las nuevas tecnologías, ni con la gestión, el ingenio y el conocimiento. Más aún, sería imposible imaginar este emergente y expansivo sector sin el concurso de todo el talento que siempre concitó lo colectivo o, dicho con más contundencia, si no es capaz de atraer en su defensa cuantiosos capitales, novedosas tecnologías, activas multitudes y honestos administradores. Se trata de un problema que se hace tanto más agudo, cuanto más global sea el bien al que nos refiramos. Pero, muchas veces las comunidades se movilizan localmente para resolver problemas planetarios, ya sea por que pueden afectar a todos (la degradación de la capa de ozono, el descontrol sobre las nanopartículas o la proliferación nuclear), ya sea porque destruyen bienes de muy alto valor simbólico, como las comunidades indígenas (diversidad de lenguas) o el germoplasma vegetal (diversidad de semillas). En definitiva, lo repetimos, al hablar de bienes comunes también estamos pensando en objetos que deben ser constantemente redefinidos desde muchos ámbitos del saber que recorren todo el espectro de las ciencias, las experimentales y las humanas, las aplicadas y las básicas.

El procomún tiene una naturaleza transversal y está hecho con proporciones variables de lenguajes tecnojurídicos, tecnocientíficos y tecnomediáticos. Pese a todo, no es desarraigable. Los objetos que circulan por las economías del don, los dones, tienen que ser delimitados, cualificados, parametrizados y todas esas operaciones necesarias para acordar el contenido, seguimiento y modificación de conceptos, como el aire respirable, el órgano transplantable, el

ruido soportable, el medicamento saludable o el estándar consensuable. Demandan, como vemos, mucha tecnología para ser operativos. Tanta, que no faltan los escépticos que discuten si una concepción tan sofisticada de los procomunes, tan dependiente de instrumentos y protocolos costosos, no será la penúltima estrategia del capitalismo neoliberal corporativo para lograr dos piezas con un sólo gesto: una, apartar a los colectivos de afectados de la gestión de su propia dolencia y, dos, provocar un adelgazamiento mayor de lo público en beneficio de instituciones globales sobre las que es más fácil y barato hacer *lobbying*. Bueno será no perder nunca de vista semejante perspectiva.¹⁵

EL DON EXPANDIDO

Los dones, decíamos, hay que producirlos. Pero, su diseño no se parece al de los objetos que circulan por las economías de mercado. Los mercados demandan objetos capaces de atravesar fronteras, sin ataduras de ninguna especie, como si fueran cosas sin alma, desgajadas de cualquier valor que no sea su materialidad estricta o, más sumariamente, su precio. Un objeto perfecto para el mercado sería el más capaz de cambiar de manos, el menos idiosincrásico y contextual.

En el mercado triunfan las cosas desarraigadas, desancladas, descontextualizadas, desculturalizadas, deshumanizadas y, cuando parecen ser objetos que pertenecen a algún sitio, provienen de una cultura o evocan un sentimiento, es pura apariencia *multiculti*, una concesión *kitsch*, otro simulacro *pequeñoburgués*. En las economías del don, por

¹⁵ Ver, por ejemplo, McCarthy, James, "Commons as Counterhegemonic projects", *Capitalism Nature Socialism*, 2005 16 (1): 9-24.

el contrario, los objetos no circulan para fomentar negocios, sino para fortalecer los vínculos internos. Ningún objeto puede escapar al campo de fuerzas simbólicas que crean las relaciones entre los miembros de la comunidad sin desnaturalizarse, sin dejar de ser lo que verdaderamente les hace útiles, sin transformarse en un esperpento. Les pasa lo que al *gospel* de discoteca y la hostia desconsagrada. Los dones entonces tienen alma, son portadores de memoria y de historia. Cada ciclo de intercambio es también uno de empoderamiento.

No es necesario construir un antagonismo estricto entre las dos economías. El don gratuito, ha dicho James Laidlaw, no hace amigos¹⁶. Sin duda, habrá muchas tensiones, pero no son incompatibles. Lo más probable es que tras la apariencia de feroz enfrentamiento, se necesiten mutuamente. Si aquí hemos acentuado los rasgos que las contrastan es para hacerlas más reconocibles y no para fabricar un conflicto entre irreconciliables. Los enemigos no nacen, se hacen, y cada vez que se teatraliza esta dicotomía, este espectáculo de contradicciones forzadas, habría que preguntarse quién gana y qué se pierde con la representación. Nosotros trabajamos en la convicción de que coexisten y se complementan, sin disfrazar de otra cosa las fricciones cotidianas. Hasta ahora hemos tratado el procomún como un fondo compartido de recursos y por eso hemos enfatizado todas las dimensiones gerenciales, técnicas y cognitivas del bien. Sin embargo, no olvidamos que al mencionar los bienes comunes estamos evocando la noción de don (*gift*) y sus economías.

Empecemos por lo obvio. Sólo hay economía del don cuando se cumplen tres condiciones: un donante, un receptor y una contra

¹⁶ James Laidlaw, "A free gift make no friends", *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 2000 6: 617-634.

prestación. La forma más simple de decirlo es la que subraya el nacimiento de una obligación social. Esa obligación es la que genera estas economías del exceso, en las que se cumple la doble condición de, por un lado, inaugurar un ciclo interminable de intercambios y, de otro, asentar la regla de que gana quien más regala, mediante esa alquimia mágica que transforma el valor material en valor simbólico. En el don maussiano confluyen imaginarios luminosos que otorgan importancia a los ceremoniales, a la función de la persona (como individuo y como corporación), al papel que tiene la reciprocidad como factor alienante o al peso de cada una de las cosas circulantes simultáneas (objetos, prestigio, capital o derechos). Entonces ¿Qué puede significar hoy darse el procomún, pagar por él, contribuir a su creación, posibilitar su uso, potenciar su despliegue?

Lo que quería Mauss no era hablar de la solidaridad y tampoco describir transacciones positivas, gratuitas y abiertas. El mundo maussiano no es una suma iterativa de relaciones, sino que se forma por el ciclo abierto (interminable, sin clausura, previsible) de obligaciones que impulsan la movilización del don. Recibir obliga a corresponder y sabemos cómo empieza el ciclo, pero nadie puede decir *a priori* cuándo y cómo termina. Lo que es seguro es que nunca hay que descontar el sacrificio extremo, el vacío absoluto y el exceso por avaricia. La sociabilidad es un endeudamiento que ata a un objeto inalienable. El donante mantiene como suyo lo que acaba de donar: dar nunca es abandonar. En nuestro mundo, tampoco las cosas son pura materialidad y quien va a comprar un coche extiende un cheque para hacerlo suyo, pero hasta llegar ahí inventó mil historias, imaginó cien escenarios, mezcló decenas de sueños, viajó con muchos conocidos. El mercado, lo sabemos, es menos frío que

la articulación mecánica de vendedores, compradores y precios. En la mercancía hay, digamos, mucha inmaterialidad poética¹⁷. Pero, también lo inmaterial tiene sus monstruos, como los llamados derechos de propiedad intelectual: un turbio enjambre de ambigüedades sobre las nociones de autor, mercado, obra y creatividad¹⁸. Nosotros nos resistimos a pensar que no haya alternativa, que no podamos imaginar esos intercambios con otras narrativas. En este punto es obligatorio mirar la obra de Marilyn Strathern, quien ha sabido encontrar inspiración en Papúa Nueva Guinea para invitarnos a ser testigos de otras formas de desentrañar la creatividad.¹⁹ Un *Malanggan* es una escultura funeraria que se quema el mismo día que se ofrenda. La hace un artista por encargo de un doliente. Quien la paga, el donante, le explica al artesano lo que quiere, recordando alguna escultura anterior desaparecida y que opera en la memoria

¹⁷ Daniel Miller, "Turning Callon the right way up", *Economy and Society*, 2002 31 (2) 218-233.

¹⁸ La propiedad intelectual se ha convertido hoy en un lugar de encuentro de infinidad de movimientos y posicionamientos políticos. Es el objeto económico de moda. Por ende, su propia forma jurídica y conceptual arrastra todo tipo de indeterminaciones y polémicas. Véase Strathern, Marilyn, *Property, substance, and effect: anthropological essays on persons and things*, The Athlone Press, London and New Brunswick, NJ, 1999; McSherry, Corynne, *Who owns academic work? Battling for control of intellectual property*, Harvard University Press, Cambridge, MA. and London, 2001; Biagioli, Mario & P. Galison (eds), *Scientific authorship: credit and intellectual property in science*, Routledge, New York, 2002 o McAleer, Michael, & L. Oxley, *Economic and legal issues in intellectual property*, Blackwell Pub, Malden, MA; Oxford, 2007.

¹⁹ Por ejemplo, Strathern, Marilyn, *The gender of the gift: problems with women and problems with society in Melanesia* (Studies in Melanesian anthropology 6), University of California Press, Berkeley and London, 1998; *Property, substance, and effect: anthropological essays on persons and things*, The Athlone Press, London and New Brunswick, NJ, 1999. El ejemplo del *Malanggan* se encuentra en Strathern, Marilyn, "Imagined collectivities and multiple authorship", In *CODE: collaborative ownership in the digital economy* (ed.) R.A. Ghosh, The MIT Press, Cambridge, Mass., and London, 2005.

colectiva como una especie de patrón reutilizable y resocializable. Tenemos autor, obra, representación, patrono y público, pero el episodio creativo podemos concebirlo de otra manera, prescindiendo de los abusos a donde nos conduce inventar las categorías de autor exclusivo, obra alienable, público pasivo y patrono propietario. Todo en el rito Malanggan es consecuencia de una producción distribuida, fruto de una colaboración entre quienes visualizan un recuerdo pretérito y quienes lo materializan en el presente. La obra no es una copia, ni tampoco un estándar. Su destino es ser rememorada e ingresar al registro de posibles Malanggan o, en otros términos, ensanchar la experiencia. Si el ejemplo mencionado es válido, el don que invocamos, el don expandido, crea una comunidad basada en la naturaleza distribuida de lo que circula y no solamente en el endeudamiento.

Para Mauss, el don crea un antagonismo. Su análisis del *potlatch* puede ser leído como una disquisición sobre la hospitalidad obligatoria, pues la deuda que se contrae no es voluntaria. En las economías maussianas, los sujetos son arrastrados por obligaciones irrenunciables. Este rasgo de violencia ha llevado a autores como Bataille²⁰ o Bourdieu²¹ a distanciarse, tanto como han podido, de estos espacios desmesurados, donde cualquiera puede esclavizar o hundir la reputación a golpe de regalos.²² Pero, Mauss no era tan ingenuo como para no ver los infiernos

²⁰ Georges Bataille, *La parte maldita. Ensayo de economía general*, Las Cuarenta, Buenos Aires, 2007.

²¹ Pierre Bourdieu, *Outline of a theory of practice*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.

²² Schrift ha editado una recomendable selección de textos clásicos, incluidos los mencionados de Bataille y Bourdieu, que nos permite hacer un seguimiento de las distintas oscilaciones que nuestra cultura ha dado para explorar y entender el don. SCHRIFT, Alan D., *The Logic of the Gift. Toward an Ethic of Generosity*, Routledge, New York, 1997.

que podían ocultarse tras el altruismo aparente. Y por eso insiste tanto en la naturaleza ética de las economías del don, hasta el extremo de presentarlas como modelo de justicia redistributiva.

La clave es obvia y lo vamos a repetir: lo que circula no es una cosa (cara o barata) o un valor (justo o injusto), sino la comunidad misma. Por eso Mauss llama a la economía del don un sistema de prestaciones totales, pues cada objeto circulante lleva consigo a la persona que lo da, como también todos los dispositivos y convicciones que permiten la circulación y que vertebran esa *hbris* en rotación, engrasada en cada ciclo, que conforman los humanos con los no humanos, los objetos con los valores y los entornos con los contextos. Dar para que sobreviva el mundo al que pertenezco, para garantizar su prórroga. Darlo todo es la apuesta perfecta, pues con un gesto terminal se logran dos beneficios: que donar sea redistribuir y que redistribuir sea renacer.

El don expandido permite contraefectuar el procomún. El don expandido, diría Deleuze,²³ permite contra efectuar el procomún. Y es que los bienes comunes sólo existen en el toma y daca, que los origina y los sostiene. El bien común es un *constructo* abstracto, *buenista* y *teledirigido*, salvo cuando podemos discutirlo o, más precisamente, cuando tiene sentido para mí, cuando mi conducta le da sentido, cuando, como decíamos, puedo reaccionar a su proclamación, advenimiento o concesión.

Contraefectuar el SIDA fue diseñar una estrategia para enfrentar todos los determinismos iniciales que lo acompañaban, porque es verdad

²³ Gilles Deleuze, “Una ontología de lo posible”, Conferencia leída en el Museo Sofía Imber, Caracas, el 24 de Octubre de 1991. Con motivo del Coloquio ¿Y después de mayo del 68 qué? Nuevos márgenes del Pensamiento Francés.

que, al principio, el SIDA se hizo efectivo como una condena a muerte contra los *gay*, lo que afortunadamente provocó una rebelión, una contra-ejecución, que convirtiera a los afectados en protagonistas de su curación. Las comunidades de afectados se hacen visibles en el proceso de contraefectuar lo dictaminado, lo instituido, lo consensuado y, en definitiva, lo impuesto. Entonces, contraefectuar es un gesto que se compadece con acciones del tipo sacar a flote, sacar a primer plano, dar un paso al frente o practicar el claroscuro. Prácticas que comparten la idea clave de lo que queremos decir: hacer visible algo mostrando el contexto de donde sale.

Necesitamos, por tanto, construir una noción de don expandido. Expandido y no necesariamente expansivo, porque lo que buscamos es abrir nuestra imaginación analítica para descubrir nuevas formas de decirlo y nuevas categorías para pensarlo. El procomún no se hará más robusto extendiéndolo a todos los confines mediante la expansión sin límites de las nociones de público, comunidad o justicia social. Un don robusto tiene que ser finito y también expresión de una nueva sensibilidad sociológica²⁴. Es expandido por reinventado y no por multiplicado. Lo que queremos es expandir nuestra visión con nuevos instrumentos escópicos.

Por eso tenemos una deuda tan grande con los *hackers*, por habernos mostrado que es posible y que está descrito²⁵. De sus comunidades recursivas, las comunidades de código abierto, hemos aprendido otra característica exigible a la noción de don expandido. Las comunidades

²⁴ Sobre el empleo del don como teoría crítica, ver SYKES, Karen, *Arguing with anthropology: an introduction to critical theories of the gift*, Routledge, London and New York, 2005

²⁵ Cris M. Kelty, *Two bits: the cultural significance of free software*, Duke University Press, Durham and London, 2008.

de *software* libre existen mientras haya proyectos abiertos; es decir, siempre que estén en disposición de ser mejorados. Siempre en proceso de reciclaje, revisión y reconstrucción. Están abiertos porque hay gente y máquinas trabajando sobre sí mismos, en permanente estado de reseteo y actualización. Un *hacker* no es un autor. Su retórica no es la de un atleta del código. No necesita reivindicarse, porque todo está registrado. El *hacker* trabaja con otra actitud: lo hice porque lo he donado y cada vez que lo demuestro es porque lo muestro o, en sus propios términos, porque lo libero (*release*).

Pero ¿qué es este don tan en pruebas (en beta, dicen los *hackers*), tan fragmentario, tan meritocrático e imperfecto que sólo vale si se integra y articula en un proyecto colectivo? Parece abusivo llamar objeto a eso que circula, pues sólo son simples líneas de código, como también se hace raro calificarlas de don o mercancía. Nuestra propuesta es pensarlas como don expandido y convertir en estructural todas esas características tan novedosas como extrañas. Nos referimos a su condición de casi cosa por inacabada, inestable y en continua recodificación, como también a la dificultad para asignarle valor alguno, salvo cuando adquiere su identidad como parte de un todo.

Sólo nos queda un pequeño paso antes de dar por perfilado el concepto de don expandido. Empezamos hablando de obligaciones, continuamos ensayando la semántica de la distribución, acabamos de explorar la insignificancia y estamos listos para reclamar el compromiso. Los dones, lo hemos dicho ya, no pertenecen a nadie, ni siquiera a la comunidad. El valor que atesoran procede de su capacidad para comprometer a todos en la tarea de construir comunidad, lo que es tanto como decir en la tarea de experimentarlos. Experimentarlos en el sentido de compartirlos y ponerlos a prueba. Experimentar los dones

significa, entonces, hacerlos circular o, en otras palabras, reinventar la comunidad política que los sostiene y que es sostenida por ellos. Así las cosas, no hay más remedio que admitir que la economía del don expandido tiende a la transparencia, porque sus protocolos y sus prácticas sólo funcionan en abierto y sólo son operativos bajo intenso escrutinio.

CONCLUSIÓN: TECNOLOGÍAS DEL DON

Mauss deja para el final las extrapolaciones más brillantes y visionarias, mientras trata de encontrar respuestas para quienes desean saber lo que nos enseñan estas economías del don y cuál pudiera ser su lección última. Lo que nos dice, no por esperado, es menos estimulante. Las sociedades son más justas cuando arreglan ciclos de intercambio que corrigen las desproporciones. Enfrentado a las sociedades modernas, Mauss está diciéndonos que el procomún está de plena actualidad si actúa como una fuerza compensadora. En las nuevas economías del don, ésas a las que pertenecemos en medio de la sociedad del conocimiento, hay que abandonar la noción de objeto circulante y dejar de lado la tentación de convertirlo de nuevo en una externalidad, renunciar a conceptualizarlo como algo que existe “ahí fuera”. En el extremo, el procomún es el hijo de la imaginación experimental y colectiva, y padre de la reciprocidad y la transparencia.

El mayor temor es que olvidemos la gran cantidad de esfuerzo y de recursos involucrados en las tareas de contrastar, conectar, restaurar y mostrar. O, en otros términos, que imaginemos esas comunidades creadas por la circulación de dones expandidos como algo gratuito. Lo que sabemos de las comunidades de afectados es que su empoderamien-

to ha sido un proceso sin cuartel. Recapitulemos brevemente lo dicho hasta aquí. Si no estamos equivocados, nuestra pretensión de evocar el imaginario de las economías del don puede ser muy prometedora con tal de expandir la noción de don y hacerla compatible con las nuevas realidades. Las economías del don son formas de coordinación ideadas *ad hoc* para regular localmente los intercambios e interacciones en una comunidad que constituye y es constituida por un bien común. Lo peculiar de estos intercambios es que no trafican con cosas, sean materiales o inmateriales, ni con protocolos, sean recetas médicas o códigos informáticos, sino que usan cualquier instrumento a su disposición para que sea la propia comunidad la que esté permanentemente en proceso de autoconformarse, dependiendo del entorno y al servicio de su supervivencia.

Los públicos que las forman no están aislados, dada su naturaleza epistémica, ni son fantasmales, dada su voluntad de reconocimiento. Lo decisivo, lo que les distingue de un club o una empresa, es su habilidad para situarse fuera del mercado, lo que implica interrumpir los ciclos de acumulación individual para inaugurar los de empoderamiento colectivo. En tales circunstancias, nada que circule tiene sentido, si no favorece lo común, si no engrasa la maquinaria redistributiva, si no actualiza la memoria compartida, si no premia al que más regala, si no se reconfigura cada vez que algo se moviliza.

Hablar de economías del don expandido implica saber mucho de dispositivos organizacionales, maquinarias de transacción, sistemas de reconocimiento, artefactos de movilización y mecanismos de retroalimentación. En su conjunto, les estamos llamando tecnologías del don. Desde luego, no son de color rosa, ni vienen de Marte, ni se engrasan con sangre, ni tienen bandera, ni son mejores. Puede que sean baratas, rehusadas, recicladas y humildes. Prototipifican

su propio empleo y, por tanto, su modelo de comunidad: distribuida, experimental, recursiva. Algunas tendrán pedigrí mediático y otras aura civilizatoria. Lo único seguro es que no serán neutrales, pues encarnaran valores que favorecen ciertos derechos. No hablamos de los derechos individuales, sino de derechos que favorezcan los lazos comunes y las estrategias colectivas.

BIBLIOGRAFÍA

- Georges Bataille, *La parte maldita. Ensayo de economía general*, Las Cuarenta, Buenos Aires, 2007.
- Franz Von Benda-Beckmann, Keebet von Benda-Beckmann & Melanie G. Wiber,, eds., *Changing Properties of Property*, New York: Berghahn Books, 2006.
- Mario Biagioli, & P. Galison (eds), *Scientific authorship: credit and intellectual property in science*, Routledge, New York, 2002.
- Pierre Bourdieu, *Outline of a theory of practice*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.
- Michel Callon, *The Laws of the markets*, Oxford: Blackwell, 1998.
- Julie Cidell, "Challenging the contours: critical cartography, local knowledge, and the public", *Environment and Planning A*, 40: 1202-1218, 2008.
- Gille Deleuze, "Una ontología de los posible", Conferencia leída en el Museo Sofía Imber, Caracas, el 24 de Octubre de 1991. Con motivo del Coloquio ¿Y después de mayo del 68 que? Nuevos márgenes del Pensamiento Francés. <http://www.raydaguzman.net/proyectos/proyectos/filosofia/Deleuze.pdf>

- J.K. Gibson-Graham, *Postcapitalist Politics*, Minneapolis: The Minnesota University Press, 2006.
- Jacques T. Godbout & Alain Caillé, *The World of the Gift*, Montreal: McGill-Queen's University Press, 1998.
- Chris M. Hann, (ed.), *Property relations: renewing the anthropological tradition*, Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- Charlotte Hess, "Mapping the New Commons", (July 1, 2008). Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1356835>
- Jane B. Holder, & Flessas, Tatiana, "Emerging Commons", *Social & Legal Studies*, 2008, 17(3): 299-310.
- Lewis Hyde, *The Gift. Imagination and the Erotic Life of Property*, New York: Vintage Books, 1979.
- Cris M. Kely, *Two bits: the cultural significance of free software*, Duke University Press, Durham and London, 2008.
- Frank van Laerhoven & Elinor Ostrom (2007), "Traditions and Trends in the Study of the Commons", *International Journal of the Commons*, 2007, 1(1): 3-28; <http://www.thecommonsjournal.org/index.php/ijc/article/view/76/7>
- Inge Kaul Grunberg, I. & M. Stern (eds), *Global public goods: international cooperation in the 21st century*, New York: Oxford University Press, 1999. Oxford Scholarship Online. <http://dx.doi.org/10.1093/0195130529.001.0001>.
- Inge Kaul, (ed.), *Providing global public goods: managing globalization*, New York: Oxford University Press, 2003. Oxford Scholarship Online. <http://dx.doi.org/10.1093/0195157400.001.0001>.
- Kaul, I. & R.U. Mendoza, "Advancing the concept of public goods." In *Providing global public goods: managing globalization* (ed.) I. Kaul. New York: Oxford University Press, 2003. Oxford Scholarship Online. <http://dx.doi.org/10.1093/0195157400.001.0001>.

- James Laidlaw, "A free gift make no friends", *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 2000 6: 617-634
- Antonio Lafuente, *El carnaval de la tecnociencia*, Gadir, Madrid, 2007.
- James McCarthy, "Commons as Counterhegemonic projects", *Capitalism Nature Socialism*, 2005 16 (1): 9-24
- Corynne McSherry, *Who owns academic work? Battling for control of intellectual property*, Harvard University Press, Cambridge, MA. and London, 2001.
- Noortje S. Marres, *No Issue, No Public: Democratic Deficits after the Displacement of Politics*, PhD dissertation, University of Amsterdam, 2005, <http://dare.uva.nl/document/17061>
- Marcel Mauss, *The gift: the form and reason for exchange in archaic societies*, Routledge classics. London: Routledge, 2002. Contamos con una excelente y reciente versión de Fernando Giobellina Brumana, *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedad arcaicas*, Buenos Aires: Katz, 2009. Traducción de Julia Bucci.
- Michael McAleer, & L. Oxley, *Economic and legal issues in intellectual property*, Malden, MA ; Oxford: Blackwell Pub, 2007.
- Daniel Miller, "Turning Callon the right way up", *Economy and Society*, 2002 31 (2) 218-233.
- Daniel Miller, ed., *Unwrapping Christmas*, (Oxford studies in social and cultural anthropology. Oxford: Clarendon Press, 1993.
- Elinor Ostrom, *Governing the Commons: the evolution of institution for collective action*, New York: Cambridge University Press, 1990.
- "Reformulating the Commons", *Swiss Political Science Review*, 2000, 6 (1): 29-52; <http://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/bitstream/handle/10535/3506/16883.pdf?sequence=1>
- Ostrom & Hess, Chaolle, "Private and Commons Property Rights", 2007, available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1304699>.

- Jaques Rancière, *En los bordes de lo político*, La cebra, Buenos Aires, 2007.
- Alan D. Schrift, *The Logic of the Gift. Toward an Ethic of Generosity*, Routledge, New York, 1997.
- Karen Sykes, *Arguing with anthropology: an introduction to critical theories of the gift*, Routledge, London and New York, 2005.
- Marilyn Strathern, *The gender of the gift : problems with women and problems with society in Melanesia* (Studies in Melanesian anthropology 6), University of California Press, Berkeley and London, 1998.
- Property, substance, and effect: anthropological essays on persons and things*, The Athlone Press, London and New Brunswick, NJ, 1999.
- “What is intellectual property after?” In *Actor network theory and after* (eds) J. Law & J. Hassard, Blackwell Publishers/The Sociological Review, Oxford, 199.
- “Imagined collectivities and multiple authorship”, In *CODE: collaborative ownership in the digital economy* (ed.) R.A. Ghosh, The MIT Press, Cambridge, Mass., and London, 2005.
- Katherine Verdery, & C. Humphrey (eds), *Property in question: value transformation in the global economy*, Berg, Oxford and New York, 2004.
- Jeroen Voss, “Understanding water delivery performance in a large-scale irrigation system in Peru”, *Irrigation and drainage*, 2005, 54 (1): 67-78.
- Annette B Weiner, *Inalienable possessions: the paradox of keeping-while-giving*, University of California Press, Berkeley, 1992.
- Yunxiang Yan, (1996), *Flow of gifts: reciprocity and social networks in a Chinese village*, Stanford University Press, Stanford, 1996.

El drama de los comunes*

La “tragedia de los comunes” es un concepto esencial en ecología humana y el estudio del medio ambiente. El escenario prototipo es sencillo. Existe un recurso —al que comunmente se llama recurso de bien común— al cual un gran número de personas tiene acceso. El recurso puede ser un ecosistema oceánico del cual se obtiene la pesca, la atmósfera terrestre en la cual se liberan los gases invernadero, o un bosque del cual se obtiene madera. La sobreexplotación de los recursos crea problemas, destruyendo a menudo su sustentabilidad. La población de peces puede caer, el cambio climático puede ocurrir, o el bosque puede dejar de reproducir suficientes árboles para reemplazar aquellos cortados. Cada consumidor se enfrenta a una decisión acerca de qué cantidad de la reserva usar —cuántos peces pescar, cuántos gases de invernadero emitir, o cuántos árboles cortar. Si todos los consumidores se limitan, entonces el recurso puede ser sostenido. Pero existe un dilema. Si usted limita el uso del recurso y sus vecinos no lo hacen,

* Extracto de la Introducción al libro *The Drama of the Commons*, National Research Council, New York, 2002.

entonces el recurso también cae y usted habrá perdido los beneficios a corto plazo de haber tomado su parte (Hardin, 1968).

La lógica de la tragedia de los comunes parece inexorable. Sin embargo, mientras discutimos, esa lógica depende de una serie de suposiciones sobre las motivaciones humanas, sobre las reglas que gobiernan el uso de los comunes y sobre las características del recurso común. Una de las contribuciones importantes de los pasados 30 años de investigación ha sido la de esclarecer los conceptos involucrados en la tragedia de los comunes. Las cosas no son tan sencillas como parecen en el modelo prototípico. La motivación humana es compleja, las reglas que gobiernan los verdaderos comunes no siempre permiten el libre acceso a todos, y los sistemas de recursos responden a dinámicas que tienen influencia sobre su respuesta al uso humano. El resultado es, a menudo, no la tragedia descrita por Hardin, sino lo que McCay (1995, 1996; McCay and Acheson, 1987b; ver también Rose, 1994) ha descrito como una “comedia” —un drama seguramente, pero con un final feliz.

Tres décadas de investigación empírica han revelado múltiples historias sobre la gestión de los comunes. Algunas veces, estas historias se refieren a la tragedia de Hardin. En ocasiones, el resultado se parece más a la comedia de McCay. A menudo el resultado se encuentra en algún sitio intermedio, lleno de ambigüedades. Pero el drama está siempre ahí. Es por eso que hemos elegido llamar a este libro *El Drama de los Comunes* —porque los comunes vinculan historia, comedia y tragedia.

La investigación de los comunes se podría garantizar completamente debido a su importancia práctica. Casi todos los problemas medioambientales tienen en si aspectos de los comunes. También existen importantes razones teóricas para el estudio de los comunes. En la médula de toda teoría social se encuentra el contraste entre

los humanos movidos casi exclusivamente por un interés egoísta y humanos motivados por la preocupación por otros o por la sociedad como un todo. El modelo de actor racional que domina la teoría económica, pero que también tiene influencia en sociología, ciencias políticas, antropología y psicología postula el interés egoísta. Como lo expresó Adam Smith, “No estamos preparados para sospechar de cualquier persona de ser falta de egoísmo” (Smith, 1977[1804]:446). Esta presunción es lo que apuntala el análisis de Hardin.

Visiones opuestas, sin embargo, siempre han supuesto que los humanos toman en cuenta los intereses del grupo. Por ejemplo, la teoría funcionalista en sociología y antropología, en especial los argumentos humanos ecológicos de Rappaport y Vayda (Rappaport, 1984; Vayda y Rappaport, 1968), argumentan que la “tragedia de los comunes” podría ser disipada mediante mecanismos que motiven al individuo a actuar a favor de los intereses del bien común, en lugar de hacerlo con un interés egoísta. Tampoco ha estado restringido este debate a las ciencias sociales. En la teoría evolucionista, los argumentos a favor de adaptaciones que dan ventaja a la población o a las especies a costa de los individuos ha estado bajo crítica por lo menos desde los años 60 (Williams, 1966). Pero existen argumentos sólidos sobre la presencia de altruismo (Sober y Williamson, 1998).

Si tomamos el interés egoísta y las interacciones por única vez, entonces la tragedia de los comunes es una del conjunto de paradojas que siguen. Otra es el clásico dilema del prisionero. En la formulación ortodoxa, dos conspiradores cómplices son capturados por la policía. Si ninguno de los dos informa sobre el otro, ambos enfrentan condenas ligeras. Si ambos informan, los dos enfrentan largos períodos de encarcelamiento. Si uno informa y el otro no, el informante recibe una condena muy ligera o es liberado mientras que el que no informó

recibe una condena grave. Enfrentados a este conjunto de desenlaces, el interés egoísta de cada uno causará que ambos informen, produciendo un resultado menos deseable para cada uno que si ambos hubieran permanecido callados.

Olson (1965) nos hizo advertir que la organización de grupos para obtener finalidades colectivas, tales como resultados políticos o de políticas era vulnerable a una paradoja, a menudo llamada el “problema del francotirador”, que había sido identificada con anterioridad en relación a otros “bienes públicos” (Samuelson, 1954). Un bien público es algo a lo cual todo mundo tiene acceso pero, a diferencia de un bien común, la utilización del recurso por una sola persona no disminuye necesariamente el potencial de uso por otros. Las estaciones de radio públicas, el conocimiento científico, y la paz mundial son bienes públicos en los cuales todos gozamos de los beneficios sin reducir la cantidad o calidad del bien. El problema es que en un grupo grande, un individuo gozará de los beneficios del bien público sin que él o ella contribuya a producirlo. Usted puede escuchar la radio pública haya o no comprometido o hecho alguna contribución. Y en una población grande el que haya contribuido o no, no tiene un impacto real en la cantidad del bien público; por lo tanto, siguiendo los dictados del interés egoísta evitará los costos de contribuir. Tal persona puede continuar a disfrutar de los beneficios de las contribuciones hechas por otros. Pero si todos siguen esta lógica, el bien público no será proveído, o lo será en menor cantidad o calidad de la que se considere ideal.

Aquí vemos la importancia de la tragedia de los comunes. Todos los análisis apenas esbozados presumen que el interés egoísta es la única motivación y que los mecanismos sociales para controlarlo, tales como la comunicación, la confianza y la habilidad para establecer compromisos obligatorios, son deficitarios o ineficaces. Estas condi-

ciones ciertamente describen algunas interacciones. Las personas, sin embargo, se apartan del interés egoísta individual. Comunicación, confianza, la previsión de interacciones futuras y la habilidad para trazar acuerdos y reglas, algunas veces regulan el comportamiento de manera suficiente para prevenir la tragedia. Así que el drama de los comunes no siempre termina en tragedia.

Este volumen examina lo que ha sido aprendido a través de décadas de investigación acerca de cómo termina el drama de los comunes. Debería ser de interés para las personas preocupadas con el comportamiento de los comunes tales como los ecosistemas, el agua y la atmósfera. Además, la situación de los comunes proporciona un banco de pruebas de importancia crítica para direccionar muchas de las interrogantes centrales de las ciencias sociales. ¿Cómo se relaciona nuestra identidad con los recursos en nuestro entorno? ¿Cómo logramos vivir juntos? ¿Cómo controlan las sociedades los impulsos egoístas y antisociales de los individuos? ¿Qué acuerdos sociales persisten y cuáles no? Observando el amplio repaso de la historia humana y las miles de formas sociales extendidas a lo largo de éste, estas preguntas pueden resultar inmanejables para ser estudiadas de una manera sistemática. Sin embargo, los comunes proporcionan un manejable e importante contexto hacia el cual dirigir estas preguntas. Tal como la biología evolucionista y desarrollista progresaron gracias al estudio de la mosca de la fruta, *Drosophila melanogaster*, un organismo bien adaptado a las herramientas disponibles, nosotros sugerimos que los estudios de los comunes y los problemas relacionados son un banco de pruebas ideal para resolver muchas preguntas clave en las ciencias sociales.

Como se evidencia en los capítulos de este volumen, la investigación de los comunes se nutre de la mayoría de las tradiciones metodológicas de las ciencias sociales. Existen modelos matemáticos

elegantes, experimentos de laboratorio cuidadosamente diseñados y meticulosos estudios de casos históricos y comparativos. Se han concentrado también las herramientas estadísticas aplicables a grandes o moderados conjuntos de datos. Tal como detallaremos, la investigación de los comunes atrae a científicos de una gran diversidad de disciplinas y de todas las regiones del mundo. Los adelantos en las ciencias sociales es probable que vengan justo con una mezcla de métodos y perspectivas enfocadas hacia un problema que toca la médula de eventos teóricos de gran importancia práctica.

Este volumen presenta una serie de artículos que analizan y sintetizan lo que sabemos sobre los comunes, integrando lo que en el pasado han sido literaturas algo dispares y direcciones para el futuro. El volumen tiene varias metas. Primero, para aquellos no familiarizados con la abundante literatura aparecida desde el artículo de Hardin de 1968, la intención es proveer una base sólida de lo aprendido. Segundo, para los investigadores en este campo, ofrece un análisis actualizado que abarca el campo y muestra conexiones que no hayan sido obvias en el pasado. Tercero, para los investigadores y para los que financian la investigación, transmite una percepción de lo que ha sido llevado a cabo con un financiamiento relativamente modesto e indica las prioridades para futuros trabajos. Finalmente, aún cuando no se trata de un manual de operaciones, provee alguna guía para aquellos que diseñan y manejan las instituciones que se ocupan de los comunes al compilar la mejor ciencia disponible para actualizar sus elecciones.

Esta introducción ofrece una breve historia de la investigación acerca de los comunes, empezando con la influencia de Hardin pero también reconociendo a sus antecesores. Describe el trabajo sintético que aconteció a mediados de los años 80. Reflexionando sobre ese trabajo, clarifica los conceptos clave involucrados en la comprensión

de los comunes. Una de las mayores contribuciones de la erudición sobre los comunes ha sido aclarar cuáles son los conceptos que deben ser convocados y qué distinciones hacer para entender los comunes. Esto incluye la distinción crucial entre el recurso como tal, los arreglos que utilizan los humanos para gobernar el acceso a los recursos y las propiedades clave del recurso, así como los planes que accionan el drama.

UNA BREVE HISTORIA INTELECTUAL DEL CAMPO DE TRABAJO

UN PUNTO DE PARTIDA

El importante artículo de Hardin de 1968 en *Science* sobre “La tragedia de los comunes” es uno de los textos científicos escritos durante la segunda mitad del siglo xx que ha sido citado con más frecuencia. El artículo estimuló un inmenso interés científico a través, de las ciencias naturales y de las sociales,³ un amplio debate, así como un nuevo campo de estudios interdisciplinarios. El interés científico en los comunes creció a lo largo de los años 70 y principios de los 80 mayormente como reacción al artículo de Hardin y a las aterradoras noticias acerca del marcado descenso en la población de muchas especies, especialmente las de los océanos. Se avivó el interés por el debate acerca de los límites al crecimiento, y el incremento en la conciencia sobre la deforestación en las regiones tropicales del mundo.

Con anterioridad a la publicación del artículo de Hardin, términos tales como “comunes”, “recursos comunes” o “propiedad común” aparecían solamente diecisiete veces en la literatura académica publicada

en inglés y catalogada en el “Common-Pool Resource Bibliography” documentado por Hess en la Universidad de Indiana. Entre ese tiempo y 1984, antes de la conferencia de Annapolis, Maryland, organizada por el National Research Council (NRC), Panel sobre la gestión de la propiedad común de los recursos, el número de tales términos había crecido a 115. La Conferencia de Annapolis en 1985 reunió aún gran número de científicos de diferentes campos y de distintas naciones para examinar los recursos comunes y su gestión. La conferencia brindó una oportunidad a los académicos para sintetizar en disciplinas heterogéneas lo ya conocido hasta 1985 —que nosotros resumimos brevemente en este capítulo. Esta conferencia y varias otras llevadas a cabo más o menos al mismo tiempo estimularon un interés todavía más grande en los comunes. De 1985 a 1990, el número de trabajos académicos sobre los comunes creció más del doble a 275. En los siguientes 5 años (1991-1995), los artículos casi se duplicaron nuevamente a 444. Entre 1996 y el 2000, aparecieron 573 nuevos artículos sobre los comunes. En 1990 se estableció oficialmente la *International Association for the Study of Common Property* (IASCP). Al primer encuentro en la Universidad de Duke, asistieron 150 académicos de múltiples disciplinas. Un importante aumento en el interés en este campo ha traído un número aún mayor de estudiosos a las reuniones del IASCP. Para el año 2000, más de 600 académicos asistieron a estas reuniones.

Una característica clave en el campo, además de su rápido crecimiento, es la extraordinaria extensión de participaciones interdisciplinarias e internacionales. Por ejemplo, estudiosos de una docena de disciplinas y de cincuenta y dos países asistieron al encuentro del año 2000 de la IASCP. No obstante que la amplia participación desafía a todos los involucrados a encontrar conceptos compartidos y un lenguaje técnico común, los resultados bien valieron el esfuerzo.

PRIMEROS TRABAJOS SOBRE LOS COMUNES

Aún cuando el artículo de Hardin fue el núcleo de trabajos recientes sobre recursos comunes, académicos mucho antes de Hardin habían expresado pesimismo acerca de la gestión sustentable de estos recursos. Aristoteles advirtió “lo que es común a la mayoría recibe el menor cuidado. Todos piensan principalmente en lo suyo, escasamente en el interés común.” (*Política*, Libro II, cap.3) El naturalista francés Marcet (1819) escribió en *Conversations on Political Economy* (1819, citado en Baumol y Oates, 1988) que el acceso abierto a los recursos naturales resulta en sobreexplotación de esos recursos y en la recolección del recurso antes de su tiempo de cosecha. Lloyd (1977 [1833]), cuyo trabajo influenció fuertemente a Hardin, de forma similar sostuvo que un recurso común será sobreutilizado debido al valor más alto de los beneficios actuales de uso comparados con posibles costos futuros de uso irrestricto, especialmente cuando cada consumidor individual soporta solamente una fracción de esos costos pero gana la totalidad de los beneficios actuales. Por otra parte, Lloyd sostuvo que las decisiones de un individuo en relación a retirar otra unidad de un recurso de propiedad común (en el análisis de Lloyd, la posibilidad de tener otro hijo) depende de las instituciones que definen los beneficios y los costos de tal acción.

Voces menos pesimistas también se elevaron. En su estudio clásico de los poblados indígenas, el *township* en Inglaterra y Escocia, y las complejas estructuras de los poblados tempranos en Alemania (los *Marks*) y en Rusia (los *mir*), Maine (1871) sostuvo que las villas comunitarias surgen en todas partes y que facilitan su subsistencia repartiendo tierra de agricultura como propiedad privada y los bosques y zonas de pastos alrededor de la tierra arable como propiedad

común. Al describir las versiones alemanas, Maine (1871:10) afirmó: “El *Township* (yo expreso la cuestión a mi manera) era un grupo organizado, indeliberado, de familias teutóneas ejerciendo una propiedad común sobre una determinada extensión de tierra, su *Mark*, cultivando su finca con un sistema común, y manteniéndose con el producto.” En un análisis profundo del trabajo de Maine, Grossi (1981) sostiene que Maine había identificado la forma como las villas comunitarias que en muchas partes habían desarrollado un agudo sentido de la propiedad privada sobre lotes agrícolas combinados con un sistema de propiedad común para tierras boscosas y zonas de pastos. Malinowski (1926) advirtió a los lectores que no creyeran que cualquier clase de régimen de propiedad—incluyendo la propiedad común con propietarios en común—era un sistema “simple” que podía ser caracterizado por tener solamente un único conjunto de consecuencias. Él señaló que la propiedad, por lo tanto, no puede ser definida por palabras tales como “comunismo” o “individualismo”, ni por referencia al sistema de “sociedad anónima” o de “empresa personal”, sino más bien por los hechos concretos y las condiciones de uso. Es la suma de obligaciones, privilegios y reciprocidades las que vinculan a los co-propietarios al objeto y uno al otro. (1926-21)

ANÁLISIS FORMALES TEMPRANOS DE LOS COMUNES REALIZADOS POR ECONOMISTAS ESPECIALIZADOS

El influyente trabajo de Gordon (1954) y Schaefer (1957) atrajo atención hacia los factores económicos en la gestión de un tipo de recurso común—la industria pesquera. Gordon y Schaefer hicieron un modelo del efecto del esfuerzo pesquero (la cantidad de pescados recogidos en

una captura) sobre rendimientos ecológicamente sustentables, así como el cálculo de los resultados económicos al variar los niveles de esfuerzo. Tal modelo llamado Gordon-Schaefer ha dominado el estudio y la ejecución de la gestión de la industria pesquera desde los años 50. Ambos estudiosos supusieron que a bajos niveles de esfuerzo pesquero en una toma de pesca de reciente apertura, el rendimiento aumenta rápidamente como una función del esfuerzo, pero con ganancias decrecientes ya que se requiere de mayor esfuerzo para capturar unidades adicionales de pescado. Sin embargo, más allá del “máximo rendimiento sustentable,” mayores aumentos en la captura resultarían en un decremento en la captura total y en la renta, ya que se supuso que el reabastecimiento de las reservas de peces dependía del tamaño de las reservas actuales, las cuales caen debajo del nivel necesario para una reposición total cuando la pesca extrae más que este rendimiento. Al incluir el rendimiento obtenido de la captura (rendimiento multiplicado por el precio del pescado) y los costos del esfuerzo pesquero, definieron el “máximo rendimiento económico”, esto es, el esfuerzo pesquero en el cual la diferencia entre el rendimiento de la pesca y los costos es la máxima, y el nivel del esfuerzo pesquero bajo acceso abierto.

La relación subyacente entre el esfuerzo pesquero y los costos es lineal, mientras que la relación con el rendimiento, es no lineal. Esto se debe a la supuesta relación biológica básica involucrada en determinar el máximo rendimiento sustentable. El rendimiento aumenta con el esfuerzo hasta que se alcanza el máximo rendimiento sustentable; más allá de eso, la reserva pesquera se puede reponer solamente a una baja proporción—la población simplemente baja. Depende del comportamiento de los pescadores el que la población del recurso sea sustentable.

Si no existen reglas para el acceso o la cantidad de la captura (situación de acceso abierto), el equilibrio es una tasa de captura mayor que el máximo rendimiento sustentable (en términos biológicos) o el máximo rendimiento económico (la captura que rinde la máxima diferencia entre los precios obtenidos y los costos del esfuerzo de pesca). Esto se debe a que cada pescador toma en consideración solamente los costos de su propio esfuerzo y no los costos incrementados que el esfuerzo individual impone a los otros. El máximo rendimiento económico (alcanzable si las reglas que norman el acceso y las prácticas de captura limitan el esfuerzo a una estrategia económicamente óptima) resulta ser menor que el rendimiento biologicamente sustentable. Basados en este análisis, economistas especializados en la pesca argumentaron con energía que las tomas de pesca y otros recursos comunes serían mejor gestionadas por un único dueño—preferiblemente un particular. Sin embargo, la propiedad del gobierno era consistente con su argumento. El dueño único podría entonces determinar el máximo rendimiento económico y gestionar el recurso de tal manera que obtuviera rendimientos (véase, v.g., Crutchfield, 1964; Demsetz, 1967; Johnson, 1972).

El trabajo de Gordon y Schaefer enfatizaba el uso de la ciencia biológica y la microeconomía en el diseño de normas. Sin embargo, la ciencia de la dinámica de la población del recurso pesquero no fue tan bien establecida como el modelo Gordon-Schaefer supuso. En particular, no todos los científicos aceptaron la suposición subyacente del concepto de “máximo rendimiento sustentable”, de que las existencias de peces adultos y la tasa de regeneración en un período de tiempo dependían solamente del esfuerzo de captura del período anterior. Gordon mismo se dio cuenta de esto. “Las grandes camadas, sin embargo, no parecen depender en un gran número de fecundadores adultos, y esto da sustento a la creencia de que la población de peces no se afecta en absoluto por la actividad del hombre” (Gordon,

1954;126). Wilson discute el porqué opiniones alternativas fueron ignoradas durante tantos años y sostiene que la calidad del conocimiento, la incertidumbre científica y el conocimiento de los no científicos son variables importantes en la gestión del recurso común.

Muchas de las innovaciones en las normas de los años 60 y los años 70 estuvieron basadas en los trabajos tempranos de los economistas especializados y eran consistentes con la tesis de Hardin de que “la libertad en los comunes trae la ruina de todos” (Hardin, 1968:1244). Esta literatura recalca la importancia de la propiedad unitaria —incluyendo la privatización así como la propiedad gubernamental. Sin embargo, la mayor innovación de las normas de esta era fue la legislación en muchos países—en particular los países en desarrollo—que transfirieron los bosques, zonas de pastos, pesquerías en tierra y otros recursos naturales de sus previos regímenes de derechos de propiedad a propiedad del gobierno (ver Arnold and Campbell, 1986).

Amplias investigaciones y la experiencia desde 1968 muestran que estas transferencias de los derechos de propiedad en ocasiones resultaron desastrosas para el recurso que pretendían proteger. En lugar de crear un propietario único con interés a largo plazo en el recurso, nacionalizar los recursos comunes normalmente condujo a: (1) un rechazo hacia cualesquiera instituciones indígenas existentes—haciendo ilegales las acciones de los administradores locales para mantener un recurso; (2) un deficiente monitoreo de las fronteras del recurso y de la prácticas de captura debido a que muchos gobiernos no contaban con los medios para monitorear los recursos sobre los cuales aseguraban la propiedad; y (3) condiciones *de facto* de acceso abierto y una carrera por el uso de los recursos. Por esto la presunción de que la propiedad gubernamental era una de las dos “soluciones” universalmente aplicables a la “tragedia”, fue puesta seriamente en duda por estas experiencias históricas.

Hardin sostuvo que “un hombre está encerrado en un sistema que lo compele a aumentar su rebaño sin límite —en un mundo que es limitado” (Hardin, 1968:1244). Más adelante supuso que el tener una conciencia era auto-eliminatorio. Aquellos que limitan su uso de un bien común pierden económicamente en comparación con aquellos que continúan el libre uso. Por esto, los procesos evolutivos seleccionarán a aquellos que hacen libre uso y no a quienes limitan su propia captura. La solución de Hardin fue coacción “por mutuo acuerdo”. Dos deducciones se han derivado por lo general de esta formulación. Una es que solamente lo que los psicólogos llaman controles aversivos (coactivos) pueden ser efectivos, sugiriendo que las reglas eficaces no pueden basarse en la creación de reglas internas u obligaciones para los consumidores del recurso. La otra es que acuerdos y reglas deben ser alcanzados solamente a través del Estado (normalmente el gobierno nacional), sugiriendo que los gobiernos locales e instituciones formales y no gubernamentales no pueden desarrollar formas efectivas para prevenir o remediar situaciones que conducen a la tragedia (Gibson, 2001).

Los retos a los apuntalamientos conceptuales, a la validez empírica de la exactitud teórica y a la generalización del modelo de Hardin, y el tabajo relativo en economía de los recursos se articularon durante los años 70 y los primeros años 80. Un reto clave para el modelo de Hardin provino de los investigadores familiarizados con diversas instituciones de propiedad común en ese campo. Ellos sostenían que Hardin había confundido gravemente el concepto de *propiedad* común con las condiciones de acceso abierto en donde no existían reglas que limitaran la entrada y el uso. Como lo expresaron Ciriacy-Wantrup y Bishop (1975:715), “la propiedad comun no es la propiedad de todos.” Ellos y

otros investigadores (ver v.g., Thompson, 1975) recalcaron que donde existía la propiedad común, los consumidores habían desarrollado redes de derechos de uso que identificaban a quien tenía un interés duradero en el recurso y por lo tanto un incentivo para tratar de evitar el uso excesivo. Pocos afirmaron que todos los regímenes de propiedad común eran óptimamente eficientes o justos. En cambio, las particularidades de un régimen en especial tendrían que ser examinadas antes de suponer que una autoridad externa pudiera entrar, violar las costumbres locales e imponer un nuevo conjunto de reglas que sería improbable que fueran vistas localmente como legales.

Otro tipo de reto provino de la teoría de juegos. Tentativas tempranas para formalizar la situación de los comunes usando la teoría de juegos plantearon típicamente el problema como un dilema del prisionero (DP) de la forma descrita con anterioridad, pero extendieron el análisis del clásico caso de dos jugadores al del caso de n personas. Cuando un juego DP se juega solamente en una oportunidad o se repite con un final en tiempo determinado, un jugador racional tiene una—y solamente una—estrategia que genera los más altos beneficios inmediatos, asumiendo que todos los jugadores están usando la misma forma de racionalidad. Esa estrategia es la de informar sobre los otros jugadores (llamado defección en la literatura). Hasta muy recientemente, la idea dominante ha sido que este modelo *one-shot* (una sola oportunidad) simula adecuadamente la naturaleza de situaciones que se enfrentan en la mayoría de los escenarios de los comunes. La investigación resumida por Kopelman et al. y Falk et al. en este volumen muestra que las predicciones de Hardin sostenidas bajo condiciones de *one-shot* son correctas, aunque no necesariamente en un mundo donde el juego es realizado repetidamente, donde no existe un punto final determinado o donde la comunicación es posible.

Algunos investigadores han aducido que juegos distintos al DP, tales como el “juego de certidumbre” o el “juego de la gallina” son modelos más apropiados para al menos algunas de las situaciones que enfrentan los consumidores (Taylor, 1987). A diferencia del juego DP, que tiene un equilibrio único (y por lo tanto, cada actor tiene una estrategia dominante produciendo un mejor resultado individual sin importar lo que el otro actor haga), estos juegos tienen equilibrios múltiples (y por lo tanto, ningún actor tiene una estrategia dominante), así que ambos se benefician de la coordinación.⁷

En una serie de artículos, Runge (1981,1984) insistió en que la mayoría de los consumidores de un recurso común —al menos en los países en desarrollo— viven en los mismos poblados en donde han vivido sus familias por generaciones y tienen la intención de vivir en los mismos poblados por generaciones por venir. Dado el nivel de pobreza que enfrentan muchos pobladores, su dependencia de los recursos naturales, y la aleatoriedad que enfrentan en la disponibilidad de los mismos, Runge sostuvo que no es plausible asumir que los individuos tienen una estrategia dominante de francotirador. Él sugirió que los consumidores del recurso natural en los países en desarrollo se enfrentan a un juego de coordinación repetida en lugar de a un juego de una sola oportunidad DP. En tales situaciones, todos los consumidores preferirían encontrar formas de limitar su propio uso siempre y cuando otros se comprometieran a sí mismos a limitarse. Las instituciones de los poblados proveerían mecanismos para facilitar a los consumidores el llegar a acuerdos (dentro del contexto del poblado) que puedan asegurarle a cada consumidor que los otros se están sometiendo al conjunto de reglas acordadas. Por esto Runge y otros estudiosos, conceptualizaron el juego como un problema de coordinación más que como un dilema.

Los antropólogos y los expertos en ecología humana también objetaron la idea de una inexorable tragedia de los comunes. Dyson-Hudson y Smith (1978) argumentaron que los recursos tenían características que eran valoradas por aquellos que vivían en la cercanía. Algunos de estos atributos también afectaban en el caso de que los individuos pudieran defender la propiedad privada, o si ellos necesitaban desarrollar reglas de acceso y uso para regular la manera en que los recursos serían de propiedad de una comunidad local entera. De manera similar, Netting (1976), basado en su extenso estudio de la propiedad privada y común en los Alpes Suizos, desarrolló un claro conjunto de características de los recursos que, él sostuvo, serían asociadas con diversas formas de propiedad. Predijo que cuando (1) el valor unitario de la producción es bajo, (2) la frecuencia y seguridad del rendimiento era bajo, (3) la posibilidad de mejora era baja, (4) el área requerida para el uso efectivo era grande y (5) el tamaño del grupo necesarios para realizar inversiones de capital era grande, la propiedad comunal sería desarrollada por los consumidores. De forma similar, cuando las condiciones opuestas estaban presentes, Netting predijo que los consumidores desarrollarían alguna forma de propiedad privada (vease también Netting, 1981). Netting suministró evidencia sustancial para avalar sus afirmaciones mostrando también que los regímenes de propiedad común desarrollados bajo las condiciones anteriormente citadas, habían sido sustentados por siglos sin haber sobreexplotado los recursos.

Otros antropólogos sostuvieron que ninguna dimensión única era responsable de hacer que algunos recursos fueran comunales y otros fueran privados y que no había tendencia unidireccional para que los recursos cambien con el tiempo de propiedad común a propiedad privada. Leach (1954) documentó largos ciclos de cambios en la estructura social y derechos de propiedad en el Alto Burma, y Bauer (1977) docu-

mentó ciclos cortos de tales cambios en Etiopía. McCay describió una gran variedad de organizaciones locales desarrolladas por pescadores costeros para conservar el acceso relativamente abierto a aquellos que vivían y trabajaban en una comunidad. McCay describe los esfuerzos hechos por estos pescadores para tratar de organizarse usando formas de propiedad común aún cuando son confrontados con formas de organización capitalista "modernas".

Por esto, a mediados de los años 80, se plantearon más y más preguntas acerca del modelo de Hardin, la presunción de que todas las situaciones de los comunes eran como un dilema del prisionero, y las políticas basadas en estos análisis. Los estudiosos familiarizados con la literatura cualitativa sobre estudios de casos en Africa, América Latina, Asia y los Estados Unidos empezaban a señalar que las reformas de políticas que transformaron recursos de gobernanza como propiedad común de las comunidades locales en gobernanza del Estado estaban en realidad empeorando las cosas, tanto para el recurso como para los consumidores. Los gobiernos que llevaron a cabo estas acciones, carecían con frecuencia de suficiente personal entrenado en el terreno para monitorear los recursos. Por este motivo, lo que había sido de facto propiedad común con algunas limitaciones en el acceso y en los patrones de uso se volvieron *de jure* propiedad del gobierno —debido a la falta de ejecución de las normas, con frecuencia se volvió de facto acceso abierto. Funcionarios públicos corruptos también enfrentaron oportunidades para recibir pagos marginales de los consumidores locales deseosos de explotar recursos que pertenecían al gobierno de manera oficial.

Estas preguntas y dudas no fueron discutidas ampliamente por las comunidades científicas, debido en parte a que cada una propendía a usar su lenguaje y su teoría propias. Como resultado se tendieron po-

cos puentes entre las disciplinas y las comunidades académicas antes de los años 80. Los académicos en una región del mundo desconocían la investigación que estaba siendo emprendida por los académicos en otras partes del mundo. Incluso académicos enfocados en un continente específico, como África, quienes estaban estudiando recursos forestales, ignoraban los descubrimientos de investigadores que estudiaban las zonas de pasto o la pesca en el mismo continente.

EL PANEL SOBRE GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE PROPIEDAD COMÚN: UNA PRIMERA SÍNTESIS.

En septiembre de 1983, el National Research Council designó un Panel para la Gestión de los Recursos de Propiedad Común. El panel reconoció que una de sus tareas principales era crear un marco dentro del cual individuos de diversas disciplinas pudieran empezar a comunicarse sobre los distintos sistemas de propiedad que funcionan en diferentes sectores de los recursos. El marco fue desarrollado por Oakerson, sobre la base de muchos años de estudios en diversas instituciones. El marco fue usado en una serie de pequeñas reuniones con académicos de diversas disciplinas, los cuales conocían bien los patrones de la interacción de los consumidores sobre algunos recursos comunes. El reto era encontrar la forma en que estos académicos pudieran establecer comunicación entre ellos y desarrollar un patrimonio común de hallazgos.

El panel organizó un encuentro en Annapolis, Maryland en 1985 que proporcionó un foro para el intercambio de ideas, síntesis y crecimiento. La reunión de Annapolis fue un evento inusual para su época dada la diversidad de disciplinas, naciones, e intereses en los recursos

representados por los participantes. El marco de Oakerson fue revisado varias veces antes y después de la reunión, y se volvió el tema central de la publicación final sobre el panel (Oakerson, 1986; National Research Council, 1986; ver también Bromley et al., 1992).

Durante la última sesión en Annapolis, los participantes proporcionaron una convincente visión general de las lecciones aprendidas (Bromley, 1986; Ostrom, 1986; Peters, 1986). Estas incluían:

1. La necesidad de definir el comportamiento de un acuerdo institucional, tanto en términos ambientales como en su dimensión humana.

2. La importancia de la situación inicial ya que afecta la emergencia, el comportamiento, y la sobrevivencia, así como los acuerdos institucionales sobre costos y beneficios relacionados. Identificar las correlaciones sería lo mejor que los científicos sociales pudieran alcanzar dado la información disponible en el momento.

3. La importancia de la diferenciación entre las características del recurso (recurso común) y el régimen que maneja el recurso (régimen de propiedad común, o alguna otra modalidad de régimen de propiedad). El progreso analítico sería lento si no se tomaba en serio esta diferencia.

4. La necesidad de comparar y sintetizar los análisis de los recursos comunes y de los regímenes de propiedad común bajo varias disciplinas, usando un marco que permita a los académicos con distintos antecedentes comunicarse y comparar descubrimientos.

5. La necesidad, en particular para las instituciones financieras internacionales, de comprender como afectan los diversos cambios en los derechos de propiedad la distribución del ingreso, la riqueza y otros recursos que son aspectos importantes en la creación y supervivencia de los arreglos institucionales.

6. La necesidad de entender como la heterogeneidad espacial y temporal en la dotación del recurso crea oportunidades para que algunos se beneficien a costa de otros, exacerbando a menudo problemas de equidad.

7. La necesidad de comparar costos y beneficios de diversos convenios institucionales para un recurso específico. Bajo algunas circunstancias, los regímenes de propiedad común se desempeñan mejor que la propiedad privada. Esto ocurre cuando (a) los costos de crear y poner en marcha los derechos sobre la propiedad privada son altos, (b) el valor económico del rendimiento producido a partir del recurso es bajo, y (c) los beneficios generados por los recursos son distribuidos con gran incertidumbre espacial. Bajo estas circunstancias, un régimen de propiedad común proporciona una forma de reducir el riesgo de no tener ningún beneficio en un período de tiempo dado y por lo tanto puede ser preferible a la propiedad privada (ver Runge, 1986; Netting, 1976).

8. Los consumidores del recurso no siempre eligen desertar en lugar de cooperar. Las decisiones individuales dependen de su poder de negociación, la dotación inicial de recursos, su valor compartido, y otros factores.

Los panelistas también identificaron las siguientes preguntas no respondidas y áreas para futura investigación:

1. ¿Cómo interactúan múltiples niveles de gestión y afectan el desempeño?
2. ¿Cuál es el efecto del tamaño del grupo en el desempeño de los arreglos institucionales?
3. ¿Cuáles son las funciones de los distintos mecanismos para la solución de controversias?

Estas tres preguntas identificaron una agenda ambiciosa y científicamente difícil. Una de estas preguntas no respondidas (el efecto del tamaño del grupo) ha sido abordada repetidamente en investigaciones desde 1985. Sin embargo, la pregunta parece ser engañosamente sencilla. Dependiendo del contexto se han obtenido diversos descubrimientos. La relación entre múltiples niveles de gestión se aborda en los Capítulos 8 y 9; también ahí los resultados son complejos. Se han realizado menos trabajos sobre diversos mecanismos para la solución de controversias; esto queda como un área importante para la investigación, donde la tradición del trabajo en los comunes pudiera ligarse a la de la solución de conflictos. Este tema se examina de nuevo en el Capítulo 13.

Un número de actividades relacionadas siguieron a la Conferencia de Annapolis. Una de ellas fue la publicación de una serie de estudios tan extensos como libros, y se han editado volúmenes que condujeron a serios replanteamientos de las bases empíricas para el análisis de los recursos comunes (ver Berkes, 1986, Berkes et al., 1989; Tang, 1992). Estos estudios plantearon una seria duda en cuanto a la validez del análisis de Hardin, y a la implicación de que el gobierno y la propiedad privada eran las “únicas” formas de manejar los recursos comunes. Demostraron que bajo ciertas condiciones, los grupos locales bajo un régimen de propiedad común podrían manejar sus recursos bastante bien. Esta duda condujo a un cambio en la forma de ver las formulaciones de Hardin, ya no como una generalización sino como un caso especial que se observaba solamente bajo ciertas circunstancias. Más aún, la copiosa literatura sobre casos de estudio ilustró una amplia diversidad de escenarios en los cuales los consumidores dependientes de los bienes comunes se han organizado para obtener mucho mejores resultados de los

que se pueden predecir aplicando el modelo de Hardin (Cordell, 1990; Ruddle and johannes, 1985; Sengupta, 1991; Wade, 1994). Esta investigación cambió el enfoque de la materia de una búsqueda de la concepción correcta del conjunto y de la política de derecho individual por una búsqueda de la comprensión de las condiciones bajo las cuales formas institucionales específicas sirven a grupos de usuarios para sustentar las bases de su recurso por largos períodos de tiempo. Propositiones potenciales de esta clase han sido formuladas en ocasiones como “principios de diseño” para las instituciones de los recursos (Ostrom, 1990), una formulación que desde entonces ha estimulado la investigación.

El momento presente no es el “final de la historia” para la investigación sobre los comunes. Más bien, parecería que estamos en un punto de rápido crecimiento en el trabajo proyectado para ayudar a nuestro entendimiento de la dinámica de los recursos comunes y las instituciones que los gestionan (y que los gestionan mal). Nuevas clases de comunes están siendo analizadas, nuevas herramientas metodológicas y perspectivas teóricas están siendo implantadas, y el trabajo en curso es cada vez más sintético e integrador.

En la siguiente sección de este capítulo revisamos algunos conceptos clave de la investigación de los comunes. La evolución de un trabajo marco conceptual claro ha sido una parte importante en la investigación de los comunes a través de la década pasada. El crecimiento en el campo ha sido facilitado por conceptos más claros y el reconocimiento concomitante que ideas similares (aunque con nombres diferentes) han surgido en diversas disciplinas. Al reconciliarse el lenguaje y las ideas a través de las tradiciones disciplinares, estas líneas de trabajo relativamente autónomas pueden interactuar. Así que la discusión de los desarrollos conceptuales es en el presente

una continuación de nuestra discusión de la historia de la materia y un preludio a una revisión del actual estado de la investigación.

DESARROLLOS CONCEPTUALES Y TERMINOS CLAVE

Una importante consecuencia de la reunión de 1985 ha sido un serio esfuerzo para desenmarañar los diferentes significados de los comunes, recursos comunes, regímenes de propiedad común y temas teóricos relacionados. Como indicó Bromley (1986) en su síntesis en la reunión de Annapolis, una gran confusión ha sido introducida al tema al usar un término de propiedad—“propiedad común”— para referirse a un recurso caracterizado por rasgos específicos. El término “propiedad común” significa un tipo de acuerdo en la gestión creado por humanos y no una característica del recurso como tal. El término preferido para recursos de los cuales es difícil excluir a los consumidores es un “recurso común”. El término “recurso común” se enfoca a las características del recurso más que a los acuerdos humanos utilizados para su gestión. Tal recurso podría permanecer como acceso abierto sin reglas o podría ser manejado por un gobierno, como propiedad privada, o por un régimen de propiedad común. El término “recurso de propiedad común” ha quedado tan imbuído en el lenguaje usado en literatura sobre economía y políticas que realizar este adelanto conceptual ha sido difícil. La confusión fue incorporada en el título del panel NCR que organizó la conferencia de Annapolis, y se sigue usando en el título del boletín informativo oficial de la asociación que surgió de este esfuerzo (*The Common Property Resource Digest*). Después de un debate bastante acalorado, la palabra “recurso” fue suprimida del nombre de la IASCP misma para que el nombre de la

asociación incluya el término “propiedad”, pero no en combinación con el término “recurso”. El hecho de que tanto recurso común como propiedad común puedan ser abreviados como CPR (por sus siglas en inglés) ha abonado a la continua confusión. En este libro, no usamos la abreviatura CPR en absoluto para evitar futura confusión.

El término *comunes* es usado en el lenguaje diario para referirse a una diversidad de recursos o instalaciones, así como a instituciones de propiedad que involucran algún aspecto de la propiedad conjunta. Como se menciona, existen ventajas analíticas en separar el concepto del recurso o bien estimado por humanos, del concepto de las reglas que pueden ser usadas para gobernar el comportamiento y las acciones de los humanos que usan estos recursos. En esta visión, un *recurso común* es un recurso o instalación natural o hecho por el hombre disponible para más de una persona y está sujeto a degradación como resultado de la sobreexplotación. Los recursos comunes son aquellos para los cuales la exclusión del recurso es costosa y el uso por una única persona disminuye lo que está disponible para otros. La diversidad de los regímenes de derechos de propiedad que pueden ser usados para regular el uso de los recursos comunes es muy amplio, incluyendo las categorías de propiedad gubernamental, propiedad privada y propiedad de una comunidad. Cuando ningún derecho de propiedad define quién puede usar un recurso común y cómo están regulados sus usos, un recurso común está bajo un régimen de libre acceso.

Los seres humanos utilizan los recursos comunes cosechando o extrayendo algo del flujo de valiosos bienes finitos producidos por ellos o introduciendo derivados no deseados, tratando de esta manera al recurso como si fuera un sumidero. En general, los humanos utilizando recursos de este tipo enfrentan al menos dos problemas de incentivo

subyacentes (Burger et al., 2001; Ostrom et al., 1994). El primero es el problema de sobreexplotación, congestión o hasta destrucción debido a que el uso por una sola persona substraе los beneficios disponibles para otros. El segundo es el problema del francotirador, que es el resultado del costo o dificultad de excluir a algunos individuos de los beneficios generados por el recurso. Los beneficios de mantener y de hacer cumplir las reglas de acceso y de exclusión valen para todos los consumidores, independientemente de si ellos han pagado una parte justa de los costos. Las instituciones que diseñan los seres humanos para regular el uso de los bienes comunes deben tratar de alguna manera de cumplir con estos dos problemas de incentivación básica. Ellas sirven para prevenir la sobreexplotación y para asegurar contribuciones a los mecanismos usados para mantener tanto el recurso como la misma institución .

EL PROBLEMA DE LA SOBREEXPLOTACIÓN

La primera característica importante de los recursos comunes es la posibilidad de substracción de unidades del recurso una vez que ocurre la extracción. A esta característica se refieren con muchos otros nombres, incluyendo el usufructo del consumo y la competencia del consumo. Todos estos términos van enfocados hacia la relación que el uso por una persona única tiene en la disponibilidad de unidades del recurso para otros. La captura de pescado por una persona, el agua o la madera substraen de la cantidad remanente en cualquier momento (y potencialmente, con el tiempo) para los demás. Debido a que los recursos comunes son sujetos de ser disminuídos pueden ser fácilmente congestionados, sobre cosechados, degradados y hasta destruidos. Muchos recursos discutidos en la literatura teórica sobre bienes públicos

son, de hecho, recursos comunes porque tienen el atributo de poder ser substraídos, característica que los bienes públicos clásicos tales como la paz mundial y el conocimiento científico no poseen.

Algunos de los más desafiantes problemas de los recursos comunes tienen que ver con el uso de los recursos comunes como depósitos, lo cual los degrada a través de la contaminación. Los depósitos de recursos comunes varían en tamaño, desde la atmósfera terrestre, la cual se ve afectada por el comportamiento de los individuos en todos los países del mundo, a corrientes de agua locales y cuencas atmosféricas afectadas principalmente por personas en una sola localidad. Cuando un recurso es un depósito, el problema de la sobreexplotación está acumulando un contaminante dentro del recurso, en contraste con el problema más común de extraer demasiado. Muchas corrientes de agua sufren de ambos tipos de problemas —demasiada agua es extraída por cada consumidor causando que el costo del agua suba para otros, y demasiados contaminantes son arrojados dentro del recurso causando que la calidad del agua para los otros disminuya. Aún cuando el uso del marco conceptual para entender los bienes comunes parece prometedor, esta línea de análisis no ha sido tan estudiada como la de examinar la sustracción del recurso.

EL PROBLEMA DEL FRANCO TIRADOR

Este problema fue definido originalmente en su forma más extrema como la imposibilidad de excluir beneficiarios una vez que se han hecho mejoras a cualquier conjunto de recursos (Musgrave, 1959). Sin embargo, si la naturaleza de ciertos recursos hicieran verdaderamente imposible la solución del problema de la exclusión, las instituciones

no tendrían un papel en el gestión de esos recursos. La visión contemporánea consiste en que los recursos varían en el costo de excluir a potenciales beneficiarios de los beneficios derivados de su uso. Si no resulta práctico excluir a un consumidor, ni es posible forzar a ese consumidor a contribuir a los costos de desarrollar y mantener el recurso, el consumidor no contribuyente es llamado francotirador (*free rider*). El costo de excluir a consumidores potenciales es, a menudo, una función tecnológica. Antes de la invención de las bardas de púas, era muy caro excluir a los consumidores potenciales de las zonas de pasto; pero con el alambre de púas se volvió más factible excluir a aquellos que no tienen derechos de entrada.

De esta manera, un problema nuclear relacionado con el uso de los recursos del bien común es el costo de prevenir el acceso a los consumidores potenciales, a menos que ellos estén de acuerdo en regirse por un conjunto de reglas. En relación al recurso del bien común, los consumidores se vuelven francotiradores cuando cosechan del recurso o arrojan contaminantes en él independientemente, y toman solamente sus propios costos y beneficios en consideración. Uno “resuelve” el problema de los francotiradores cuando las reglas son adoptadas y es aceptado que regulen las acciones individuales para que los beneficios sociales y los costos sociales sean tomados en consideración. Las reglas específicas adoptadas en esfuerzos para manejar la sustentabilidad de un recurso común son sumamente numerosas, pero pueden ser clasificadas ampliamente en varias categorías generales (Ostrom, 1999): reglas de confines, reglas de posición, reglas de autoridad, reglas de alcance, reglas de agregación, reglas de información y reglas de pago. Si cualquier configuración de reglas resuelve el problema del francotirador en relación a un sistema de recurso en especial, depende de qué tan bien abordan estas reglas

la estructura biofísica del recurso, ya sea que son percibidas por los consumidores como legítimas y puestas en vigor, y si son entendidas por los participantes de una manera parecida.

Analizando el problema de la exclusión, el resultante francotirador requiere de que se haga una distinción entre el sistema que provee el recurso como tal (un río, un bosque, una pesquería) y las unidades del recurso de valor para los humanos (agua, madera, o pescado). Después de que las unidades del recurso han sido extraídas del sistema, el costo de excluir a potenciales beneficiarios de consumir las unidades extraídas es a menudo relativamente bajo y las unidades del recurso pueden ser consideradas como bienes privados. Es decir, puede ser difícil controlar quién va de pesca, pero fácil de controlar quien obtiene los pescados una vez que han sido capturados. Los mercados eficaces para el agua embotellada, pescado y madera están basados en el bajo costo de excluir a los beneficiarios de las unidades utilizadas. Un consumidor potencial puede ser fácilmente impedido de adquirirlas sin pagar el precio del mercado por el sistema legal y un sólido conjunto de normas proveyendo su aplicación para prevenir el robo. La ironía está en que estos mercados efectivos para productos extraídos son una gran fuente de incentivos para que los consumidores cosechen de más. Los usuarios obtienen los beneficios totales de su sobreexplotación a través del mercado para las unidades del recurso y sufren solamente una proporción de los costos que ellos imponen a los otros por sobreexplotar el sistema que provee las unidades del recurso.

Los recursos comunes comparten el problema de la difícil exclusión con otro importante problema de políticas públicas —la provisión de bienes tales como la paz internacional, el conocimiento y vivir en una sociedad justa (Olsen, 1965; Young, 1989). Una vez que los

bienes son proveídos por alguien —con frecuencia una agencia del gobierno— nadie que viva en su ámbito de aplicación puede ser fácilmente excluido de gozar de los beneficios. Aunque los recursos y los bienes públicos comparten esta característica, difieren en relación a la sustracción: el uso por una persona única de un bien público, tal como el conocimiento de una ley física, no reduce la posibilidad de que un infinito número de personas utilicen el mismo conocimiento.

Como ya fue señalado, el problema clave causado por los altos costos tanto de exclusión, ya sea de los recursos comunes como de los bienes públicos, es el problema del francotirador. Si la exclusión es físicamente difícil y no existen normas eficientes para limitar quién puede usar un recurso y qué se puede extraer de éste, entonces los usuarios se enfrentan a un incentivo para aumentar su propia parte de cosecha sin ninguna preocupación por el impacto de sus acciones sobre el costo de los otros (y eventualmente para ellos mismos). Es más, las reglas que gobiernan los usos de un recurso común son en sí mismas un bien público, porque una vez que se suministran, el uso de estas reglas por una persona única no reduce su posibilidad de uso por los otros. Por lo tanto, la apropiación de un recurso de un bien común tiene una estructura de incentivos que pueden fácilmente llevar a la sobreexplotación. Proporcionando reglas para gobernar el recurso del bien público tiene un segundo conjunto de incentivos que tienta a los participantes a convertirse en francotiradores durante el tiempo y el esfuerzo requerido para elaborar reglas efectivas, porque ellos se pueden beneficiar de la adopción de tales reglas ya sea que contribuyan o no. Los dos conjuntos de incentivos trabajan juntos para hacer del problema de evitar la sobreexplotación un reto real. Los académicos contemporáneos han subrayado que existen en la

actualidad muchos “juegos” involucrados en la gobernanza y el curso constante de la gestión de los recursos de bienes comunes dependiendo de los atributos del recurso y sus usuarios (Olsen et al., 1994).

Traducido del inglés por María R. Pimentel

BIBLIOGRAFÍA

- Arnold, J.E.M y J.G. Campbell, Collective management of hill forests in Nepal: The community forestry development project, in National Research Council, *Proceedings of the Conference on Common Property Resource Management*. Washinton. DC: National Academy Press, 1986.
- Baumol, W. J. y W.E. Oates, *The Theory of Environmental Policy*. 2d ed. Cambridge, Eng.: Cambridge University Press, 1988.
- Berkes, F., Local level management and the commons problem: A comparative Study of Turkish coastal fisheries. *Marine Policy* 10:215- 229, 1986.
- Barkes, F., Feeny B.J. McCay y J.M. Acheson, The benefits of the commons. *Nature* 340:90- 93, 1989.
- Bromley, D.W., Closing comments at the conference on common property resource management, in National Research Council. *Proceedings of the Conference on Common Property Resource Management*. Washington, DC: National Academy Press, 1986.
- Burger, J., *Protecting the Commons: A Framework for resource Management in the Americas*. Washington, DC: Island Press, 2001.

- Ciriacy-Wantrup, S.V., and R.C. Bishop, Common property as a concept in natural resources policy. *Natural Resources Journal* 15(4): 713-727, 1975.
- Codell, J., ed. *A Sea of Small Boats*. Cambridge, MA: Cultural Survival, 1990
- Crutchfield, J.A., The marine fisheries: The problem in international cooperation. *American Economic Review* 54: 207-218, 1964.
- Demsetz, H., Toward a theory of property rights. *American Economic Review* 62: 347-359, 1967.
- Dyson-Hudson, R., y E.A. Smith, Human territoriality: An ecological reassessment. *American Anthropologist* 80: 21-41, 1978.
- Gibson C., Forest resources: Institutions for local governance in Guatemala, in *Protecting the Commons: A Framework for Resource Management in the Americas*, J. Burger, E. 2001.
- Gordon, H.S., The Economic theory of a common- property resource: *The Fishery*. *Journal of political Economy* 62(April): 124-142, 1954.
- Grossi, P., *An Alternative to private Property Collective Property in the juridical Consciousness of the Nineteenth Century*. Chicago: University of Chicago Press, 1981.
- Hardin, G., The tragedy of the commons. *Science* 162: 1243- 1248, 1968.
- ___ Extensions of the tragedy of the commons. *Science* 280 (May): 682-683, 1998.
- Johnson, O.E.G, Economic analysis, the legal framework and land tenure systems. *Journal of Law and Economics* 15: 259-276, 1972.
- Leach, E., *Political Systems of Highland Burma*. London: Bell Publishers, 1954.
- Loyd, W.F., On the cheks to population. In *Managing the Commons*, G. Hardin and J. Baden, eds. San Francisco: W.H. Freeman, 1977.
- Malinowsky, B., *Crime and Punishment in Savage Society*. London: Kegan Paul, Trench and Trubner, 1926.

- Maine, Sir Henry, *Village Communities in the East and West*. New York and London: Henry Holt and Company, 1871.
- McCay, B.J., Common and private concerns. *Advances in Human Ecology* 4:89- 116, 1995.
- Musgrave, R.B., *The Theory of Public Finance: A Study in Public Economy*. New York: McGraw-Hill, 1959.
- Netting, R.M, What Alpine peasants have in common. Observations on communal tenure in a Swiss village. *Human Ecology* 4(2): 135-146, 1976.
- Oakerson, R.J., A model for the analysis of common property problems. Pp. 13-30 in *Proceedings of the Conference on Common Property Resource Management*. National Research Council. Washinton, DC: National Press, 1986.
- Olson, M., *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1965.
- Ostrom, E., *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. New York: Cambridge University Press, 1990.
- Ostrom, E., R. Garner, and J. Walker., *Rules, Games and Common-pool Resources*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1994
- Ostrom, E., Coping with tragedies of the commons. *Annual review of political science*. 2:493-535, 1999.
- Peters, P.E., Concluding statement, in National Research Council. *Proceedings of the Conference on Common Property Resource Management*. Washington, DC: National Academy Press, 1986.
- Rose, C., *Property and Persuasions: Essays on the History, Theory, and Rhetoric of Ownership*. Boulder, CO: Westview Press, 1994.
- Runge, S.F., Common property and collective action in economic development, in National Research Council. *Proceedings of the conference on Common Property Resource Management*. Washington, DC. National Academy Press, 1986.

- Samuelson, P.A., The pure theory of public expenditure. *Review of Economics and Statistics*, 36: 387- 389. Schaefer, M.B., 1954.
- Schlager, E., Fishers Institutional responses to common-pool resource dilemmas, in *Rules, Games, and Common –pool Resources*. E.Ostrom, R. Gardner, and J.Walker, eds. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1994.
- Rappaport, R.A., *for the Ancestors: Ritual in the Ecology of a New Guinea People*. New Haven, CT: Yale University Press, 1984.
- Ruddle, K., and R.E. Johannes, eds. *The Traditional Knowledge and Management of Coastal Systems in Asia and the Pacific*. Jakarta: UNESCO. 1985.
- Smith, A., *A Theory of Moral Sentiments*. New York: Oxford University Press. Sober, E., and D.S. Wilson, 1977 (1804).
- Tang, S.Y., *Institutions and Collective Action: Self- governance in Irrigation*. San Francisco: ICS Press, 1992.
- Taylor, M., *The Possibility of Cooperation*. New York: Cambridge University Press, 1987.
- Wade, R., *Village Republics: Economic Condition for Collective active in South India*. San Francisco, CA:ICS Press, 1994.
- Williams, G.C., *Adaptation and Natural Selection: A Critique of Some Current Evolutionary Thought*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1966.
- Young, O., *International Cooperation. Building Regimes for Natural Resources and the Environment*. Ithaca, NY: Cornell University Press, 1989.

De procomunes a biocomunes: ante la traición de los empleados

ADUEÑARSE DE LO VIVO

El empresario biotecnológico Craig Venter recientemente anunció al mundo la producción de lo que llamó la primera “célula artificial”. La argucia tecnológica que en realidad consiguió Venter, y un gran equipo de trabajo financiado por especuladores, fue sembrar en una célula bacteriana amputada de su DNA, con otro paquete de DNA equivalente (con los mismos elementos genéticos funcionales) al de otro tipo de bacteria. La secuencia de estos últimos había sido calcada -mediante un sistema tecnológico estándar- desde una bacteria “natural” y transformada a códigos informáticos, a partir de los cuales se volvió a traducir de regreso -mediante otro sistema tecnológico novedoso- a su encarnación molecular. Al sembrarse esta reencarnación en la levadura diana ésta recuperó su funcionalidad. Es decir el DNA incorporado le sirvió para vivir. Esto no es milagroso dado que de entrada contenía toda la carga genética funcional de una bacteria. La gran novedad

en realidad fue que se sintetizó a partir de una secuencia informática (digital) y no a partir de otra molécula informacional (análoga) por los mecanismos naturales “tradicionales”. Este último paso del experimento es interesante pues permite trasladar la manipulación de lo genético a la dimensión cibernética e incorporar secuencias “diseñadas” no calcadas de la naturaleza. Venter y sus aliados en esta ocasión sólo usaron esa posibilidad para introducir en la levadura una secuencia inerte que contenía su firma de autoría. El interés capitalista de su empresa está claramente en la posibilidad de patentar el sistema tecnológico de incorporación cibernética y traducción molecular de elementos genéticos que pueden llegar a funcionar establemente en una ambiente celular y producir cambio significativo: ya sea aumentar la capacidad de bioingeniería o de la biomedicina.

La parafernalia retórica diseñada por Venter y sus mercaderes en torno a la creación de vida artificial (mas que un paso tecnológico –afirmaron– se trata de un “filosófico”) en estos experimentos es claramente falsaria ya que en ningún momento de sus protocolos se hizo otra cosa sino calcar del natural. Todas las eficacias funcionales incorporadas artificialmente en la célula creada por ellos son rastreables a las historia evolutiva de la bacteria elegida. Ni se diseñó, ni se mejoró la función de los genes. Sólo se pasó por bytes y se devolvió a las tres dimensiones húmedas de lo vivo. Importante logro de escala pero nada más. Los biólogos están aún muy lejos de conocer lo suficiente de las complejísimas tramas de complejas causas y efectos que mantienen aún la célula más simple en ese equilibrio dinámico que llamamos vida, como para imaginar y, sobre todo, materializar una vida por completo alternativa. La creación de vida artificial fuera de la ciencia ficción y de las fantasías de algunos teóricos está muy lejos. Las fanfarronadas de Venter y sus secuaces tienen por objeto obnubi-

lar esta realidad y construir la percepción contraria entre el público y sobre todo entre abogados y legisladores. Pero la vida no es como el la describe y eso es crucial para que entendamos por qué su actitud constituye un emblema de la traición de los empleados.

La razón por la que se intenta crear la ilusión de haber engendrado un ser completamente artificial es que esto lo pone en el terreno de lo patentable y lo aleja del debatido terreno de lo natural y de lo procomún. El derecho a una patente en la que se calca del natural y se finge que se inventa es lo que se pretende. Ser dueño de la técnica (pasar de código genético húmedo a bytes y de regreso) en su definición más amplia posible y serlo de los sistemas vivos engendrados podría hacer a Venter y sus cómplices mucho más ricos que Gates y Slim juntos. Está por verse si lo conseguirá pues por fortuna hay una resistencia creciente a dejar abierto el terreno de la apropiación de estas bio-capacidades y bio-objetos a empresarios particulares. Necesitamos reforzar esa resistencia haciendo ver como lo que está bajo amenaza no los bio-comunes más fundamentales.

El mecanismo de selección de la variantes biológicas más eficaces para reproducirse y proliferar, para estabilizarse y autonomizarse relativamente de los vaivenes del entorno, que Darwin por primera vez describió, fue “descubierto” por las moléculas orgánicas en los charcos primigenios de nuestro planeta hace más de tres mil de millones de años. Todas las innúmeras sutilezas funcionales (eficacias) sobre las que se apoya la barroca y proliferante actividad biológica sobre el planeta son producto del “diseño” sin “designio” de la selección natural. No tienen autor y su enorme eficiencia y complejidad se deben a los ciclos de vida virtuosos que arrojan al mundo versiones mejoradas de cada sistema y estructura con cada vuelta. Mucho antes de que *homo sapiens* dirigiera su mirada bifocal sobre sus territorios esteparios

la casi totalidad de los artilugios funcionales que lo produjeron, al tiempo que agregaron su posibilidad de sustento material (su comida y su abrigo), estaban ya afinadísimos. La maquinaria de producción de efectos de las células es, para nosotros, un dado natural, como los ríos y la atmósfera. Y como con éstos, en esta fase nueva de la economía globalizada y tecnocientífica nos enfrentamos con la decisión de si permitir que se patrimonialicen, mercantilicen y se trasladen a dominio privado las eficacias naturales susceptibles de producir valor en el mercado. La aplicación irreflexiva de los sistemas de patentes tecnológicas a innovaciones y argucias moleculares, además de fundamentalmente injusta (ya que permite el expolio de bienes naturales comunes) nos sitúa frente a riesgos enormes.

El que la actividad económica de sobrevivencia de nuestra especie sobre el planeta haya implicado (como ocurre de modos diversos con todas las especies por la gramática misma de la selección natural) una transformación de la dotación biológica y la configuración genética de un número creciente de especies de todo tipo, no es razón para negar que lo biológico empieza por ser un dado “natural” sin diseñador ni dueño. La capacidad que adquirimos de desparramar nuestro “fenotipo extendido” en todas las direcciones y dimensiones de la biosfera hasta casi no dejar escondrijo sin “perturbar”, y por lo tanto de difuminar ese adjetivo “natural” que hemos entrecomillado, no nos hace amos y señores de los efectos que inducimos, y mucho menos de las causas previamente existentes que movilizamos. Con la domesticación de otras especies y la civilización de los entornos ampliamos nuestra adecuación y eficacia biológica, sin duda, y preñamos de cultura casi todo el planeta. El éxito nos obnubiló y dejamos de reconocer que lo único que hemos hecho es distinguir y redirigir capacidades y recursos previamente puestos ahí por la historia contingente del planeta, de la

que emergimos. Todas las argucias biotecnológicas, desde la domesticación del maíz hasta las manipulaciones recientes de su DNA, son pequeños ajustes (con consecuencias a veces dramáticas, eso sí) sobre un complejo edificio de dependencias causales previas. Y es preciso insistir aquí que estas acciones no tienen por qué ser descritas dicotómica y dialécticamente de modo que ubiquemos nuestro cultural hacer *frente* a y no *inmerso en* lo natural. La patrimonialización de los “recursos” naturales a veces empieza por su sesgada separación tajante, analítica y conceptual que deriva en reificaciones útiles. Llamar como hace Venter “artificial” a la célula que rearmó a partir de elementos naturales es sesgar “ontológicamente” el territorio descriptivo con fines de lucro.

Esta es la estrategia general que están siguiendo los empresarios y sus aliados científicos para el caso de los recursos y bienes bio-técnicos que los desarrollos recientes están posibilitando. Justificar que las pequeñas modificaciones e intervenciones bio-técnicas que se realizan en las estructuras biológicas producidas naturalmente justifican el otorgamiento de patentes y de derechos exclusivos de explotación. Se trata en pocas letras de un expolio de un bien común, de un bio-común.

Independientemente de que el paradigma añejo que funde la innovación con la apropiación y la explotación exclusiva (por el sistema de patentes) está en crisis, el interés aquí está en la construcción de un discurso justificador que quiere hacer ver como novedoso lo antiguo y re-describir a los seres vivos y sus partes como entes tecnológicos sujetos de apropiación intelectual y material. Apoyándose en la acendrada dicotomía naturaleza artificio, lo que se intenta es ahondar el hiato entre lo natural preexistente y prístino (románticamente visto

como impoluto) y lo artificial, intervenido, productivo y mercadeable. La descripción alternativa, más aceptable a mi manera de ver, es aquella que niega que en siglo XXI haya tal posibilidad de distinguir entre lo que la naturaleza arrojó al planeta sin intervención (cultural) humana y lo que los seres humanos hemos afectado hondamente con nuestra actividad durante milenios. La biosfera para repetirlo en un producto cultural tanto como natural. Como lo son los ecosistemas (las selvas, los mares, los ríos, las islas, las ciudades), los paisajes, y una gran porción de los seres vivientes, mucho más allá de los directamente domesticados. Las redes complejas de los efectos de nuestra expansiva actividad de ocupación y uso de este planeta lo han penetrado casi todo. Y como especie somos la principal responsable de las trayectorias que todos esos sistemas han adoptado. La colonización parasitaria del planeta ha tenido como uno de sus motivos la pulsión psicológica y económica de la propiedad, sobre todo la privada. La idea de poseer tierras, hombres, animales, plantas, bienes raíces, inmuebles, talleres, fábricas, compañías y sus productos se ha ido extendiendo viralmente. El afán capitalista de poseerlo todo de modo privativo nos ha volcado a adueñarnos privadamente de las células (desde Pasteur), de las moléculas (mucho antes de Watson y Crick), de los códigos genéticos, como antes lo hicimos de las imágenes y los diseños, y de los entornos de comunicación, y de las tonadas pegajosas, y de las frases recurrentes, y de todo lo demás. De seguir así no pararemos hasta que cada ente ontológicamente posible y discriminable tenga una etiqueta y un registro de propiedad privada legalmente vigilado. Cada molécula en el aire. Cada átomo en un cuerpo. La fórmula de permitir la apropiación y el control del usufructo de lo que otrora fueron procomunes con el argumento de que el mercado liberal bien regulado trae mayor riqueza y justicia, e incentiva la invención sin pérdida para el colec-

tivo, ha perdido su engañosa simplicidad y se ha vuelto insostenible. La tan traída fábula llamada “tragedia de los comunes” (que como se ha dicho ya mucho, se origina en el acto mismo de patrimonializar lo común) ha sido ampliamente superada por la mucho más trágica y nada fabulosa tragedia de los empleados codiciosos.

No ceder inopinadamente los derechos de propiedad de los múltiples recursos y bienes que están siendo asediados por el hipercapitalismo de estos tiempos ha devenido un imperativo político y ético. Sin tenerlo aún del todo claro, sabemos que esos bienes y recursos procomunes no sólo nos permiten aspirar al bienestar colectivo hoy en día sino que serán cada vez más esenciales en la construcción de un futuro humano para nuestra especie.

Con todo lo estigmatizada que ha llegado a estar en occidente por su asociación con las derechas trasnochadas y el fascismo, la idea de comunalidad en la propiedad, y sobre todo en la responsabilidad, parece a cada vez más gente un faro de orientación insustituible en estos momentos de desbocamiento y confusión. Ante la traición antihumanista (disimulada de progreso) de los empleados que quieren ser dueños, de los Craig Venter´s de esta generación de científicos mercaderes, es imperativo repasar con atención las razones por las que no debemos permitir que nadie se apropie de lo viviente.

EL EXPOLIO DEL PROCOMÚN

Los bienes comunes suelen estar mal definidos y mal defendidos en las sociedades contemporáneas, globalizadas y corporativizadas. Todo lo contrario de los bienes privados y su inserción en la lógica económica del mercado, la capitalización que suelen estar siempre afiladamente

definidos y pertrechados de leyes y recursos políticos que saben enfilarse e incidir en la misma dirección para alcanzar sus metas. Los bienes públicos en manos de los Estados-nación han por otro lado perdido su otrora granítica consistencia legal y se ha generado un vacío que el capital privado ha tendido a ocupar. Los Estados y las organizaciones políticas internacionales han cedido terrenos inmensos a la creciente tendencia hacia la patrimonialización y privatización de todo bien terrenal, espacial biológico, tecnológico y cultural, y han permitido la tremenda acometida sobre los bienes y recursos de todos (o de colectivos y grupos históricamente constituidos) por las tenazas legales y políticas de la avaricia privatizadora.

Ante la propiedad privada, los bienes comunes pueden distinguirse bajo tres categorías legales: *res communis*, *res nullis* y *res publicae*: La propiedad común, la propiedad de ninguno (o no apropiable) y la propiedad pública. Esta última típicamente es aquello común que las leyes ponen bajo custodia del Estado. La *res nullis* (que cada día se desvanece más y más) es aquello que no es de nadie, como el material del aire (que no el sitio que ocupa), u otrora el agua, los páramos desiertos o el fondo de los mares: aquello sobre lo que no tiene sentido reclamar propiedad. La *res communis* o propiedad común es una categoría más elusiva y difícil. Puede ceñirse adecuadamente en contextos particulares y en situaciones históricas concretas (los viejos procomunes de las aldeas, u hoy –según la legislación internacional- el espacio exterior) pero carece de definición y foco generales, y suele ser desechada por políticos y juristas como noción útil para atribuir derechos y responsabilidades. La vaga y manipulable (por apropiable y privatizable) idea de patrimonio de la humanidad ha sido promovida cada vez más como una alternativa para regimenter la gestión de algunos recursos y bienes comunes, culturales, medioambientales, y recientemente

tecnocientíficos (como el genoma humano). El hecho es que existe en nuestros días una confusión grave en torno a la existencia y gestión de los bienes comunes, que por principio no deberían ser controlados por los sectores privados. Confusión que es continuamente alentada por quienes no entienden otra manera de gestionar riqueza y bienestar que la acumulación asimétrica.

Hay en marcha muchas batallas por los defensores de lo común. Aquellos bienes ligados a los ámbitos medioambientales como el aire, el agua, los bosques, los fondos marinos, los hielos de la Antártida, etcétera, otrora consensadamente comunes y no apropiables se encuentran hoy en litigio. Aspectos y formas cada vez más sofisticados y recónditos de lo biológico (de aquello que distingue a la materia organizada en seres vivos) son asediados por compañías en busca de patentes bio-capitalistas (llámense OGMS, elementos genómicos, tejidos cultivados, etcétera). El cuerpo mismo de la mujer y el hombre, sus fragmentos orgánicos y sus moléculas, caen progresivamente en esa esfera de apropiación y comercio. Algo parecido ocurre con el entorno citadino. El Estado se ha retirado progresivamente de la prestación de servicios comunes que son ya casi todos privados. El hogar, la calle, las plazas, los mercados van perdiendo porosidad y libertad de tránsito y fronteras vigilantes, excluyentes tienden a levantarse de modo cada vez más estrecho. Barreras y cámaras y se enfrentan a la natural tendencia de la gente ocupar los espacios abiertos. La organización de circuitos y regímenes de conducta canalizados que pasan por espacios ceñidos y controlados, y crucialmente privatizados, toca el comercio y sus detritos, el entretenimiento, el deporte, y cada vez más la gestión cultural, y la de la memoria arqueológica e histórica. En el nuevo entorno tecnológico abierto por la computación y la articulación de la red se ha venido dando también una confronta-

ción similar. La dinámica y creatividad, la sinergia que la apertura y la comunalidad que los intercambios en intervenciones en la red mundializada tuvieron en sus primeros y ahora míticos años muy pronto debieron enfrentar la resaca fortísima de la comercialización y privatización de los códigos, del software y de las estructuras sociales que conforman la red.

La economía toda de la civilización occidental, y por lo tanto las fuerzas históricas más potentes que la han moldeado, han girado en torno a los modos antagónicos de la apropiación y gestión de los bienes. No se trata en este espacio de ahondar en las razones económicas, sociales, psicológicas ni políticas detrás de cada tipo de régimen de propiedad, sino de reconstruir con lo que sabemos y pensamos hoy en día un sentido distinto, revigorizado de lo común y lo comunal. Se trata de preguntarse por el sentido vigorizante de definir una polaridad nueva en los debates sobre propiedad en torno a dicha comunalidad reordenada, refigurada.

Las confrontaciones históricas de años recientes que en vaivén delimitaron los espacios públicos-estatales de los privados han carecido de una adecuada concepción de lo común, y de herramientas teóricas, políticas y legales para delimitarlo y defenderlo. Pero es indudable que existe una axiología comunal alternativa que registra la urgencia y centralidad de detener la avalancha privatizadora y redefinir los espacios en los que se gestionan los recursos y bienes del planeta, de los cuerpos y de las sociedades. En torno a todos los ámbitos que arriba mencionamos (vida, cuerpo, medioambiente, ciudad, ciberespacio) se han venido conformando movimientos de resistencia y de defensa de los intereses comunes (o comunales) anti-patrimonialistas y anti-privatizadores. Movimientos plenos de pensamiento y prácticas que pueden serle útiles como espejo y ejemplo a todos. Se puede defender

la noción de que en todos ellos de lo que se trata es de caracterizar y defender bienes comunes que colectivamente pueden denotarse con la vieja noción de procomún. Todos ellos merecen ser tratados como vinculados y regidos por una economía y una política alternativa que los gestione para el colectivo y los defienda de los asedios de lo privado y de lo estatal. Definir los perfiles teóricos, prácticos, políticos y legales del procomún es una tarea prometedora y urgente. Es necesario para ello poner en contacto y conciliar el pensamiento y la actividad de los múltiples esfuerzos relativamente aislados que se han vendido dando en cada región problemática.

Dos tipos básicos de bienes o recursos suelen entrar en la demarcación entre lo privado, lo público y lo procomún: los bienes materiales y los intelectuales. En general los primeros (objetos, bienes raíces, sustancias, ondas electromagnéticas, seres vivos, medios de producción, productos) presentan una fenomenología relativamente clara, y su carácter puede dirimirse con las coordenadas históricamente delineadas de dominio y propiedad. Por estrambótico que nos suene a algunos, ser dueño de los minerales de la Luna es un estado perfectamente concebible (y codiciable) para algunos. No se diga, del agua de la Antártida o de la madera del Amazonas. La lucha por mantener en (o regresar a) lo procomún este tipo de bienes se centra entonces en la existencia y eficacia de derechos legales (“reales”) que recaigan en los colectivos pertinentes al caso, desde todos los seres humanos hasta las comunidades locales. La tarea converge entonces en la construcción de medios políticos capaces de generar una legitimidad comunal y de articular una legalidad en torno a ella. Se debe partir de una eficaz instauración pública (legal) del sujeto colectivo y de una real posibilidad de control de la gestión comunal del procomún.

Los bienes intelectuales presentan problemáticas complejas en su definición y demarcación. Al ser “intangibles” y basarse en el control de obras, ideas, escritos, imágenes, saber hacer, saber producir, y demás efectos de la inventiva humana sobre los que se proyecta la libido propietaria, acumuladora y mercantil, representan una heterogénea malla de reclamos económicos y pasmos ontológicos que arrodilla al análisis filosófico. Poder adueñarse de cierta secuencia de notas musicales y no de otra, de cierto rosario de palabras (para todo idioma al que sean traducibles) y no de otro, de cierta receta para cocinar calamares y no de otra, es un caprichoso e inestable poder. Los derechos de autor, las patentes, las marcas registradas, los derechos de diseño industrial son unas cuantas de las encarnaciones de la peculiar pulsión por el control de los efectos de una función natural, el pensamiento creativo (artístico, teórico, práctico). Dominar anti-solidariamente el destino de lo bello y de lo útil que el ingenio humano consigue y usufructuar con exclusividad de él no es, claramente, requisito para evitar que otros (piratas) lo hagan, sino en todo caso una invitación a ello. La existencia de largas tradiciones legales que conceden e intentan garantizar estos derechos intelectuales (por buenas y malas razones) nos obliga sin embargo a enfrentar el marasmo conceptual (ontológico y legal) que este tipo de propiedad ha producido. Distinguir entre el derecho de un ingenioso inventor por adueñarse de un sistema “nuevo” de abrocharse los zapatos y el de un vives que quiere patentar un sistema tradicional como el de las agujetas parece simple y no lo es. Como tampoco lo es distinguir entre una simple modificación superficial, y accesible, que mejora el rendimiento de un sistema tecnológico antiguo, libre de patente, y una modificación original (genial), inaccesible a la mayoría, que revoluciona dicho sistema.

Inevitablemente la demarcación más o menos pulcra de lo que significa el carácter privado, público o común (abierto, libre) de los bienes intelectuales es utópica. Qué resulta protegido y qué no como propiedad exclusiva (privada o pública o común, pero *apropiable*) es fundamentalmente arbitrario en estos terrenos dado que la definición misma de los bienes en cuestión lo es. Pero debemos por motivos éticos y pragmáticos entrar al escurridizo juego. Los “derechos intelectuales” más desprotegidos son los procomunes que hasta hace poco dábamos por sentados. Tanto los tradicionales ligados a las culturas de cada región y pueblo, como los novedosos ligados a la inventiva común en el uso de las nuevas tecnología. Debemos definirlos con mayor claridad, así sea en contra-distinción de los singulares derechos intelectuales privados legítimos. En este caso la construcción de medios políticos capaces de generar una legitimidad comunal y de articular una legalidad en torno a ella se vuelve crucial. La instauración pública (legal) del sujeto colectivo y de una real posibilidad de control de la gestión comunal del procomún intelectual es la única vía frente a la apropiación ilegítima y autoritaria de las corporaciones y sus aliados, acostumbrados a usar la indefinición misma de lo apropiable y lo no apropiable para enredarnos legalmente bajo su poder y obligarnos a pagar por lo que han decretado suyo.

La tecnología en general, y la biotecnología en particular han arrojado al mundo una pléyade de objetos, estructuras y dispositivos que no caben cabalmente en ninguna de las dos categorías de bienes arriba mencionadas. Ni bienes materiales puros, ni argucias intelectuales nítidas, los artefactos (o artificios) que encarnan ideas parecen oscilar decantándose en una u otra cara de la dicotomía. Los focos son mercancías. El foco es un invento que se materializó en un prototipo y funcionó. Los focos funcionan porque *el* foco funcionó. La

invención del foco es mucho más que la idea, o el diseño del foco: es la construcción del éxito del prototipo con las manos en la materia y la movilización de conocimientos previos tácitos y explícitos, técnicos y teóricos. La ley de patentes sólo protege al que hizo converger en un sitio y momento esa multiplicidad, y consiguió componer el prototipo. No hay reconocimiento en términos propietarios de esa multiplicidad humana, técnica y cultural que soportó, posibilitó el invento. La apropiación intelectual del foco usurpa del entorno y luego, en vez de compartir la ganancia, le cobra derechos. No importan aquí las razones económicas y psicoanalíticas de la necesidad (necedad) de patentar. Importa el acto de ocultamiento y mala descripción que encarna el hecho. En toda patente hay un procomún saqueado.

Las industrias química y farmacológica capitalistas dependen de adueñarse de moléculas útiles. De los procesos para su producción que hicieron patentables. Para conseguirlo saquean los procomunes de las ciencias químicas y el de los conocimientos tradicionales entre otros. Es particularmente dramático el robar de la química común (publicada y compartida por cientos de generaciones de investigadores) para la química privada. De ahí que no sea exagerado afirmar que hay en la acción de los sabios (empleados) que patentan para sí, o para la empresa privada, una traición a su gremio y a los demás. Concentrar lo patentable en las argucias técnicas monopolizables y controlables es parte esencial de su éxito. Controlar férreamente las causas pequeñas, producto de intervenciones menores en sistemas complejos incontrolables, es una táctica que ha resultado muy eficaz en esta tarea. Algo muy parecido está ocurriendo con la creciente privatización de los seres vivos, sus partes y sus funciones, sobre todo a partir de la biotecnología genómica. Es ahí donde en años recientes han ido produciéndose las traiciones de los empleados de bata

blanca, que abandonan en masa los laboratorios y planteles abiertos de las universidades y de los institutos públicos para acomodarse en las nóminas de avariciosas empresas biotecnológicas que cotizan en bolsa a partir de procomunes expoliados. Pero si hay un territorio donde debería sernos claro, clarísimo que se trata de un procomún este es el de las eficacias que traen consigo las funciones biológicas intervenidas por la bio-técnica. Sean estas útiles para la agricultura, o la medicina, o la bioenergética, o la cosmética o para lo que sea, estas eficacias no son, no debieran ser apropiables. Digamos por qué.

ANTIMETAFÍSICA DEL PROCOMÚN

Un procomún no es una esencia ni romántica ni típica. No hay un conjunto singular de características que algo deba poseer para ser, o aspirar a que sea, un procomún. Un procomún puede tener orígenes ontológicos heterogéneos y múltiples instanciaciones. Un procomún lo es en función de su enhebramiento en la historia y las decisiones de una colectividad y su forma de vida. Se trata en todo caso de una fuente de diferencias efectivas en el mundo que pueda ubicarse con respecto a una comunidad específica como un bien o un recurso capaz de afectar de modo constante, sistemático el bienestar de los integrantes de esa comunidad. Un procomún suele caer bajo el sustantivo de recurso o de bien. Recurso material, recurso intelectual, espiritual, o simbólico. Definir simplemente el procomún como partiendo de un bien, de un recurso, de un valor sujeto de una economía de apropiación o intercambio es sesgar las cosas de inicio. La comprensión del procomún partirá de describirlo como un todo orgánico, arrojado contingentemente a la existencia por la actividad y la voluntad de

un colectivo coordinado por sus vínculos identitarios, sus intereses e imaginarios comunes. Históricamente casual y causal, un procomún se establece y estabiliza en sitios y momentos específicos, es construido bajo condiciones singulares, y es capaz de evolucionar. Un todo en el que la colectividad o grupo, las normas de la participación en este y de la distribución de los beneficios y responsabilidades son parte inseparable de lo que es el procomún. La escisión fácil entre recurso, por un lado, dueño(s) por otro, y forma de administrarlo y usufructuarlo por otra, altera de entrada la naturaleza misma de lo que queremos entender por procomún. De ahí que partir de ideas soberanistas, patrimonialistas, mercantilistas de entrada es no entender el camino hacia la procomunalidad. Es quizá un error de inicio identificar procomunalidad con *propiedad* compartida. Ya que eso invita a la idea de que ésta puede ser dividida. Los procomunes emblemáticos (el aire, los genes) lo son dada su esencial indivisibilidad.

Un procomún existe ahí donde un colectivo legítimamente empoderado gestiona colectivamente, democráticamente, comunalmente una fuente de efectos beneficiosos potenciales o actuales, bajo el criterio de extender de manera justa los efectos benéficos a todos. En ocasiones esto es producto de una decisión históricamente situada, en otras de una tradición. En ocasiones existen alternativas también razonables para la gestión de esos recursos (pueden privatizarse) en otras no existen tales alternativas. Así por ejemplo los bienes inmuebles pueden con justicia ser privados mientras que los caminos o los ríos no.

Un procomún debe constituir un sistema robusto de acción e interacción, de don y recepción, de sujetos y objetos, capaz de comportarse de modo sistémico y holista, de poseer relativa autonomía respecto de otros sistemas de acción e intercambio de beneficios. Debe ser

parte de la cohesión social del colectivo que lo encarna y mueve. Y que le da organicidad. “Concurrimos como seres y grupos diversos a la gestión de esos ámbitos comunes” escribe Gustavo Esteva, El ámbito mismo es lo que tenemos es común”. Un procomún no es un bien ontológicamente desnudo, piensa Esteva, “se trata de una relación social que no existe... sin un sujeto social específico”.

Los bienes y recursos minerales, biológicos, energéticos, culturales, etcétera, no son en sí comunes, ni privados, ni estatales. Es en la acción cultural y económica humana que se configuran, adquieren rasgos distintos en cada manera de integrarlos al cuerpo social. Como varios han analizado con mucho cuidado, las características ontológicas (su ser material, o intelectual o híbrido) determinan en alta medida los modos en que se establece y gestiona la comunalidad. También afecta enormemente la estructura del colectivo, su integración histórica y sus tradiciones de gestión comunal. El establecimiento de un procomún es contingente respecto a trayectorias históricas y decisiones colectivas atrincheradas que configuran tradiciones y articulan la legitimidad y la legalidad de su gestión. Nada obliga a la estasis conservadora. Por el contrario, una apertura a la innovación y perfeccionamiento de la comunalidad que incremente los efectos deseables (de justicia y sustentabilidad) es a menudo indispensable para su permanencia.

El maíz silvestre, como planta, como especie vegetal, como efecto de un desarrollo histórico “ciego” y para-humano no es propiedad, ni es procomún. Pero en cuanto se integra al cuerpo social de las prácticas de producción y consumo humanas, recolectoras o agrícolas, se convierte en otro tipo de objeto, y su circulación fusiona lo aventado por la historia ciega con lo incorporado por la actividad inmundad de sentido de las prácticas culturales. Y es ahí donde deviene procomún

o mercancía. El sistema de gestión varía ampliamente. La protección de algunos aspectos de la economía del maíz como un procomún es una demanda legítima de los colectivos agrícolas que hacen su vida en torno a él. Transformar biotecnológicamente la planta de maíz, introduciendo en alguna elementos genéticos exógenos con fines de transformar las prácticas agrícolas y los productos, es una decisión delicada que no tienen por qué monopolizar unos cuantos empleados técnicos y científicos insertados en consorcios capitalistas. Ni siquiera los organismos nacionales e internacionales de gestión de las políticas agrícolas poseen la legitimidad para decidir. La configuración biológica de la planta de maíz, y sus muchas variantes traídas a la existencia por tecnologías diversas, es en principio un recurso común. Las nuevas tecnologías aspiran a autonomizar y privatizar cepas intervenidas de maíz. ¿Podrían asumir los tecnólogos otra estrategia? Me parece que sí. Una clara conciencia de la existencia históricamente desarrollada de procomún centrado en el maíz podría ayudar a perfilar otras trayectorias para la intervención biotecnológica. Incluida claro la de la no intervención. El procomún del maíz ya tiene estructura y es necesario reconocerla y legitimarla antes de que se le acabe de destruir.

GENOMA Y PROCOMÚN

La actividad procomunal necesita un orden comunitario y de un orden material (y simbólico) eficaz que permita la cogestión de los beneficios y satisfactores. La atribución de procomunalidad a una sistema cuya ontología no permite esa organicidad es problemática. Si hoy podemos plantearnos la pregunta sobre construir un procomún con el genoma humano, o mercantilizarlo en átomos moleculares patentados

por compañías o estados, es porque este concepto, y el conjunto de prácticas de intervención biotecnológicas que moviliza han convertido a la idea abstracta del genoma en una red reificada de causas y efectos en los que los cuerpos individuales, actuales y futuros de los seres humanos están inmersas. Existen cadenas de acciones posibles que pueden no sólo modificar dramáticamente los futuros cuerpos sino convertirlos en rehenes vitalmente dependientes de sistemas de comercialización de la intervención biomédica en los cuerpos en cuestión. Mantener que ese espacio merece reconfigurarse como un procomún es afirmar las capacidades tecnocientíficas (no negarlas) y decidir, que el colectivo relevante decida, introducir cotas y estructuras de gestión que bloqueen la patente y la privatización de lo que se re-valoró, se re-conoció y se re-ontologizó como un procomún.

El genoma es una construcción biotecnológica. Depende de de una especulación teórica enraizada en el mundo por miles de tendones de tecnología altamente estructurada que entre otras cosas lleva a la obtención de datos de secuencias de elementos genéticos, a la interpretación y manipulación bioinformática y material de los mismos, y a la intervención posterior en organismos similares con el fin de alterarlos en su estructura o su función. La noción de genoma no es (sólo) abstracta. Tiene asociada una serie de tecnologías de intervención en los ciclos causales de los organismos, incluidos el de los seres humanos.

Las capacidades químicas y biológicas asociadas a la noción de genoma son, ya lo dijimos, un resultado histórico y mutable, y no un *a priori* esencial que acarrea un plan maestro. Las series de seres vivos que pueblan este planeta son el resultado de la combinación iterada indefinidamente de éxito reproductivo y eficacia funcional (transmisión hereditaria y adaptación) que arroja al mundo linajes

que se nos presentan como pseudo-tipos, las especies biológicas. Las especies entre otras características poseen un “tipo” de genoma sobre el que se apoya en parte su unidad estructural e histórica (filial) que es simplemente un arreglo común de su DNA (en todas sus imbricadas complejidades). Este genoma común les permite la permanencia reproductiva y fundamenta algo que podríamos llamar la solidaridad entre sus ejemplares que va de la bioquímica hasta la conducta y más allá. Las nociones de identidad, igualdad, semejanza, variedad, diferencia entran en un vértigo resbaladizo cuando la indagación científica intenta estabilizar referentes de singularidad genética de especies, razas o individuos. En el ámbito de la identidad casi literal de los clones hasta la identidad construida (estructural y estadística) de los individuos de la misma especie (y las múltiples posibilidades de encontrar diferencia ahí) hay una escalera aceitada, con parches y huecos. Y si la cruzamos con la otra dimensión que nos da la dicotomía naturaleza / artefacto aterrizamos en una verdadera maraña digna de un posmoderno parque de diversiones. Las consecuencias de las confusiones y desorientaciones que todos padecemos ahí están sin embargo lejos de ser inocuas, y pueden llegar a lo criminal.

La historia común de los linajes de la vida hace posible establecer vínculos (o inferencias) entre individuos y entre poblaciones definidas de modos varios. La vieja y arraigada idea de que existe en los linajes un patrimonio hereditario que se traslada inter-generacionalmente a través de la reproducción biológica y que se metaforiza con las sangre se ha reciclado en nuestros tiempos en clave genómica. El genoma humano como un patrimonio de la humanidad (UNESCO dixit) es una barroca construcción tecno-política con la que debemos lidiar. Patrimonializar un objeto tal (rimemos: fantasmal) teórico-técnico-político sería un gesto sumamente caricaturesco si no tuviera tantas

riesgosas ramificaciones potenciales. Hacer que la idea de posesión se asocie a la de genoma humano no es inocente. Sólo en la medida en que los biólogos como empleados ambiciosos han promovido la percepción de que hay ingentes ganancias monetarias asociadas al conocimiento tecno-científico articulado en las ciencias genómicas se entiende que se robustezca la objetivación y patrimonialización de un constructo como el genoma. Un elemental análisis conceptual nos revela que no hay un objeto simple en el mundo al que podemos referirnos como el genoma humano. En todo caso se trata de un sistema tecno-científico (socio-material) dirigido a destacar y controlar ciertas eficacias de porciones muy específicas de nuestras moléculas de DNA.

Lo que ocurre es que retóricamente se reifica la noción de genoma como un objeto, una molécula, un código, y se esconde que se trata de un complejo sistema de representación e intervención. Las peculiaridades de la molécula de DNA y sus filos causales sobre los que es posible intervenir la han vuelto un nodo privilegiado de comprensión e intervención, crucial en estos tiempos para la retórica de los biólogos y para sus aspiraciones de control. Algunas de nuestras más notables interacciones teóricas y tecnológicas con los organismos vivos pasan por ella. Muchas otras no pasan por ahí pero hoy día reciben menos publicidad.

La variabilidad de las secuencias de DNA ha creado la noción de su singularidad, de que todos los niveles ontológicos anidados de la taxonomía se reflejan en peculiaridades genómicas de cada nivel; desde reinos hasta individuos. La última ilusión de eso es la idea de que estas constituyen los códigos de barras naturales para las especies y para los individuos.

La idea esencialista de que podemos hacer una operación metonímica en la que un individuo es su DNA, en la que una familia

tiene su patrimonio hereditario materializado en su DNA, lo mismo que una raza o una nación, se ve reforzada por la distribución histórica y geográfica de variantes genómicas. Las muestras extraídas de individuos pertenecientes a linajes o poblaciones son traducidas a lenguaje máquina que puede procesarse en ámbitos teóricos abstrusos de la genética poblacional. Estas muestras sublimadas a bytes son articuladas con las historias familiares y con las historias clínicas para que, a través de artificios e inferencias a menudo bio-informáticas, adquieran un potencial valor histórico y médico. La ciencia crece y gana con todo esto: se posibilita el poner a prueba hipótesis inaccesibles por otras rutas, se pueden crear dispositivos biotecnológicos. Se puede también ir hacia el grial para los traidores: patentar productos. El ethos empresarial (secretista, patento-fílico) que suplanta en esa trayectoria al científico (idealístamente visto como abierto y cooperativo) trae sin embargo muchas distorsiones. No es aquí el sitio para ahondar en la instrumentalización de los individuos y las poblaciones humanas a los que se muestrea para “capturar” la diversidad y la estructura poblacional genómica necesaria para la eficacia de los proyectos científicos y médicos. Deben señalarse sin embargo los contrasentidos éticos en los que se cae. Uno de ellos es no incorporar como actores interesados y dignos en los ciclos de construcción de las representaciones de la individualidad y de la identidad de individuos y grupos. Las potenciales afectaciones a sus narrativas identitarias y a su valoración o desvalorización (discriminación) económica y cultural, tendrían que ser continuamente consideradas. Las posibilidades identitarias de diversidad y libertad que abren la globalización y la eliminación de fronteras modernas entre naciones y entre cultura y naturaleza no deben fundarse, como tantas veces en el pasado, en el atropello de los grupos e individuos en situaciones de fragilidad,

llámense pacientes con ciertos estados clínicos o grupos étnicos con trayectorias genético-poblacionales peculiares.

Los científicos tienen claro que la “riqueza” de la información genómica, su valor agregado comercial, está en la diversidad, y en la capacidad de conocer y manipular grandes cantidades de datos para “minar” aquellos potencialmente útiles, y generar intervenciones tecnológicas que sean capaces de agregar valor y de ser apropiables, regulables por los “inventores” de ese acceso al flujo causal. La diversidad está en todas partes. La capacidad de minarla, de explotarla no. Si llegáramos a seguir a la UNESCO en su afán de hacer del genoma humano un “patrimonio de la humanidad” de libre acceso, debemos también hacer sus “riquezas” de conocimiento y de aplicaciones médicas y farmacéuticas un procomún. Desarrollar una visión integral crítica de cómo gestionar la propiedad biotecnológica donde lo nacional, lo local, lo étnico, etc. se inserten justamente.

GESTIONAR LOS BIOCOMUNES

Los procomunes apuntalados en la materia viviente son especiales en cuanto a que los empleados de la tecnociencia se han vuelto indispensables para su gestión. Pero ellos no tienen por qué ser actores con privilegios en su constitución y gestión. No tienen por qué instituirse en los dueños de las biotecnologías o aliarse con capitalistas para serlo. Y su afán de serlo constituye, lo repito, una traición.

La defensa de la comunalidad de lo viviente ante su mercantilización pasa por una correcta comprensión del origen de las eficacias biológicas y de nuestra relación de dependencia orgánica frente a ellas. Somos seres contruidos por los ciclos biológicos de los cuales

forman parte nuestros cuerpos. Al mismo tiempo esos ciclos (que llevan por así decirlo sus flujos de causas probabilísticas internas, unas de las cuales están ligadas al DNA) están inmersos en una economía radiante que se imbrica en nuestros entornos inmediatos (ciudades, paisajes, ecosistemas) y mediatos (continentes, mares, atmósfera). El pedestal de vida biosférica que nos soporta, a nosotros y a todos los seres vivos, no puede ser nuestro en un sentido patrimonial. Somos seres arrojados al mundo por cadenas de eficacias que no podemos ni dominar ni enseñorear, ni práctica ni éticamente. Si hemos conseguido mejorar nuestra calidad de vida domesticando plantas y animales, y domesticándonos nosotros mismos, no es porque seamos dueños del planeta sino porque contamos con pequeñas argucias para hacerlo. Pero hoy ya estamos en posición de ver que la ilusión capitalista de patrimonializarlo todo tiene límites severos, y que de seguir en ese carril cortaremos de tajo la rama sobre la que estamos sentados. Por más que nuestra libido propietaria nos lo presente como deseable, la verdad es que lo viviente no es apropiable, no es patentable ni mercantilizable ni facturable. Si hemos de interactuar de modo ventajista (para mejorar nuestras vidas) con sus cadenas de causas y eficacias el único orden aplicable para esa empresa es el de un procomún biológico, o biocomún. En la medida en que se ciña sobre ese espacio nuestra atención crítica y nuestra participación interesada en su gestión estaremos generando, y normando, el procomún de lo viviente.

El acceso a las fuentes o un nuevo enciclopedismo digital

EL CONFLICTO

Vivimos una tensión, un tremendo conflicto, entre lo que se ha dado en llamar la “propiedad intelectual” y los derechos y libertades de los lectores o usuarios. A raíz de que los avances técnicos permitieron que los medios para reproducir y copiar los bienes culturales estén al alcance de la mayoría y no sean un privilegio de unos cuantos, esa tensión se ha agudizado y, por lo menos, ha mostrado la necesidad de una legislación diferente, sino es que de un cambio completo de paradigma. De un lado, las fotocopadoras, el quemador de cds, los archivos compartidos en la red, el *software* de código abierto, las descargas de música, texto o video y su cir-

culación relativamente libre de mano en mano o de computadora a computadora; del otro, el endurecimiento de las leyes del *copyright*, el lucro como valor rector, las multas millonarias a los internautas que descargan archivos protegidos, el fenómeno de la piratería criminal como una sombra que acompaña la avidez de los consorcios. De un lado las restricciones y, del otro, las retículas de intercambio. De un lado los altos precios de los bienes culturales y, del otro, el derecho a la cultura.

El problema es que mientras más fácil sea publicar y difundir libros y discos en los medios electrónicos, mientras baste oprimir un botón para copiar una canción o una película, por encima o por debajo de los candados de seguridad y de los parches a las legislaciones internacionales, la red de intercambios, *downloads* y archivos compartidos se extenderá y conseguirá lo que quiere, pues como escribe el colectivo italiano Wu Ming, pionero en muchos sentidos en la libre circulación de los bienes culturales, se trata ya a estas alturas de un auténtico maremoto.

UNA LEGISLACIÓN OBSOLETA

Las leyes del *copyright* se originaron en el siglo XVI en Inglaterra, por lo que no es de extrañar que a pesar de las múltiples enmiendas y actualizaciones, del convenio de Berna y de la Ley del *Copyright* del Milenio Digital, sea una legislación vetusta, poco flexible para adaptarse a los tiempos que corren. Dicho de manera muy sucinta, el *copyright* nació como una forma en que el Estado brindaba en exclusiva a una casta profesional de editores (los *stationers*) el “derecho de copia” de toda impresión, con lo cual no sólo les concedía el monopolio de las

imprentas, sino también la propiedad de las obras. En la actualidad, el *copyright* rige la explotación comercial de las obras y su fin es que sus titulares tengan derechos exclusivos para controlar su distribución y reproducción.

Enmascarados muchas veces bajo el término de *copyright*, en la mayoría de los países que siguen el derecho continental se encuentran los derechos de autor, impulsados a fines del siglo XVIII por el dramaturgo Pierre-Augustin de Beaumarchais. Estos derechos reconocen que son los propios autores los dueños de sus obras (al menos hasta que caigan dentro del dominio público), a la vez que garantizan que el autor o sus herederos reciban algún beneficio por la comercialización de sus creaciones.

Visto desde esta perspectiva, los derechos de autor parecen no sólo intachables, sino del todo plausibles y su defensa necesaria. ¿Por qué quien construye una silla puede venderla o heredarla a sus hijos y no así el que ha escrito una novela o una sinfonía? El problema comienza cuando, bajo la categoría un tanto equívoca de “propiedad intelectual”, comparaciones como la anterior se llevan demasiado lejos y entonces se olvida que ni la novela ni la sinfonía son del todo equiparables a la silla, puesto que si bien tienen un perfil comercial y hasta cierto punto son también mercancías, al mismo tiempo son bienes culturales, que otros querrán leer o escuchar en una medida muy distinta de la que otros querrán sentarse en la silla. Desde luego hay todavía una discusión pendiente, que debería dirigirse hacia el cuestionamiento de lo que se entiende por “propiedad” en los casos de autoría, pero está claro que al comercializar su obra, el autor no se queda sin ella (como sí sucede en el caso de la venta de una silla), e incluso podría decirse que en muchos sentidos se enriquece al sacarla del cajón y hacerla pública.

El sesgo restrictivo, es decir eminentemente lucrativo, que en especial las agrupaciones y consorcios suelen imprimir al *copyright* y a los derechos de autor, que se han convertido en una gran fuente de ingresos corporativos gracias a que funcionan como instrumentos para impedir la libre reproducción y circulación de las obras, ha llevado a que en las últimas décadas surjan toda clase de movimientos críticos para contrarrestarlo y en algunos casos ponerlo de cabeza, bajo la premisa de que dichas restricciones no siempre son legítimas y con frecuencia entran en conflicto con las libertades y derechos de los lectores y los usuarios.

LA OTRA CARA DE LA MONEDA

Así como un autor tiene derecho a comercializar lo que un tanto pomposamente se ha denominado “los frutos del espíritu”, así el lector o usuario también tiene (o debería tener) ciertos derechos, que por lo general no son reconocidos o le son escamotados sistemáticamente. ¿Derecho a qué? Como una extensión natural del derecho a la cultura¹, a gozar del arte y beneficiarse de los avances científicos, debería tener el derecho de leer lo que quiere leer, de ver, escuchar, reproducir y estudiar lo que le interesa. También debería

¹ El Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (diciembre de 1948) reconoce este derecho, que figura justo antes de los derechos autorales:

“¹ Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

² Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora

tener la libertad de redistribuirlo y circularlo a quien crea que le pueda interesar y, desde luego, a nutrirse de aquello que ha leído o visto o estudiado para crear nuevas obras del espíritu, incluso si son meras parodias, pastiches o regurgitaciones.

Pero enunciado así, el derecho a la cultura² y las libertades de los lectores y usuarios, que a primera vista suenan razonables y defendibles, se topan con el derecho también legítimo del autor de beneficiarse económicamente de lo que ha producido. Es verdad que le gustaría que su novela circulara y fuera leída por el mayor número de personas posible, o que el disco lo escucharan tanto en las discotecas de Moscú como en los radios de pilas de Guatemala, pero también le gustaría vivir de lo que hace, obtener ganancias de sus obras y así estar en condiciones de seguir haciendo lo que le gusta, que es, según el caso, escribir o componer música.

En términos generales el lector o escucha puede acceder a un libro o a las canciones de un disco si paga por ello; una vez hecho esto puede, con ciertas restricciones, copiarlo para su propio disfrute o para el disfrute colectivo si no persigue fines de lucro; también puede prestarlo, regalarlo, etc., o bien revender el libro o el disco (que no sus copias), por ejemplo en tiendas de segunda mano. Está claro que de estas copias ulteriores sin fines de lucro y de la reventa de materiales usados el titular de los derechos de autor no obtiene un beneficio económico directo, pero sí consigue que su obra sea leída o escuchada por más gente (esto es, mayor difusión), lo que a la larga puede redundar en nuevas ventas, tanto de ésta como de sus demás obras. Desde luego el lector o escucha también puede ir

² Si bien es uno de los derechos fundamentales del hombre según la ONU, el derecho a la cultura fue aprobado en México apenas el 30 de abril de 2009. La enmienda al artículo cuarto de la Constitución comienza así: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura...”

a la biblioteca o encender la radio y no pagar un centavo, pero la codicia de quienes ostentan el *copyright* ha hecho que las restricciones se extiendan incluso a estos campos, como es el caso de muchas editoriales que en Estados Unidos y otros países han prohibido el préstamo público en bibliotecas o lo han condicionado al pago de una cuota.

LOS AIRES LEVÓGIROS DEL COPYLEFT

El *copyleft* y otras licencias como *Creative Commons* surgieron como una alternativa a las tensiones generadas en los últimos tiempos por el endurecimiento de las leyes del *copyright* y los derechos de autor. El objetivo inicial era que, en lo que se refiere al *software*, el usuario tuviera la libertad de ejecutar, copiar, distribuir y desde luego enriquecer los programas. Uno de los principales defensores de este giro ha sido el programador y activista Richard Stallman y su movimiento a favor del *Software Libre*. La idea central que está detrás de todo ello es muy sencilla: sin renunciar a los derechos que posee el autor, que sea él mismo quien decida cómo difundir su *software* y hasta qué punto puede ser copiado, puesto en circulación y modificado. Gracias a una leyenda que hace las veces de licencia o de instrumento legal, otorga el derecho a utilizarla, modificarla y redistribuirla como mejor le parezca. De esta manera, tanto el *software* como las libertades asociadas a su uso y disfrute se convierten en elementos legalmente inseparables.

Los aires del *copyleft* no sólo soplan en el *software*, sino que se han adaptado a diversos medios, como la literatura, la fotografía o la música, y a la fecha son ya pocas las ramas de la cultura que no

se han visto sacudidas y beneficiadas por él. Al reproducir un texto con licencia *copyleft* se deben acatar los deseos del autor siempre que sean legítimos, es decir, siempre que a su vez respeten las libertades fundamentales del lector o usuario para ese tipo de textos. Si el autor exige, por ejemplo, que cada lectura de ese libro le sea remunerada de cierta manera, estará contraviniendo la libertad del lector de, por ejemplo, prestarle el libro a quien quiera o de leerlo en voz alta a sus hijos, por lo que sus deseos dejan de ser legítimos.

Más allá de su utilidad práctica, lo que el movimiento del *software* libre hizo ver con toda claridad fue que los derechos del autor debían tener también límites y estar acotados en función de las libertades y derechos de los usuarios, pues de otra forma se vuelven abusivos y francamente voraces.

LIBERTADES Y DERECHOS DE LOS LECTORES

Una vez que se enfoca desde esta perspectiva la tensión actual entre la “propiedad intelectual” y las libertades de los lectores o usuarios, surge la pregunta de cuáles son los derechos y las libertades de cada cual y de ambos en consonancia, pues no tiene caso que la legislación en materia de *copyright* y derechos de autor siga modificándose y adaptándose a la revolución tecnológica sin tomar en cuenta el otro lado, el correspondiente a los que leerán, duplicarán, disfrutarán o pondrán en circulación esas obras.

Richard Stallman, en su caracterización del *software* libre, ha enumerado cuatro libertades básicas del usuario: 0) La libertad para ejecutar el programa sea cual sea su propósito. 1) La libertad para estudiar el funcionamiento del programa y adaptarlo a sus necesi-

dades. 2) Libertad para redistribuir copias y ayudar así a los amigos. 3) Libertad para mejorar el programa y luego publicarlo para el bien de toda la comunidad.

¿Pueden extenderse estas libertades básicas al lector o espectador de bienes culturales? ¿De qué manera garantizar las libertades del lector sin contravenir los derechos legítimos de los autores?

Dos de las libertades básicas de los usuarios que propone Stallman presuponen el acceso al código fuente del programa, lo cual permite hacer una analogía y sugerir que las libertades del lector o espectador (aunque habría que encontrar una palabra más abarcadora y sugerente) comienzan precisamente con un derecho fundamental, no reconocido hasta hoy: el de estar en condiciones de acceder a las fuentes. Los estudiantes de música se lamentan de que deben comprar partituras a un costo muy elevado, no importa si se trata de autores que han entrado en el dominio público desde hace mucho, o bien, como suele ser el caso, recurrir a las fotocopias, cuando podrían estar a la disposición de quien las necesita en una base de datos. Otro tanto puede decirse de los libros fuera de circulación o los artículos especializados, que si uno no tiene acceso a la Biblioteca del Congreso en Washington DC mejor haría en suponer que nunca existieron, tan inencontrables y escurridizos resultan. Y ya ni se diga películas o cuadros...

Si se garantizara el acceso a las fuentes (es una discusión pendiente hasta qué punto podría ser gratuito), se rompería al menos con el apabullante elitismo que existe en el acceso a la cultura, que suele estar restringido a gente con recursos o a académicos, y al menos se daría un paso claro para darle cuerpo y contenido al hoy borroso y más bien olvidado derecho a la cultura. Aunque faltaría esclarecer qué se entiende en cada caso por acceso a las fuentes,

la idea general sería que el músico interesado pudiera tener en sus manos la partitura de la obra que le interesa, el estudiante de arquitectura contemplar los planos de un edificio, un lector cualquiera descargar el archivo de texto del libro, etcétera.

CONTRA LA IDEA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La propuesta del libre acceso a las fuentes se enfrenta, como es obvio, al inmenso escollo de que la naturaleza de las obras culturales es problemática. Por un lado, tienen un perfil de mercancías, están sujetas a las leyes de la oferta y la demanda, y tanto los autores como sobre todo las corporaciones que las comercializan se benefician de su venta. Pero, por otro lado, tienen también un perfil distinto, que las emparentan con los bienes comunes, y pueden ser equiparadas a un regalo o una contribución que el autor hace a la tradición, a la humanidad, o más modestamente, a la lengua o a los amantes de la ópera, o a la historia de los cómics o del cine amateur, etcétera.

Pese a que la mayoría de las legislaciones del mundo reconocen un derecho de propiedad a los autores o titulares de derechos sobre obras del intelecto humano, el concepto de propiedad intelectual es una generalización tan basta y simplista que termina por ser confusa y a veces perniciosa, no sólo porque en aras de un núcleo común más bien exiguo entre legislaciones cercanas pero muy distintas, difumina la disparidad entre los derechos de autor, las patentes y las marcas, cuyas leyes se originaron de forma separada y con intereses diferentes, sino porque equipara la propiedad intelectual con cualquier otra forma de propiedad, por ejemplo, con la propiedad de objetos físicos o extensiones de tierra. ¿Es la creación artística o la producción de conocimiento del tipo de

cosas que cabe comparar con la compra de un terreno o de una lámpara?

Antes de que se reconocieran los derechos de autor, las obras artísticas no eran propiedad de nadie sino que más bien eran patrimonio de todos. No tiene mucho caso repetir que *La Ilíada* y la *Odisea* no habrían llegado hasta nosotros si, en contra de su condición de bienes comunes, hubieran sido sometidas a restricciones tanto en lo referente a su circulación como a su transformación y perfeccionamiento. Tampoco tiene mucho caso insistir que así procede la creación artística también en nuestros días, y que otro tanto puede decirse de la innovación científica y los inventos tecnológicos: a partir de un patrimonio común, de un entramado social complejo en el que por supuesto existe el mérito individual, pero siempre inscrito en una trama de prácticas y tradiciones que lo hacen posible y lo rebasan.³

¿Lo que sugiero es desaparecer el *copyright* por consideraciones más bien hegelianizantes, en donde cada creación habría de ser considerada una voluta más del gran magma del espíritu? No exactamente, pero sí que el *copyright* se someta a examen y a una reforma concienzuda, pues, además de anticuado, está pervertido por la avaricia y el abuso, además de que en el mundo real, pese a la ampliación y el endurecimiento de sus restricciones, está perdiendo la batalla: día y noche en la mayoría de las computadoras caseras del mundo, en las papelerías de la esquina, en los café-Internet, se verifican violaciones a una legislación que no ha sabido reorientarse y ser sensible a las libertades y derechos de los lectores y los usuarios.

³ Lawrence Lessing, el fundador de Creative Commons, ha descrito esta forma de producción cultural como “remix”, en oposición a la cultura del “permiso”, en la cual, por efectos del *copyright*, se debe pedir permiso antes de hacer la menor modificación o mejora en las obras.

Las gigantescas y cambiantes retículas virtuales están haciendo saltar por los aires los demasiado anquilosados convenios internacionales en la materia, y parece que mientras más candados y códigos de acceso, más multas y amenazas se implementan, más rápido crecen, mutan y se adaptan los mecanismos para compartir información entre los amigos, una práctica a la que muchos denominan “copia no autorizada” y otros más insisten en tachar, con bastante confusión y mala leche, como “piratería”.

Vista con cierta distancia, esa carrera es por completo desigual: mientras que la legislación del *copyright* se actualiza y endurece cada cierto tiempo (cada tantos años que se reúnen los organismos internacionales), la retícula de intercambios y libre circulación se desplaza a la velocidad de los *megabytes* por segundo. Dueños hasta cierto punto de los medios de producción, pero sobre todo dueños de los medios de *re*-producción como nunca se habría imaginado Marx, los que tenemos la sartén por el mango somos los usuarios. Puesto que las leyes de *copyright* se enmiendan de espaldas a los lectores y sus derechos, nada más natural que nosotros le demos también la espalda al *copyright*.

UN NUEVO ENCICLOPEDISMO

Durante la Edad Media surgieron proto-enciclopedias (por ejemplo las de Marciano Capella o san Isidoro) que tenían la intención de rescatar la cultura clásica que corría el riesgo de desaparecer con la invasión de los bárbaros. Con intenciones didácticas, construyeron auténticas “arcas de Noé del saber” que se proponían salvar ¡y lo consiguieron! los restos de cultura de la quemazón bárbara, de

los continuos autos de fe de los invasores. Por su parte, durante la Ilustración, la Enciclopedia de D'Alambert y Diderot, de la que son herederos casi todos los proyectos enciclopédicos actuales (incluida la Wikipedia), tenía como cometido difundir el saber, propagarlo, de allí que lo que buscaran fuera en primer lugar el compendio, la síntesis y unificación del saber (en la tradición cartesiana, los artículos tenían como dos de sus valores centrales a la claridad y la concisión).

La invasión de los bárbaros hoy adopta otras formas no menos destructivas y terribles para la cultura, por lo que se antoja imprescindible un rescate del tipo que emprendieron Capella y san Isidoro: no es sólo que el imperio del mercado tienda a la homogenización y atente contra la diversidad cultural, sino que literalmente hay una serie de bienes culturales que se están perdiendo, ya sea porque no se reeditan, o porque no hay mercado suficiente, o bien porque los patrimonios son saqueados o están en ruinas, o porque los acervos se incendian, o las guerras a favor de la democracia en el mundo terminan por destruirlos. Con excepción de las novedades y los *best-sellers*, uno tiene que rascar un rato para encontrar la obra de un autor ni siquiera demasiado marginal u oscuro, y ya no se diga si lo que está buscando es el patrón de los mosaicos en las villas romanas o la transcripción literal de los evangelios apócrifos.

De modo que está, de una parte, la importancia de la conservación frente a la barbarie, por ejemplo frente a la de quienes quieren hacer de las pirámides de Teotihuacan la sede de un espectáculo de luz y sonido. Pero por otra parte, con los medios electrónicos actuales, es posible imaginar un nuevo tipo de enciclopedismo que, a diferencia del de D'Alambert, no esté restringido al saber compendiado, a los artículos que difunden el conocimiento, sino que se

expanda al acceso directo a las fuentes, entendiéndolas en sentido amplio, como se dice cuando se le pide a un estudiante que vaya a las fuentes, es decir, que lea a los autores directamente y no sólo a sus comentaristas. La idea más ambiciosa sería que se garantizara el acceso a las fuentes de todo lo que se ha producido gracias a una base común, a una tradición cultural viva: patentes de medicinas, partituras de compositores, planos de monumentos, código de *software*, yacimientos arqueológicos, secuencias de códigos genéticos, y, por supuesto, libros, fotos, vídeos, etcétera.

Dicho en pocas palabras, el objetivo sería: A) rescatar el espíritu de las proto-enciclopedias medievales, sin que se restrinja a una élite de eruditos y escolásticos, sino que tenga acceso cualquiera que tenga una computadora con Internet, y B) ampliar los postulados del iluminismo y del *sapere aude* a fin de que, en lugar de andarse por las ramas de la divulgación, se pueda ir directamente a la raíz, a las obras, por lo menos a su correlato virtual.

FINAL ILUSTRADO: LA LIBRARY(A) DE BABEL

Quiero concluir con un breve análisis de la babélica iniciativa de Google Libros, que tiene algo de borgesiano e infinito en su raíz (es lo más cercano a la biblioteca universal de la humanidad), con la cual se pretende digitalizar y poner en línea todos los libros disponibles que ha publicado el hombre, ya sea en copia virtual íntegra o en vista parcial, y hasta hace unos meses con independencia de lo que opinaran los titulares de los derechos de autor. La iniciativa, que de algún modo podría estar en consonancia con esta propuesta de acceso a las fuentes, ha dado lugar a toda clase de interpretacio-

nes sobre sus propósitos: que si en el fondo persiguen el lucro puro y duro, que si son los adalides de lo que se ha dado en llamar “la democratización de la cultura”, que si se trata de la infracción a los derechos de autor más descarada y sistemática...

El problema de fondo con la iniciativa de Google, más allá de cómo se resuelvan las demandas de derechos que ha recibido en cascada, es que sería una empresa privada trasnacional la que tendría en su poder todo el acervo libresco de la humanidad, con los peligros que ello conlleva en cuanto a su explotación comercial monopólica o, por qué no, la eventual bancarrota del hoy muy firme emporio. Al comienzo, no estaba claro si el proyecto de Google Libros apuntaba hacia una inmensa librería donde se gestionarían libros sobre demanda, o bien hacia una Biblioteca de Babel en el Ciberespacio, de allí que hubiera voces que no sin candidez lo consideraran un gran proyecto altruista. El hecho de que se descubriera que el consorcio de los motores de búsqueda ya tenía listas las imprentas de tirajes cortos para producir ejemplares en cuestión de minutos, y el reciente anuncio, en la Feria de Frankfurt, del lanzamiento de una librería digital en la naciente rama de Google Editions, han despejado el panorama: lo que se está construyendo es la librería (digital y en papel) más grande y variada que se haya conocido jamás. Será apetitosa, sin duda, pero eso no tiene mucho que ver con las expectativas un tanto románticas que había generado, según las cuales, por ejemplo, la literatura por fin circularía libremente en la red. (El caso es que entre biblioteca y librería hay una diferencia sustancial, no importa si creemos que “library” se traduce como librería.)

Pero una vez que Google ha esclarecido sus propósitos, la idea de esa biblioteca virtual sigue en el aire. La UNESCO, por ejemplo, ya ha lanzado al ciberespacio una Biblioteca Digital Mundial (www.wdl.org).

org/es) con el objetivo de permitir al mayor número posible de personas acceder gratuitamente, mediante Internet, a los fondos de las grandes bibliotecas del mundo en varios idiomas. Proyectos de esta naturaleza, si fueran impulsados y sostenidos a largo plazo, sin duda crearían un contrapeso al ejército de escáneres codiciosos de Google.

Sin embargo, creo que la creación de una biblioteca de esas características colosales podría realizarse si se emprendiera colectivamente, por todos y para el beneficio de todos (un poco como funciona, desde sus comienzos, el Proyecto Gutenberg: www.gutenberg.org), un esquema en el que todo aquel que esté interesado podría subir a la red, cumpliendo ciertos requisitos en los que haya previo consenso sobre su digitalización, los libros, partituras o revistas que le apasionan y que no están incluidos en la base de datos, de forma que el proyecto se universalizara gracias al compromiso común y, a la vez, su incesante robustecimiento no dependiera de una empresa determinada. Quizá bajo una lógica de participación y mejora en el espíritu del procomún, la biblioteca atraería más y más obras, al alcance de más personas y con la garantía de que no se perdería su accesibilidad.

El acervo podría ser considerable aún si se limitara, por respeto a las legislaciones vigentes en materia de derechos de autor, a obras de dominio público, por un lado, y a obras con algún tipo de licencia *copyleft*, por el otro; pero ya entrados en materia, no estaría mal que bajo la presión de bibliotecas digitales gestionadas colectivamente, de una vez se sometiera a examen la vigencia del derecho patrimonial (que en México, según decreto de 2003, alcanza los cien años *post mortem auctoris*, uno de los más dilatados y quizá insensatos del mundo), así como la sospechosa tendencia a incrementar cada tanto ese plazo en beneficio de unos pocos.

El acceso a las fuentes (o lo que quizá se podría llamar “el derecho a encontrar lo que buscas”), para que sea mínimamente viable ha de construirse de la mano de una revisión de las leyes de derechos de autor y de *copyright* que no desatienda los derechos de los usuarios, procurando que se logre una conciliación armoniosa y no, como sucede en la actualidad, una fricción que termina en los tribunales. Gracias a Internet, el dominio público podría volverse efectivamente cada vez más público.

Lo procomún y el campo farmacéutico

Procomún es un término que queda, felizmente, por definirse. Marca sobre todo un espacio o un territorio crítico, cuya importancia se encuentra quizás menos en lo que es, en términos positivos, como en lo que *no* suele ser. Sin duda, el campo farmacéutico hace patente dinámicas monopólicas e inequitativas, a las cuales el creciente interés en lo procomún ahora responde y sirve como alternativa. Ese interés se ha dado en varios ámbitos, desde el *software*, hasta la investigación biológica, y estrategias en torno a la accesibilidad de los medicamentos. El propósito de esta breve contribución es explorar los contornos específicos de lo procomún como respuesta a los excesos de la privatización en el campo farmacéutico. De ahí propondré la posibilidad de estar en camino hacia un mundo pospatente. Aunque suene muy poco pensable en ciertos ámbitos (si consideramos, por ejemplo, la

Quisiera dar mi agradecimiento a Carlos López Beltrán, Daniel Fernández y a los otros integrantes del Laboratorio Procomún.

agrotecnología), quisiera proponer que en el campo farmacéutico, ya estamos en lo pospatente, y no es necesariamente como lo esperaríamos: entre otras implicaciones imprevistas, tendremos que tomar en cuenta que el dominio público y lo común en sí se están volviendo parecidos a los mercados, ante los cuales deberían funcionar como alternativos.

EL CONTEXTO

En el entorno farmacéutico, como en la esfera de los textos y el *copyright*, hemos visto y vivido un periodo de intensa ampliación de la propiedad intelectual a nivel global. Este movimiento cobró fuerza en la década de los años 80 y 90, impulsado por los tratados de libre comercio y la fuerte presión de los países industrializados, dueños de la mayor parte de las patentes farmacéuticas. Dicha ampliación ha tenido sus dimensiones sustantivas, geográficas y temporales. Es decir, por medio de la alineación de las leyes de patente en los países del sur con los estándares permisivos de los Estados Unidos (sobre todo), productos y sustancias que antes no eran patentables en muchos países, ya lo son. Entre ellos podemos contar los fármacos en sí (en Argentina, por ejemplo, los fármacos históricamente eran considerados esenciales al bien público y por eso, excluidos de la ley de patente), así como los “productos de la naturaleza” con un mínimo de modificación (esto se ve más claramente en cuanto a la biotecnología). Entre los países más importantes para la investigación y desarrollo de medicamentos en el sur, India (desde 2005), Argentina (formalmente, si no en la práctica, desde 1996) y Brasil (también desde 1996) cuentan ya con leyes de patente para los productos farmacéuticos. Además, esa protección de patente se extiende por un periodo notablemente largo: el estándar

promulgado por los EE. UU. y la Organización Mundial del Comercio (OMC) ahora otorga el monopolio para los productos “innovadores” por veinte años.

Las implicaciones del cada vez mayor alcance de las patentes —sobre cada vez más tipos de productos, en más países, por cada vez más tiempo— han sido bastante claras. Entre ellos, podemos destacar:

1) La restricción de la producción y circulación de las copias. Es un punto obvio, pero vale la pena darle un poco de énfasis, ya que nos hace recordar que, sobre todo en los países que no generan muchas patentes, la función de la propiedad intelectual es, más que nada, regular y restringir las copias. En otras palabras, aunque muchas veces la definición de la patente hace referencia a la protección de la “innovación”, más bien sirve como una política de la copia, regulando lo que cuenta como una copia autorizada. Así que, cuando entra en vigor una ley de patente, las copias lícitas de un sólo golpe se convierten en productos *piratas*. Las consecuencias de esto no son sólo locales; cuando entró en vigor la ley de patente en la India en 2005, surgieron también preocupaciones por el abasto global de antirretrovirales baratos para combatir el VIH/SIDA, de los cuales India ha sido una fuente importante. La patente, en ese sentido, regula tanto la producción de copias a nivel nacional, en países con infraestructura farmacéutica, como su venta en países que no cuentan con una infraestructura parecida¹.

2) El aumento de precios y falta del acceso. En muchos países la llegada de las leyes de patente tiende a ser acompañada por un aumento notable en los precios de los medicamentos, con efectos directos para

¹ Kenneth SHADLEN, “The Political Economy of AIDS Treatment: Intellectual Property and the Transformation of Generic Supply,” *International Studies Quarterly*. 51, 2007, pp. 559-581.

su accesibilidad, si con ello entendemos la capacidad de la población y de los gobiernos para comprarlos. Por ejemplo, se ha argumentado que fue precisamente la falta de regulación de precios, el dominio de las marcas líderes en las farmacias privadas, y la falta de competencia por genéricos, lo que en conjunto permitió aumentos impresionantes en el precio de medicamentos comunes y corrientes (como la aspirina) en México en los años 1994-1998².

3) La restricción de la investigación científica. También podemos anotar que las patentes sobre materia biológica y química, tanto como los fármacos terminados, han tenido poderosos efectos en la investigación básica académica (de norte y sur) en cuanto a las restricciones en el flujo de materiales. Así, hemos visto un renacimiento de los argumentos que dicen que en la investigación académica debe de funcionar una economía del *don*, o una comunidad abierta, aunque las relaciones comerciales y propietarias tengan cada vez más presencia.

Con esta lista —ni completa, ni equilibrada— encontramos algunas de las bases para la crítica que se ha hecho a la industria farmacéutica trasnacional, sobre la cual se podría ocupar un ensayo competo. Tales críticas también se han dirigido a los gobiernos y órganos de comercio que ferozmente han protegido los intereses económicos de la industria trasnacional. De hecho, debido a esas críticas, ahora podemos decir que la industria farmacéutica se encuentra en plena crisis de legitimidad. Con esa crisis, se ve vulnerable su modelo de negocios, basado en el argumento de que sin los monopolios y ganancias garantizadas por la patente, no habrá más innovación, ni más salud.

² Espicom Business Intelligence, Limited. *Report on Mexico*. World Pharmaceutical Markets Series, April 11, 2003.

FISURAS: ¿LA SALUD PÚBLICA VS. LA PATENTE?

Las epidemias del VIH/SIDA en África, Latinoamérica y Asia del sur abrieron fisuras importantes en este argumento, generando una fuerte crítica a la industria que ha parecido sobrevaluar las ganancias económicas por encima de la vida³. Con el VIH/SIDA —y las epidemias globales que tomaron fuerza en el mismo periodo cuando se extendieron los regímenes de propiedad intelectual sobre los medicamentos— la cuestión de la salud y de la adquisición de medicamentos se vincularon estrechamente. En contraste, hay que recordar que las campañas internacionales para el acceso a la salud en los años 70 se enfocaron en el acceso a la atención médica y no tanto los fármacos en sí; lo que estamos viviendo entonces, para bien y para mal, es una creciente “farmaceuticalización” de la salud pública, sobre todo, pero no exclusivamente, en relación al VIH/SIDA.⁴ Así que una plataforma central de las campañas en este campo ha sido formada por los reclamos por el acceso a los antirretrovirales y por el derecho de copiarlos, aunque estén todavía bajo patente: como dice el nuevo eslogan del activismo VIH/SIDA: *copy = life!*⁵ La relación entre la salud pública y el derecho de producir copias baratas de medicamentos se reconoció en la Declaración Doha (2001) de la misma OMC, la cual otorga a los países el derecho de sacar licencias compulsorias para medicamentos específicos, todavía

³ Raúl Molina Salazar, José F. Rivas Vilchis, and Ma. De Los Angeles Escobar, “Financiamiento y acceso al tratamiento del VIH/SIDA: el caso de Brasil y México” En José F. Rivas Vilchis and Raúl Molina Salazar, eds., *Políticas Farmacéuticas y Estudios de Actualización de Medicamentos en Latinoamérica*, Organización Mundial de la Salud, Fundación Oswaldo Cruz (Brasil), and the Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México 2003, pp. 75-92.

⁴ Joao Biehl, “The Activist State: Global Pharmaceuticals, AIDS, and Citizenship in Brazil.” *Social Text* 22 (3), 2004, pp. 105-132.

⁵ *icopia = vida!*

bajo patente, en casos de emergencia de salud pública⁶. Más allá de esta excepción, reconocida pero muy poco realizada, el ejemplo de Brasil sigue siendo importante y casi único en este campo. Con su fuerte capacidad de investigación y desarrollo farmacéutico estatal, esta nación ha sido capaz de amenazar a las TNC's con la *piratería* de sus medicamentos patentados, si no bajan sus precios. Ha sido una estrategia eficaz: la industria brasileña se ha manifestado más que capaz de desarrollar, copiar y hasta mejorar los antirretrovirales. De hecho, los laboratorios públicos han logrado sacar patentes sobre los descubrimientos que hicieron mientras investigaron la mejor vía para (re)producir estos antirretrovirales⁷. Cabe agregar que el copiar no es nada fácil, pues requiere procesos de investigación y desarrollo sofisticados⁸. En vez de enfrentar a esa competencia, los laboratorios trasnacionales han entrado en acuerdos con el gobierno federal para vender antirretrovirales a muy bajo costo. Estas negociaciones han formado la base del famoso programa brasileño del acceso universal a los medicamentos para el VIH/SIDA⁹.

Ahora, sacando inspiración de estos logros, la crítica y las alternativas propuestas están tomando otras formas y aquí topamos de vuelta con el tema del procomún. En la última década han proliferado iniciativas en el ámbito bio y fármacológico, basadas explícitamente en el modelo y la filosofía del *open source software* y los comunes creativos, o *Creative Commons*. Ahí activistas e investigadores han encontrado todo

⁶ La Declaration Doha se llama formalmente, en inglés, *The Declaration on the TRIPS Agreement and Public Health* (Nov. 14, 2001), Doc. WT/MIN(01)/DEC/2, 20 de Nov. 2001.

⁷ Maurice Cassier, and Marilena Correa, "Intellectual property and public health: copying of HIV/Aids drugs by Brazilian public and private pharmaceutical laboratories", *RECIIS Electronic Journal of Communication, Information & Innovation in Health*. 1 (1), 2007, pp.83-90.

⁸ Véanse también a Ivan da Costa Marqués en relación con la "piratería" de las computadoras Macintosh en Brasil en los 1970s. (DA COSTA MARQUES, IVAN, *Cloning Computers: From Rights of Possession to Rights of Creation*. *Science as Culture* 14 (2), 2005: 139-160).

⁹ Biehl, 2004.

un menú de recursos y filosofías que parecen concordar con sus metas: la idea de que la innovación puede llevarse a cabo y hasta ir mejor sin el incentivo de derechos monopólicos, una política de investigación abierta y distribuida entre una comunidad amplia y unas herramientas legales específicas, como el *General Public License* o el *copyleft*; todo lo cual intenta a garantizar que las ideas e innovaciones sigan circulando en el dominio público, en vez de ser propiedad de uno.

Como contraparte de la lista de críticas mencionada arriba, tenemos una contralista de promesas, una visión tecnoutópica, que también, quizás, merece una mirada crítica o por lo menos no demasiado romantizada.

¿LA SOLUCIÓN HÍBRIDA?

Cabe destacar la fuerza con la cual esa mezcla de compromisos políticos y plataformas técnicas, desarrollada en la esfera del *software* y textos, se han replicado en otros dominios. En consecuencia han cambiado las metas, el alcance y la política de accesibilidad en sí. Hace pocos años el activismo y el análisis de la biológico e informático quedaron separados en dominios aparte: los que se ocupaban del texto y *software* hablaban en el idioma del derecho de autor, del *copyright*, de creatividad, de la circulación de imágenes y de códigos (para el *software*) y el derecho a reciclar o del *remix*; mientras que los que se ocupaban de lo biológico manejaban el idioma de la patente, de la innovación, de la materia biológica, la salud pública y del acceso a los medicamentos. Pero ahora, si me permito invocar un término biológico que no carece de historias complicadas, están saliendo híbridos interesantes, mezclas promiscuas que suelen

traer los mecanismos y la política de un cierto mundo informático al mundo de lo biológico y del fármaco ¹⁰.

En la investigación biológica esa promiscuidad se ha hecho explícita en los nombres: el *Bio Linux*, los *Bio Commons*, el *Open Source Biology* y, en el entorno de la publicación científica, el *Public Library of Science* (como el *PloS Biology*) y el movimiento para el acceso abierto, entre muchos más¹¹. Los movimientos activistas-intelectuales también se están juntando de una manera explícita, pues los activistas que actúan en contra de la ampliación del derecho de autor se han alineado con los trabajadores de patentes y fármacos. Podemos considerar como ejemplos el movimiento *Access to Knowledge* (A2K)¹², o el *Knowledge Ecology International* (KEI)¹³, que cuenta entre sus proyectos el acceso a las tecnologías médicas y el combate a las restricciones en el acceso a la información. En este panorama híbrido hay que incluir además el importante colectivo Sarai (Nueva Dehli), un grupo que, desde el inicio, vio los enlaces entre las cuestiones del espacio público, la propiedad intelectual, la economía informática y los medicamentos¹⁴.

Extendiendo, aún más, la política de innovación y circulación fuera de las restricciones o incentivos de la patente, se está creando

¹⁰ Por ejemplo, véanse al Hubbard, Tim and James Love, "Paying for Public Goods," in Rishab Ghosh, ed. *CODE: Collaborative Ownership and the Digital Economy*, Cambridge, MA: MIT Press, 2004, pp. 207-229.

¹¹ El campo de la biología sintética también se ha visto mucho debate al respecto a las plataformas abiertas. Véanse Rai, Arti and James Boyle, "Synthetic Biology: Caught between Property Rights, the Public Domain, and the Commons" *PLoS Biol* 5(3), 2007, e58.

¹² "Access to Knowledge," <http://www.cptech.org/a2k/>; véanse también Kapzycnski, Amy, "The Access to Knowledge Movement and the Politics of Intellectual Property," 117 *Yale Law Journal* (New Haven, Connecticut), 2008: 804.

¹³ "Knowledge Ecology International, Attending and mending the knowledge ecosystem," <http://www.keionline.org/>;

¹⁴ Sarai, <http://www.sarai.net/research>

una infraestructura diversificada para el desarrollo y la circulación de los medicamentos¹⁵. Los consorcios no lucrativos como el *Institute for One World Health* en San Francisco, California, cuestionan el modelo que ha permitido fenómenos como los “medicamentos huérfanos”: por los que hay demanda pero, no mercado, debido a que los que padecen de las enfermedades como malaria, o tuberculosis, no tienen los recursos para comprar los medicamentos, en primer lugar. Estos consorcios buscan que la innovación se dirija a donde haga falta y no simplemente donde haya ganancias. O consideramos los *pools* de patente como el que respalda UNITAID (la organización internacional de compra de medicamentos para combatir el SIDA). Este *pool* voluntario exige a las compañías trasnacionales que renuncien a sus patentes sobre antirretrovirales en los países en desarrollo, para que los laboratorios de genéricos los produzcan, e incluso, desarrollen nuevas combinaciones. También han surgido licencias basadas en la idea del *Copyleft*: los *Reach-through Licenses* suelen garantizar que las innovaciones farmacológicas, que surgen por vías públicas o que tengan en vista el interés público (¿cuál no lo tendría?) se queden de una manera u otra en el dominio público. En este caso se refiere a que sean comercializables por varios laboratorios, evitando así estar sujetos a monopolios.

UN MUNDO POSPATENTE

En este panorama diverso e híbrido empiezan a sugerirse los contornos de un mundo procomún y pospatente, como lo quiero plantear. Hay tres dimensiones de este panorama que vale la pena elaborar. Para empezar:

¹⁵ Véanse al reporte de la Organización Mundial de Salud, “Intellectual property rights, innovation, and public health” (12 May 2003), al <http://www.who.int/intellectualproperty/documents/thereport/en/>.

1.- La promiscuidad, señalada arriba, tal vez nos indique algo acerca de lo procomún —como un proyecto híbrido— y su relación con la propiedad intelectual. Podemos decir que lo procomún es un espacio crítico que, lejos de querer regresar al mundo como era antes de la extensión reciente de patentes, busca reorganizar los usos de la propiedad intelectual para abrir las puertas a otros modelos de producción y circulación. Decirlo así no es necesariamente una aprobación. De hecho, es notable la ausencia, en muchas de esas discusiones, del *Estado* como actor y participante. La cuestión, como veremos más adelante, sigue siendo: ¿quién debe de ser el guardián del bien público en cuanto a la salud?

2.- De todos modos estamos viendo una diversificación real de la economía política de la investigación farmacéutica y de la investigación biológica. Esa diversificación es la segunda parte de la dinámica pospatente que ya se está llevando a cabo. Sin duda la patente sigue generando ganancias y sigue siendo fuertemente defendida. El pos no quiere decir que la patente ya no exista, sino que el modelo simplemente ha tenido que ajustarse, un poco, sobre todo en los casos que llevan mucha carga ética y política, como el VIH/SIDA, o los casos donde no hay muchas ganancias qué defender (como el caso de la malaria o la publicación de resultados científicos).

3.- El mundo pospatente también nos rodea en sentidos más cotidianos y provoca una vuelta más de preguntas sobre la relación entre los intereses particulares y el bien público. En el campo farmacéutico y la historia crítica señalada arriba, los que representan los intereses particulares fácilmente se identifican como la industria trasnacional. Pero los intereses particulares también toman formas tan familiares, tan a la mano, que nos pueden sorprender. Hablando desde México, deberíamos pensar en el Dr. Simi y la ascendencia reciente de un mercado fuerte en los medicamen-

tos genéricos (y “similares” e intercambiables, etcétera.). El Dr. Simi, la cara de la exitosa cadena Farmacias Similares, salió en México en 1998, precisamente en la apertura generada por una política estatal de acceso a medicamentos baratos para la población general. Esa política se dio en un contexto en el cual el mercado estaba dividido en dos: los medicamentos gratuitos dados en las farmacias del sector público (como el IMSS y el ISSSTE), mientras que la gente que no tenía cobertura este sector, o quienes no encontraron sus medicamentos en esas farmacias, recurrieron a las farmacias privadas, donde encontraron a la venta puros medicamentos caros, de las marcas líderes. El gobierno federal, en 1998, puso su mirada en un mercado más amplio de medicamentos baratos en las farmacias no estatales y buscó fomentar un mercado de copias de medicamentos, cuyas patentes ya se habían vencido. El estado abrió campo y el Dr. Simi (también conocido como Víctor González Torres, el dueño ubiqüo de la cadena y cabeza de la red de negocios y asociaciones vinculados con ella) supo aprovechar la oportunidad de manera impresionante¹⁶.

¿Qué tiene que ver el Dr. Simi con lo procomún y con la cuestión de la relación entre un concepto del bien común y los intereses particulares? Por supuesto, el argumento por parte de la comunidad de negocios es que no son tan opuestos como la pregunta nos lleva a pensar. Por lo menos hay que reconocer que, debido al nuevo mercado en genéricos, los precios de los medicamentos en lo promedio sí han bajado notablemente en México¹⁷. Más allá, podríamos decir que el Dr. Simi es, de hecho, una de las caras del mundo pospatente. Ocupa ese rol en parte porque los medicamentos que vende circulan *fuera* del alcance de la patente, que

¹⁶ Cori Hayden, “A generic solution? Pharmaceuticals and the politics of the similar in Mexico.” *Current Anthropology* 48 (4), 2007, pp. 475- 495.

¹⁷ Espicom Business Intelligence, Limited. *Report on Mexico*. World Pharmaceutical Markets Series, April 11, 2003.

ya ha caducado; pero, también nos ilustra el mundo pospatente porque su ascendencia es parte de una tendencia global: los genéricos están saliendo como un nuevo campo de batalla en los mercados farmacéuticos, en el cual el dominio público en sí se ha convertido en un mercado fuertemente peleado.

Para aclarar este argumento hay que considerar una segunda dimensión de la crisis que está viviendo la industria farmacéutica trasnacional: la supuesta crisis en la innovación en sí. Desde la década de los años 90, la industria se ha diagnosticado a sí misma este padecimiento, ya que están caducando las patentes en sus llamados *Blockbuster Drugs* (o sea, los productos que generan la mayor parte de sus ganancias), mientras carecen nuevos productos por salir. Vinculado con ella, la industria está enfrentando la pérdida de casi 89 millones de dólares al mercado genérico, sólo en los EE. UU.¹⁸. En ese contexto el *New York Times* recientemente pronosticó la llegada de una “época dorada para los genéricos”¹⁹ —un hecho que, al parecer, previó el Dr. Simi, Víctor González Torres, hace casi diez años—.

Sin duda, el mercado va marchando a tal velocidad hacia los genéricos que la industria transnacional, que antes los dejó a los demás (mientras cuestionaba su calificación como productos de calidad), ya está entrando en este campo con total decisión, tanto en los países industrializados, como en los mercados emergentes. Abriendo sus propias divisiones de “productos establecidos”, comprando laboratorios de ge-

¹⁸ Natasha Singer, “Brands Like GlaxoSmithKline Begin to Sell Generic Drugs,” *NYTimes.com*, February 15, 2010 <http://www.nytimes.com/2010/02/16/business/16generic.html>

¹⁹ Stephanie Saul, “More Generics Slow the Surge In Drug Prices - New York Times,” August 8, 2007, <http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=9901E7D61638F93BA3575BC0A9619C8B63&scp=2&sq=%22generic+drugs%22+and+%22golden%22&st=nyt>.

néricos y vendiendo sus propios genéricos bajo su nombre conocido (y a precios más altos que los demás), las trasnacionales están participando en un proceso que ya hemos visto con el Dr. Simi en México. Me refiero a la generación de las diferencias impulsadas por la mercadotecnia en un sector (el genérico) que supuestamente se define precisamente por la ausencia de esas diferencias. Los efectos son familiares, pero no tanto. Mientras las trasnacionales ven al mercado de los genéricos (o sea, de las copias) como un nuevo territorio para conquistar, el Dr. Simi se ha desarrollado, por su parte, un acto de mercadotecnia *al revés* y bastante ingenioso. Con el imagen del Dr. Simi y el eslogan ubicuo “lo mismo, pero más barato”, González Torres se ha adueñado de los conceptos de la similitud y de lo “mismo” en sí, como (sus) marcas de diferenciación²⁰.

LO NO APROPIABLE TAMBIÉN ES MERCADO

En este escenario, el dominio público se está convirtiendo en terreno para conquistar, no simplemente como materia prima para el desarrollo de aún más formas de propiedad privada (la relación en la cual estamos acostumbrados a pensar), sino que el dominio público empieza a funcionar y a verse un poco como el espacio de lo privado en sí: después de todo, lo no apropiable también es mercado. Si siempre ha sido el caso, lo que pasa con relación a los medicamentos genéricos (los que prometen un mejor acceso porque circulan en el dominio público) lo demuestra con una fuerza y una claridad impresionante. Y si bien podemos calificar a este proceso como algo inevitable en cuanto a cómo

²⁰ Cori Hayden “A generic solution? Pharmaceuticals and the politics of the similar in Mexico.” *Current Anthropology*. 48 (4), 2007, pp. 475- 495.

funcionan los mercados capitalistas, creo que hay por ahí también un aviso importante relacionado con las promesas utópicas de los *Creative Commons*, los procomunes y los dominios públicos, vistos como espacios de la liberación. El peligro que empieza a dar la cara aquí es el siguiente: lo que pasa bajo el nombre de “lo común” y el dominio público va, poco a poco, imitando los mecanismos exclusivos de la propiedad intelectual. Lo digo con la mirada puesta tanto en los genéricos, como en el arquitecto de los Comunes Creativos (*Creative Commons*), Lawrence Lessig.

En sus escritos recientes sobre la promesa de la cultura *remix*, como dice él, Lessig también ha hecho unos discursos que caminan, palabra por palabra, en línea con los argumentos de los defensores de la patente y del *copyright* en contra de la piratería²¹. Lessig se manifiesta en favor de la creatividad legítima (la cual asocia con los actos de reciclaje de “nuestros hijos” en los EE. UU.) y en contra de la piratería, que tiende a localizarse, al parecer, en el tercer mundo²². O sea, para Lessig la creatividad legítima es precisamente lo que crea algo nuevo, mientras la piratería criminal es lo que hacen *resto* del mundo —la imitación en sí cuenta, como siempre, como un acto criminal. Cabe recordar que esa diferencia —entre la creación de algo nuevo y la imitación— es precisamente a lo que anima y justifica la propiedad intelectual en su forma restrictiva. Aunque la cuestión del abuso de la copia sea, quizás, importante y quede por enfrentar aún dentro del espacio de lo procomún, el reciclaje de estas jerarquías familiares, con tanta carga ideológico, incomoda bastante, sobre todo porque se ha dicho precisamente bajo el nombre de lo común.

²¹ Lawrence Lessig. *Remix: Making art and commerce thrive in the hybrid economy*. Penguin, New York, New York, 2008.

²² Lawrence Lessig. *Free Culture: How big media uses technology and the law to lock down culture and control creativity*. Penguin, New York, 2004, p. 63.

Lo procomún, entonces, me genera una mezcla promiscua, entre un optimismo por todas las posibilidades que brindan los proyectos imaginados bajo el nombre de lo común y del activismo del dominio público, y la conciencia de la posibilidad de que los procesos a los cuales el procomún y el dominio público sirven como respuestas, van reproduciéndose —precisamente bajo el nombre de lo común—. Tomando inspiración del Dr. Simi, las preguntas tienden hacia lo mismo, aunque sean diferentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Joao Biehl, "The Activist State: Global Pharmaceuticals, AIDS, and Citizenship in Brazil." *Social Text* 22 (3), 2004, pp. 105-132
- Maurice Cassierand Marilena Correa, "Intellectual property and public health: copying of HIV/Aids drugs by Brazilian public and private pharmaceutical laboratories" *RECIIS Electronic Journal of Communication, Information & Innovation in Health*, 1 (1), 2007, pp.83-90.
- Ivan da Costa Marques, Cloning Computers: From Rights of Possession to Rights of Creation. *Science as Culture* 14 (2), 2005: 139-160.
- Espicom Business Intelligence, Limited. *Report on Mexico*. World Pharmaceutical Markets Series, April 11, 2003.
- Ami Kapczynski "The Access to Knowledge Movement and the Politics of Intellectual Property," 117 *Yale Law Journal* (New Haven, Connecticut), 2008: 804.
- Cori Hayden, "A generic solution? Pharmaceuticals and the politics of the similar in Mexico." *Current Anthropology* 48 (4), 2007, pp. 475- 495.
- , "The Proper Copy," *Journal of Cultural Economy* (Manchester, England), forthcoming in 2010.

- Tim Hubbard and James Love, "Paying for Public Goods," in *Rishab*, 2004.
- Ghosh, ed. *CODE: Collaborative Ownership and the Digital Economy*, Cambridge, Massachusetts: MIT Press, pp. 207.
- Lawrence Lessig, *Remix: Making art and commerce thrive in the hybrid economy*, Penguin, New York, New York, 2008.
- Lawrence Liang, "Beyond Representation: The Figure of the Pirate." In M. Biagioli, P Jaszi, and M Woodmansee, eds, *Making and Unmaking Intellectual Property*. University of Chicago Press, Chicago Il (United States), 2010.
- Raúl Molina Salazar, José F. Rivas Vilchis, and Ma. De Los Ángeles Escobar, "Financiamiento y acceso al tratamiento del VIH/SIDA: el caso de Brasil y México." In José F. Rivas Vilchis and Raúl Molina Salazar, eds., *Políticas Farmacéuticas y Estudios de Actualización de Medicamentos en Latinoamérica*, Organización Mundial de la Salud, Fundación Oswaldo Cruz, and the Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2003, pp. 75-92.
- Arti Rai and James Boyle, "Synthetic Biology: Caught between Property Rights, the Public Domain, and the Commons" *PLoS Biol* 5(3), 2007, e58.
- Sarai Collective. *The Sarai Reader 01: The Public Domain*. The New Media Initiative, Center for the Study of Developing Societies, Delhi, India, 2001
- Stephanie Saul, "More Generics Slow the Surge In Drug Prices - New York Times," August 8, 2007, <http://query.nytimes.com/gst/fullpage.html?res=9901E7D61638F93BA3575BC0A9619C8B63&scp=2&sq=%22generic+drugs%22+and+%22golden%22&st=nyt>.
- Kenneth Shadlen, "The Political Economy of AIDS Treatment: Intellectual Property and the Transformation of Generic Supply," *International Studies Quarterly* 51, 2007, pp. 559-581.
- Natasha Singer, "Brands Like GlaxoSmithKline Begin to Sell Generic Drugs," *NYTimes.com*, February 15, 2010 <http://www.nytimes.com/2010/02/16/business/16generic.html>.

Sobre la apropiación del pasado y sus evidencias

Una de las principales preocupaciones de la humanidad moderna fue el entenderse a sí misma, dar una respuesta diferente a las interrogantes sobre el ser y el devenir, que como ente reflexivo se había formulado desde tiempo inmemorial, y a las que había dado solución a través de la construcción de mitos, cosmovisiones, religiones y utopías. El éxito alcanzado durante los siglos XVII y XVIII en la explicación de fenómenos naturales complejos, la capacidad de sintetizar el comportamiento del mundo natural en un puñado de leyes mediante la aplicación de procedimientos analíticos y experimentales, hizo pensar que la mejor solución debería ser de tipo *racional* e, inclusive, que si la unidad de la materia se expresaba en las leyes universales y las flamantes disciplinas físicas habían podido desentrañarlas, entonces, detrás de toda la diversidad de grupos humanos, culturas e identidades recién descubiertas, también era factible encontrar las verdades universales de todos los hombres, de todos los rincones del mundo, de todas las épocas. La idea de descubrir científicamente lo que constituye la esencia

del hombre como especie viviente, como ser racional, emergió, paso a paso, para dar lugar a las flamantes ciencias sociales que se encargarían de buscarla por medio de la observación y el análisis.¹

No es de extrañar que las utopías fueran reformuladas desde la perspectiva de la nueva mirada de la ilustración, pues la otredad que permanentemente asombraba al europeo por los resultados de cada viaje y cada exploración llevada a cabo desde finales del siglo xv, reforzaba la idea de que pudieran hacerse realidad los lugares fantásticos como El Dorado, Cíbola y Quivira, la fuente de la eterna juventud, el país de Jauja y, así, en el siglo xvi de la Nueva España, se enviaron expediciones especiales para verificar, mediante la observación, la existencia de algunos estos lugares míticos.² Una buena parte de las quimeras medievales pensaban en un tiempo o en un lugar remoto donde había existido una sociedad feliz (llámese el Jardín del Edén, el Valhala, la Ciudad del Sol o el noble y buen salvaje) y esto dio lugar a la especial acción evangelizadora que los franciscanos llevaron a cabo en Santa Fe de la Laguna y en Santa Fe de Tacubaya, que buscaba mantener la naturaleza inocente de los indios conquistados y la supuesta armonía que, pensaron los europeos, tenían estos grupos consigo mismos y con su entorno, alejados de los vicios y la corrupción de la sociedad civilizada. Pero ese mismo hecho fue el germen de las ideas llamadas *primitivistas*, que se reforzaban con el descubrimiento de sociedades en estado salvaje en las selvas americanas y en otras partes del mundo, para construir la imagen de que el futuro debería ser equivalente a ese

¹ Isaiah Berlin, *El fuste torcido de la humanidad. Capítulos de historia de las ideas*. Ediciones Península, Barcelona, 2002, pp. 81-88.

² Esteban Krotz, *La otredad cultural entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*. UAM-I, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, pp. 302-315.

pasado remoto. En la práctica los grupos anarquistas, los socialistas utópicos y, también de alguna manera, el socialismo científico, no escaparon a esta consideración.³

En el siglo XIX, la antropología se convirtió en ciencia y generó un cambio significativo en la imagen que el europeo de los siglos XVII y XVIII se había construido sobre ese ser que tanto le había asombrado, el *otro*. Éste dejó de ser un monstruo o un ser ideal para transformarse en un congénere que, a pesar de su diferencia, permitía ilustrar la unidad esencial del hombre. Apoyada en la flamante teoría de la evolución, toda la diversidad cultural y anatómica se explicaba a partir de un orden sucesivo: la teoría garantizaba la igualdad básica de todos los hombres, sin apelar a razonamientos metafísicos. Correspondió a Lewis H. Morgan, antropólogo norteamericano, elaborar una primera propuesta de ordenamiento para esa diversidad humana mediante la secuencia salvajismo, barbarie, civilización. En su obra de 1877 escribía: “Las últimas investigaciones sobre el origen de la raza humana vienen a demostrar que el hombre empieza su vida al pie de la escala labrando su ascenso, del salvajismo a la civilización, mediante los lentos acopios de la ciencia experimental”.⁴ Este orden evolutivo, expresado como universales del desarrollo sociocultural, fue construyéndose desde el siglo XVIII para responder de forma alternativa a la necesidad humana de dar un sentido a su propia existencia y tuvo sus raíces en la geología, la zoología, la paleontología, la filosofía y la propia arqueología.

Cada una de estas disciplinas construyó paulatinamente nuevas miradas hacia la realidad y nuevos fundamentos materiales para su argumentación. Así, las piedras de rayo del centro de Europa se

³ Berlin, 2002, pp. 81.

⁴ Lewis Morgan, año, *La sociedad primitiva. Investigaciones del progreso humano desde el salvajismo hasta la civilización al través de la barbarie*, Editorial Ayuso, Madrid, 1971.

entendieron como cuchillos y puntas de proyectil prehistóricas, los restos de los gigantes y los seres antediluvianos se transformaron en especies animales que existieron con anterioridad al hombre, la idea de que el mundo se transformaba mediante grandes catástrofes fue sustituida por aquella que afirmaba que las fuerzas que actuaron en el pasado eran análogas a las observadas en el presente (gradualismo). El esfuerzo por resolver el problema de la antigüedad de la tierra y, con él, el de la vida y de la humanidad, en oposición a alguna idea religiosa que la reducía a 4004 años, involucró excavaciones estratigráficas, búsqueda de fósiles y hechos de evidencia alternativos desde los ámbitos disciplinares emergentes. Si el catastrofismo hacía que la tierra pudiera ser muy joven, el gradualismo la hacía longeva y se requería del tiempo suficiente para que la evolución tuviera cabida. El propio William Thomson, Lord Kelvin, intervino en la polémica y llegó a proponer una solución mediante las flamantes leyes de la termodinámica.⁵

En esta *hegemonía de la dimensión del tiempo*, en la que Europa se pensó como la cima de la civilización y la otredad fue colocada en sus respectivos cajones temporales porque correspondía a formas de vida anacrónica y superada,⁶ el anticuarianismo y el coleccionismo se transformaron en una nueva disciplina, la arqueología. Si los paleontólogos construyeron las secuencias que organizaban los huesos de los animales fósiles, fueron los coleccionistas, en los museos escandinavos, quienes ordenaron las evidencias y las reliquias del pasado y propusieron la secuencia fundamentada en tres grandes edades: la de piedra, la de bronce y la del hierro, que también fueron consideradas como series

⁵ Richard MORRIS, *Las flechas del tiempo*, Biblioteca Científica Salvat, Barcelona, 1986, pp. 84.

⁶ Krotz, 2002, pp. 306.

universales del desarrollo de la humanidad.⁷ Sin embargo, existían ideas divergentes originadas en las experiencias nacionales de Europa y en las reflexiones de pensadores como Johan Gottfried Herder o del propio Maquiavelo. Se dudó de la existencia de una única esencia humana y de valores universales válidos para toda época y civilización: lo demostraban las prácticas culturales y sociales, las interacciones entre los individuos en sociedad con su territorio, el idioma, las fronteras y las tradiciones. Era, entonces, imposible hablar de culturas superiores e inferiores, tan sólo de culturas con sistemas de valores distintos que expresaban diferentes nociones sobre su pasado y las posibilidades de su futuro que resultaban irreconciliables con la idea de una plenitud compartida y homogénea para toda la humanidad.⁸

El descubrimiento del pasado, los esfuerzos por ordenar los eventos en secuencias, por establecer la dirección de la flecha del tiempo y secularizarla rescatándola de las concepciones religiosas fueron factores importantes para construir la identidad de Occidente y asignar significado a la *otredad*, en torno a la idea de la unidad esencial del ser humano y de pensar en la posibilidad de construir leyes universales y generales del desarrollo social. En cualquier caso, el pensamiento ilustrado derivó en una transformación de la mirada sobre los objetos que la religión había destacado dentro de su propia historicidad para convertirlos en objetos de culto: las reliquias, los testimonios objetuales de la verdad establecida en las *Sagradas Escrituras* y en el *Nuevo Testamento*, no sólo tenían un carácter sagrado, sino que eran concebidos como fragmentos de evidencia que demostraban la vida de Cristo, de los santos y de los primeros cristianos. Las prácticas

⁷ Bruce Trigger, *La historia del pensamiento arqueológico*, Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pp. 89-96.

⁸ Berlin, 2002, pp. 89.

católicas alrededor de las reliquias anticiparon las que la modernidad capitalista construyó alrededor de las cosas que elevó a rango de patrimonio cultural o histórico. El coleccionismo, la ambición, la compra venta, la piratería, la falsificación, el tráfico de los objetos de culto que se realizó durante la Edad Media fue el antecedente necesario del coleccionismo de los inicios de la modernidad, e incluía desde astillas de la Santa Cruz, paños de Verónica, divinos prepucios, plumas de las alas de los ángeles, cuerpos enteros de los santos, dedos o fragmentos diversos del cuerpo, trozos de ropaje y telas, hasta entidades que apenas fueron tocadas por los ungidos.⁹

El esfuerzo secularizador de la modernidad trasladó el culto a las reliquias a un culto a los objetos que fueran significativos en la construcción de los emergentes estados nacionales. Los cuerpos de los héroes o sus fragmentos, sus ropajes, sus armas, sus casas o sus habitaciones e, incluso, las cosas que apenas les pertenecieron, fueron reverenciados y colocados en los museos de historia o en monumentos que reemplazaron a las basílicas e iglesias. La misma imagen de los personajes fue depurada de forma semejante a la hagiografía cristiana.¹⁰

En muchos casos, los artefactos y edificios que sobrevivieron a las civilizaciones y culturas desaparecidas tuvieron un tratamiento similar en la medida en que el conocimiento del pasado fue importante en la cimentación de la identidad de los estados-nación. El reconocimiento de la profundidad histórica de determinado grupo, o de que éste hubiera sido constructor de una gran civilización, hizo de la arqueología y del

⁹ Franco Mata, María Ángela, "Falsificaciones de reliquias, copias antiguas y falsificaciones modernas de arte medieval", *B. Anabad*, XLV, núm. 3, 1995, pp. 119-121.

¹⁰ Fernando López Aguilar, "Tres discursos sobre el patrimonio cultural y su desconstrucción", *Antropología*, núm. 33, 1991, pp. 2-11.

nacionalismo del estado moderno una mancuerna difícil se separar¹¹ y permitió que la veneración a las reliquias se trasladara al *objeto antiguo* desenterrado por los coleccionistas, por los *diletantti* o por los incipientes arqueólogos.

En ese sentido, como causa y consecuencia perversa de la profesionalización de la arqueología, el saber experto que buscaba entender el pasado del hombre también se convirtió en la mirada pericial para autenticar la antigüedad y originalidad del *objeto antiguo*,¹² pero, además, fue la disciplina que validó una visión de la historia que, con diferencia de matices, contenía los mismos presupuestos: la unidad esencial del hombre, la visión teleológica de la historia, la universalidad de las secuencias evolutivas y la civilización como cúspide del progreso. En la contraparte, las arqueologías marxistas partían de un esencialismo del ser humano por su posición de clase: los explotados en la historia, fueran proletarios, campesinos, esclavos o siervos, eran vistos como los iluminados, los portadores del verdadero camino de la liberación humana que siempre se expresaron violentamente a través de la lucha de clases. En su versión nacionalista se sostuvo la idea de que el sentimiento nacional era patrimonio exclusivo de las clases bajas o de los nativos sobrevivientes a la imposición colonial.¹³ En ambos casos existe una clara resonancia de las utopías en boga hasta una buena parte del siglo XIX.

Caminando a la par y luchando contra la valorización mercantil de las piezas arqueológicas que representaban el pasado del estado-

¹¹ Margarita Díaz Andreu, "Nacionalismo y Arqueología: El contexto político de nuestra disciplina", *Revista do Museu de Arqueologia e Etnologia*, 2001, núm. 11, pp. 3-20.

¹² López Aguilar, 1991.

¹³ Tomás Pérez Vejo, *España en el debate público mexicano, 1836-1867*. Colegio de México-ENAH-INAH, México, 2008, pp. 142.

nación, las prácticas disciplinares fueron disímbolas de país a país. El saber experto se enfrentó a su propio origen castigando y penalizando a los *diletantti*, a los coleccionistas privados y a la compra-venta de piezas como una forma de censura a las historias alternativas que pudieran construirse a partir de la misma evidencia. En los lugares donde el nacionalismo tuvo un carácter radical, el saber experto, aliado del estado-nación, generó leyes que otorgaron al estado la propiedad de los *objetos antiguos* bajo la figura de *propiedad de la nación*. A la par, también el estado-nación se apropió del pasado y determinó que su mirada a la historia, la mirada que le justificaba, era la única posible y sus autores eran los profesionales en el conocimiento del pasado a través de sus restos materiales, los arqueólogos. Entre los países que se destacaron por tener un vínculo estrecho entre la búsqueda del pasado para justificar un estado en el presente, se encuentran la extinta Unión Soviética,¹⁴ la Alemania nazi, la Italia de Mussolini, México y Argentina.¹⁵

Sin embargo, al igual que lo que ocurrió con las reliquias cristianas de la Edad Media, el *objeto del pasado* fue falsificado, no sólo con fines comerciales, sino también en aras de demostrar que un determinado país era el heredero de la cuna de la humanidad o de la civilización misma. Por supuesto, la más famosa de estas falsificaciones fue la del *Hombre de Piltdown* que, en la competencia por encontrar los restos humanos más antiguos, demostraba que en Inglaterra se hallaba el eslabón perdido.¹⁶ En un ámbito más local, el hallazgo de los restos

¹⁴ Lev Samuilovich Klein, *La Arqueología soviética: historia y teoría de una escuela desconocida*, Crítica/Arqueología, Barcelona, 1993.

¹⁵ Jaime Litvak King, "La arqueología oficial mexicana y su relación con algunas posiciones políticas" En Rutsch, Mechthild y Carlos Serrano: *Ciencia en los márgenes. Ensayos de historias de la ciencia en México*", UNAM IIA, México, 1997, pp. 95-102.

¹⁶ Pablo E. Schulz e Issa Katime, "Los fraudes científicos", *Revista Iberoamericana de Polímeros*, Volumen 4(2), 2003, pp. 27-30.

de Cuauhtémoc en el año 1949 ha permitido pensar en Ixcateopan, Guerrero, como la cuna del prócer de la prehispanidad,¹⁷ mientras que en un ambiente mercantil, se encuentran los cráneos de cristal de roca de México, cuyo tráfico comercial y presuntas falsificaciones los inició, durante la Intervención, el engañoso arqueólogo de la Comisión Científica Francesa Eugène Boban y que de forma sistemática denunció Leopoldo Batres.¹⁸

Los objetos antiguos pasaron, con la modernidad, a ser evidencias de la historia. Han jugado un papel simbólico, ya que han podido justificar la idea de progreso, los nacionalismos radicales y moderados, y el papel protagónico de una clase o grupo social. En lo fundamental, refuerzan una idea de historia que desarrolla en términos seculares la flecha de tiempo judeo-cristiana y que transita por el origen-pecado-redención-salvación. El pasado es idealizado en la sociedad igualitaria de cazadores-recolectores, mientras que el pecado es conceptualizado como todo proceso social que trastocó ese momento idílico para dar lugar a la desigualdad y a la iniquidad. En algunas versiones nacionalistas, el pasado pre-colonial puede verse como el paraíso perdido a consecuencia de la expansión del sistema capitalista. La redención-salvación puede corresponder a algún grupo o clase social protagónico, privilegiado por la particular versión de la historia.¹⁹

Muchos historiadores se opusieron a esta mirada y a su consecuencia en los restos materiales. Por ejemplo, desde una postura que se decía materialista histórica, Walter Benjamin en sus *Tesis sobre filoso-*

¹⁷ Eduardo Matos Moctezuma, *Informe de la revisión de los trabajos arqueológicos realizados en Ixcateopan, Guerrero*, UNAM, México, 1980.

¹⁸ Jane MacLaren Walsh, "Archaeology. Legend of the Crystal Skulls", <http://www.archaeology.org/0805/etc/indy.html>, (último acceso: 11 de Octubre de 2008).

¹⁹ López Aguilar, 1991.

fía de la historia destacaba la idea de que sólo se percibe coherencia, unidad y racionalidad desde el punto de vista de los vencedores, pero que, junto a los dominadores y sus bienes culturales, siempre está la *servidumbre anónima*.²⁰ La flecha del tiempo del progreso también se fue diluyendo ante la evidencia de las historias truncadas, las trayectorias de continuidad en el largo plazo, las discontinuidades o las involuciones inexplicables para la visión de la modernidad, pero que dejaron indicios y restos materiales en un paisaje humanizado.

Cada grupo humano, cada cultura, tuvo que confrontar su tradición con la capacidad adaptativa de innovar sus prácticas culturales con resultados unas veces exitosos, y otras no. En la tensión entre tradición e innovación, lo común se diversificó en tiempos y ritmos disímolos en los que el éxito obedeció a una rápida y eficaz respuesta a los retos emergentes derivados de los cambios en el entorno, mediante la movilidad territorial o el mestizaje, pero en ocasiones dio como resultado una extinción o un colapso.

En la historia humana sólo se ha encontrado evidencia para cinco casos conocidos de innovación y ruptura de la tradición de las prácticas de caza y recolección para dar lugar a las sociedades agrícolas y, coincidentemente, en esos cinco lugares también se dio la ruptura de la tradición de las prácticas comunitarias de tipo agrícola para transitar hacia sociedades jerarquizadas, calificadas como desiguales. Después, ninguna de ellas siguió la misma trayectoria y no es factible asegurar que las causas que dieron lugar a esos cambios fueran las mismas. Inclusive es difícil suponer que, a lo largo de su trayectoria, los grupos humanos asentados en el mismo territorio tuvieran una

²⁰ Walter Benjamin, *Tesis de filosofía de la historia*, <http://homepage.mac.com/eeskenazi/benjamin.html>, (último acceso, noviembre de 2009).

continuidad identitaria pues las sociedades complejas se mostraron altamente susceptibles al colapso.²¹

La capacidad adaptativa del *homo sapiens* se tradujo en prácticas a la vez creativas y destructivas. Lejos de la paradisíaca idea del cazador recolector protector del medio ambiente y de la vida en común, hoy se ve al ser humano como agente importante de la extinción masiva de la fauna del Pleistoceno y causante de la desaparición de una gran diversidad de especies a nivel local, como las grandes aves de la Polinesia, Madagascar y otras partes del mundo, algunas de las cuales fueron cazadas hasta el exterminio.²² La propia agricultura desarrollada implicó una selección cultural sobre ciertas especies provocando la extinción de otras. En muchos casos, como el de la Isla de Pascua, la acción depredadora sobre los bosques de palma se revirtió sobre el mismo grupo provocando tensiones y conflictos que llevaron al Rapa-Nui al borde de la extinción.

Estabilidad e invariancia, así como diversidad y cambio, aceleración y repetición, acciones creativas y destructivas, fueron algunas de las respuestas humanas que construyeron la gran diversidad cultural que observó Occidente cuando amplió sus horizontes a nivel planetario. Sin embargo, el impacto que tuvo en las culturas la expansión del moderno sistema mundo hace difícil pensar que las identidades y las prácticas culturales que hoy se observan puedan tener una antigüedad mayor a los trescientos o quinientos años.²³ En la mayoría de los casos, éstas se

²¹ Joseph Tainter, *The collapse of complex societies*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988.

²² Stuart Pimm, "El bosque de las extinciones", *Project Syndicate. A world of ideas*, <http://www.project-syndicate.org/commentary/pimm1/Spanish>, (ultimo acceso, noviembre de 2009).

²³ Clifford Geertz, *Tras los hechos: dos países, cuatro décadas y un antropólogo*, Editorial Paidós, Barcelona, 1996.

construyeron como respuesta al encuentro con el mundo capitalista, por la búsqueda de hacer realidad determinadas utopías occidentales o por el romanticismo, traducido en antropología, que hizo ver a esas sociedades como entidades fijas, arraigadas al territorio, con una identidad extrema, esencial y homogénea desde hace muchos siglos: esa imagen era necesaria para la construcción de las identidades nacionales de los estados modernos. Fue, desde esa perspectiva, que las evidencias, los rastros, las huellas y los objetos de las sociedades antiguas fueron considerados como patrimonio cultural de las naciones.

En esta época, donde la isla de la historia humana ya no es el paraje de África en el cual se originó nuestra especie, sino todo el planeta; donde ya no existe una visión universal de la historia como pensaban los primeros evolucionistas con su línea de progreso ascendente, sino una multiplicidad de bifurcaciones y caminos; donde el mestizaje y la movilidad, más que la “pureza” y la permanencia, parecen ser consustanciales a la humanidad; resulta difícil pensar que los restos materiales de la historia puedan ser apropiados por un individuo o grupo de individuos particulares, “comunidades” territoriales o cualquier tipo de asociación que segmente lo que en realidad es parte de la herencia común de toda la humanidad.

Hasta hoy, la lógica del patrimonio cultural se ha fundamentado en una dualidad: el que sea un objeto antiguo y que el saber experto lo testimonie y le adjudique un valor histórico, un tiempo, un autor o una cultura. Es difícil romper esa lógica, en tanto que los restos materiales de la historia humana adquieren su significado temporal y su sentido de historicidad por el hecho de ser observados por el especialista al construirlos como dato de investigación. Sin embargo, es necesaria una nueva alianza entre el saber experto y la sociedad desde nuevas prácticas académicas y nuevas éticas científicas para

que al conocer y comprender las prácticas sociales y culturales de los grupos vivos y extintos no exista la posibilidad de una apropiación privada o particular de ese patrimonio común.

Se trata de recuperar la maravilla de la evolución y de la creatividad cultural del ser humano para romper con la monotonía evolutiva que nos hacía ver la ciencia clásica. Es, parafraseando a Prigogine y Stengers,²⁴ el reencantamiento de la cultura, observada y recuperada desde las evidencias, rastros y huellas que dejó el hombre en la construcción de su devenir. Se trata de humanizar nuestra concepción del ser humano para comprender, por ejemplo, los saberes teóricos y prácticos que llevaron a los Rapa Nui a convertirse en agentes de su propia extinción, o los que tuvieron los grupos mesoamericanos en sus ciclos temporales cargados de repetición.

El legado de los antepasados no es sólo la huella de sus acciones, también es la posibilidad de recuperar para la memoria sus saberes y sus prácticas, ya que nos permiten comprender lo que somos, las expectativas que podemos tener ante los retos emergentes, nuestros propios límites y nuestra creatividad para modificar nuestras inercias y tradiciones, y así construir nuestro camino hacia el devenir. Esto hace imposible que algún grupo o individuo se apropie de ese legado.

BIBLIOGRAFÍA

- Walter Benjamin, *Tesis de filosofía de la historia*, <http://homepage.mac.com/eeskenazi/benjamin.html>, (último acceso, noviembre de 2009).
- Isaiah Berlin, *El fuste torcido de la humanidad. Capítulos de historia de las ideas*. Ediciones Península, Barcelona, 2002.

²⁴ Ilya Prigogine e Isabelle Stengers, *La nueva alianza: metamorfosis de la ciencia*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

- Margarita Díaz Andreu, "Nacionalismo y Arqueología: El contexto político de nuestra disciplina", *Revista do Museu de Arqueologia e Etnologia*, 2001, núm. 11, pp. 3-20.
- María Ángela Franco Mata, "Falsificaciones de reliquias, copias antiguas y falsificaciones modernas de arte medieval", *B. Anabad*, XLV, núm. 3, 1995.
- Clifford Geertz, *Tras los hechos: dos países, cuatro décadas y un antropólogo*, Editorial Paidós, Barcelona, 1996.
- Lev Samuilovich Klein, *La Arqueología soviética: historia y teoría de una escuela desconocida*, Crítica/Arqueología, Barcelona, 1993.
- Esteban Krotz, *La otredad cultural entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*. UAM-I, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
- Jaime Litvak King, "La arqueología oficial mexicana y su relación con algunas posiciones políticas" En Rutsch, Mechthild y Carlos Serrano: *Ciencia en los márgenes. Ensayos de historias de la ciencia en México*, UNAM IIA, México, 1997, pp. 95-102.
- Fernando López Aguilar, "Tres discursos sobre el patrimonio cultural y su desconstrucción", *Antropología*, Núm. 33, 1991.
- Eduardo Matos Moctezuma, *Informe de la revisión de los trabajos arqueológicos realizados en Ichcateopan*, Guerrero, UNAM, México, 1980.
- Lewis Morgan, *La sociedad primitiva. Investigaciones del progreso humano desde el salvajismo hasta la civilización al través de la barbarie*, Editorial Ayuso, Madrid, 1971.
- Richard Morris, *Las flechas del tiempo*, Biblioteca Científica Salvat, Barcelona, 1986.
- Tomás Pérez Vejo, *España en el debate público mexicano, 1836-1867*. Colegio de México-ENAH-INAH, México, 2008, pp. 142.
- Pablo C. Schulz e Issa Katime, "Los fraudes científicos", *Revista Iberoamericana de Polímeros*, Volumen 4(2), 2003.
- Joseph Tainter, *The collapse of complex societies*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988.
- Bruce Trigger, *La historia del pensamiento arqueológico*, Editorial Crítica, Barcelona, 1992.

Diego de la Vega S.A. de C.V.

1 DEC, 2008

OTRO MUNDO ES POSIBLE

Con tan sólo un vuelo sencillo a la Ciudad de México (obtenido tras participar en un festival literario), que servirá para que el CEO presente este proyecto de empresa radical en el 1^{er} Festival Mundial de la Digna Rabia del EZLN; y 3,000 pesos mexicanos imaginarios como capital líquido, Diego de la Vega S.A. de C.V. planea levantar vuelo durante el mes de diciembre del 2008.

El plan de trabajo es utilizatesos 3,000 pesos mexicanos imaginarios, los cuales existen sólo como el deseo del CEO de cobrar 100 pesos mexicanos diarios durante los primeros 30 días de diciembre, y convertirlos en los 3,000 pesos mexicanos necesarios para transformar la empresa en una sociedad de responsabilidad limitada (o bien que el alcanzar dicha meta permita replantear el alcance del proyecto). Por lo pronto, la única inversión que se ha hecho es el dominio diegolavega.net, cuyo monto equivale a un día y medio de trabajo. Vale la pena mencionar que el monto real existente es de 100 pesos y es un préstamo a pagar.

12 DEC, 2008

IPO

El festival mundial de la Digna Rabia del EZLN cerró inscripciones, por lo que ya no nos será posible participar con un *stand*. Por lo demás, el plan continúa y de todos modos asistiremos en busca de compartir el espacio de otra iniciativa, y generar promoción mediante publicidad impresa.

Actualmente, Diego de la Vega cuenta con una liquidez de 50 pesos mexicanos y hoy emite sus primeras 60,000 acciones con un valor de 1 peso mexicano cada una, que representan el 100% de su capital inicial, incluyendo inventario. Interesados en adquirir acciones para participar en esta riesgosa apuesta, favor de contactar a atm@spacebank.org.

5 JAN, 2009

LA DIGNA RABIA

El CEO de Diego de la Vega S.A. de C.V participa inesperadamente con una conferencia magistral en la mesa “Otra comunicación, otra cultura” del Primer Festival Mundial de la Digna Rabia, donde compartió tribuna con varios comandantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, entre ellos el Comandante Zebedeo (moderador de la mesa) y su portavoz oficial, el Subcomandante Insurgente Marcos. Básicamente, la participación consistió en hacer un análisis de la otra cultura, pero no pudimos desaprovechar la oportunidad de hacer pública la invitación a participar en la cooperativa de producción Radio Latina AM. Durante este festival, también sostuvo importantes reuniones a puerta cerrada, entre ellas con el Centro de Análisis

Político e Investigaciones Sociales y Económicas A.C. (CAPISE) para un proyecto que podría empezar este año, así como con enviados del *Massachusetts Institute of Technology* que participan en el proyecto de investigación *Super Soldier* con *The Defense Advanced Research Projects Agency* (DARPA), quienes hicieron un par de propuestas, tanto en el área de negocios de la nanotecnología, como ofreciéndose de enlace con el *Institute of Bits & Atoms* para la posible instalación de una *FabLab* en San Cristóbal de las Casas. Por otro lado, nos han invitado a colaborar con la infraestructura de una radio y televisora comunitaria del estado mexicano de Veracruz, interesante propuesta que aún estamos definiendo si podemos aceptar.

27 JAN, 2009

OFFSHORE BELIZE

En la nación caribeña de Belice, donde en determinados territorios (como en el caso de San Pedro – Ambergris Caye, más conocida como La Isla Bonita de Madonna) la realidad oscila entre el turismo global y una economía de negocios familiares que conviven con el *offshore banking*, el multilingüismo líquido y el transnacionalismo maya, libanés, chino, estadounidense y de distintos *backgrounds*, el CEO de Diego de la Vega S.A. de C.V. se reunió con los directivos del naciente diario *The Intelligencer Belize* para estudiar la posibilidad de invertir en *holdings*. Los resultados están por verse, por lo pronto Diego de la Vega S.A. hace su primer acercamiento hacia una inversión que podría integrarlo a un *media-conglomerate* internacional. Como complemento a esta importante operación y para afianzar su compromiso con los habitantes isleños de San Pedro Ambergris Caye, aseguró que de concretarse la inversión, también apostaría a contribuir de forma

permanente con la *Free School of Music*, una *non-profit organization* que se dedica a dar clases de música clásica a niños de escasos recursos.

26 FEB, 2009

NUESTRO NEGOCIO ES LA COOPERACIÓN

Dice el dicho que toda crisis es una oportunidad. Tal fue el caso para Diego de la Vega S.A. de C.V. con Tijuana Media Lab, por lo que para evitar su inminente bancarrota resultado de problemas organizativos, mala administración y endeudamiento, en un acto lleno de sol y calor humano, el 14 de febrero (día del amor y la amistad) recurrió a adquirir y privatizar la totalidad del proyecto para reestructurarlo y, de esta forma, avanzar la causa del maoísmo digital a su próximo nivel y mantener a flote programas como Cinema P2P.

Porque nos importa Gaia, hacemos de la revolución nuestra práctica de la vida diaria.

6 MAR, 2009

SPACEBANK AL 100%

La actual crisis económica no le pegó directamente a *SpaceBank*, pues justo antes de que pudiera afectar al fondo *Sabotage*, debido a sus posiciones en la Bolsa Mexicana de Valores, éstas fueron liquidadas para invertir el dinero tanto en el *Commoditie Market* de Café Zapatista, como en el mercado de dinero PW.Inf, que apuntaba a comprar infraestructura para PossibleWorlds.org, específicamente generar recursos suficientes para un servidor para el proyecto de Radio Latina AM, misma que se concretó con diversas ayudas (otra parte

importante fue el 33% proveniente de un préstamo de *Spacebank.org* que ya se liquidó). Es decir, las inversiones han ocurrido dentro de la misma comunidad virtual o apuntando hacia la agenda secreta de “otro mundo es posible”. También se ha invertido una pequeña cantidad en reservas de metal precioso y en divisas extranjeras, así como en puros cubanos. Un punto importante es que se renegoció el área de préstamos. Dicho sea todo esto, el banco se encuentra sin capital líquido, pues todo se encuentra invertido, por lo que si bien no se está necesariamente en riesgo de bancarrota, los futuros proyectos si dependen cerca del 100% de que se paguen puntualmente los abonos semanales durante las próximas 44 semanas.

De cualquier modo, para ver con más detenimiento los avances que se han logrado en los programas de *SpaceBank*, le recomendamos que visite la página web en <http://spacebank.org>

23 MAR, 2009

LANZAMIENTO DE RADIO LATINA AM

Diego de la Vega S.A. de C.V. reafirma su posición como conglomerado mediático tras el lanzamiento de Radio Latina AM, una iniciativa de radio por Internet (*streaming/podcasting*) que pretende dar difusión a distintas voces civiles latinoamericanas.

Con este experimento de auto sustentabilidad cooperativa mediática, Diego de la Vega S.A. de C.V. va un paso más allá de lo ya alcanzado con su cooperativa de consumo *Possibleworlds.org*, para entrar de lleno en el ramo de las cooperativas de producción, intentando que este proyecto no sólo pueda mantener una señal, sino que encuentre su camino como un programa que además de compartir audiencias, permita a nuestros colaboradores buscar formas de generar riqueza.

26 APR, 2009

SPACEBANK EN PROBLEMAS DE SUPERVIVENCIA

SpaceBank está básicamente parado y sin acceso a dinero, lo que hace posible que deje de existir, pues Luis Humberto Rosales Lara (aka *cybercholino*), el chico al que le prestamos el dinero del fondo para que terminara sus estudios de medicina y saliera del infierno de los *call centers*, tras 4 ó 5 abonos de menos de 15 dólares decidió no seguir con sus pagos y básicamente está de fiesta. Ya no responde nuestros correos o llamadas telefónicas, pero sí lleva una vida social muy activa en su página de *MySpace*.

¿Una vez más la colectividad es traicionada por las necesidades individuales de una persona a la que no le parece interesar otra cosa más que su propio beneficio? De momento, *SpaceBank* anuncia que el departamento de préstamos queda suspendido hasta nuevo aviso. De hecho, incluso si se reintegrara el dinero, queda la duda de si es posible ejercer préstamos sin colaterales, por lo que muy seguramente tras conseguir el dinero de vuelta este servicio quedará suspendido.

Si alguien se ofrece a escribirle para que todos recuperemos nuestro dinero, puedo proporcionar su *email*. De otra forma, *SpaceBank* se encuentra virtualmente sin fondos, y al estar incomunicados con él (por aquello de que no responde ningún llamado nuestro), una de las posibles salidas que vemos para recuperar el dinero es proceder con una demanda legal. De momento el dinero de todos los cuenta habientes está en manos de él.

Muchos saludos,
SpaceBank.

31 MAY, 2009

LA CRISIS DE LA SOLIDARIDAD

Mayo es el mes en que la famosa crisis económica por fin le pega a Diego de la Vega S.A. de C.V. con toda la fuerza de la palabra impetuosidad. Por un lado el Tijuana Media Lab continúa enfocándose sobre todo en los proyectos de R&D en *narrative media*, que son los que le dan vida, además de proyectos como la relación con el Laboratorio del Procomún México. De cualquier modo subsiste principalmente gracias a la Tienda Cooperativa y sus ventas de productos ideológicamente correctos como la cerveza china, el puro cubano y el café zapatista, así como de las funciones de cada viernes de Cinema P2P. Sin embargo, es en este mes en que la crisis de la solidaridad que suscita la crisis económica le da una severa sacudida a Diego de la Vega S.A. de C.V., al grado de poner en un estado de emergencia la mayoría de sus operaciones, principalmente la continuidad de proyectos como el servidor cooperativo *Possible Worlds* (que, debido a la crisis, continúa perdiendo suscriptores que o abandonan sus proyectos o continúan con adeudos, el mayor de casi 1,500 USD, o que piden crédito o bien se mudan a servidores comerciales más baratos) y la señal de radio por Internet Radio Latina AM (cuyo costo de producción es demasiado alto). Se analiza la posibilidad de que cualquiera de los proyectos desaparezca y se decide que, por el bienestar del ejecutivo y los accionistas, toda iniciativa que no sea económicamente sustentable tendrá que desaparecer. A pesar de todo, se continúa adelante y con todas las esperanzas en el naciente proyecto *Collective Intelligence Agency*. También se considera enfocarse en un proyecto de comercialización de curvina rebelde del Mar de Cortés para apoyar a la comunidad indígena cucapah de El Mayor, Baja California. Dicho proyecto, si bien requiere de una consi-

derable logística y no menor riesgo, también podría ofrecer importantes dividendos a los accionistas de *Spacebank*. Por desgracia, el dinero del fondo *Sabotage* continúa congelado debido al préstamo que se hizo a Luis Humberto Rosales.

De cualquier modo, pese al clima, la decisión es continuar la larga marcha hacia el futuro, aunque esto implique cruzar un desierto que parece no tener fin.

30 JUN, 2009

EL DOLOROSO CAMBIO

En medio de la crisis, surgen nuevas oportunidades. Sin embargo; a pesar de ellas, la sustentabilidad y el impacto de Tijuana Media Lab se ven seriamente afectados. Algunas de las invitaciones son, por encargo de Escuelab en Lima, viajar a Ayacucho para impartir un *workshop*, que tiene como objetivo primario el adelantar la investigación de cine colectivo y experimentar con los protocolos de *mesh networking*, del OLPC. Además, esto permitiría generar material para el Departamento de Ficción.

Este mismo departamento decide que éste es el mes: lanzará su colección editorial impresa que, a pesar de los problemas económicos, decide recurrir al crédito con tal de no postergar más la fecha.

También hay una invitación de un centro cultural en el País Vasco y otra para participar en Bélgica, en 2009, en una mesa de proyectos que investigan la economía con propuestas novedosas vinculadas a la creatividad artística.

Hay otra invitación para visitar próximamente Santiago de Chile y Berlín; sin embargo, al interior de Diego de la Vega S.A. de C.V. hay un problema severo de liquidez, mismo que pone en peligro la

existencia del proyecto. Se llega a considerar la dolorosa decisión de dismantelar Tijuana Media Lab. Como un primer paso, se comienza con la inmediata, necesaria y urgente liquidación del *hardware* con el que se contaba para paliar las deudas. Principalmente, las computadoras que estaban destinadas a convertirse en *Burnstation* y una terminal corriendo en *UNIX*. Además de esto, por un error administrativo, se pierde el dominio ficcion.de, lo cual lleva a tomar la decisión de no lanzar la editorial del Departamento de Ficción como una señal del síntoma de malestar general. A pesar de todo esto, se comienza a transmitir por Radio Latina AM el programa de Serhat Koksai desde Istanbul, Turquía, y se agenda la visita del cineasta Jim Finn a Cinema P2P, quien mostrará una película sobre la organización de mujeres senderistas en un penal peruano. Por lo demás, en una reunión organizativa con la Casa de la Cultura Obrera se ofrece impartir clases de finanzas a sus usuarios, una vez que ésta se inaugure.

Como señal de esperanza, tras una accidente fortuito en un primer encuentro con el exdirector fundador de la Comisión de Concordia y Pacificación Chiapas-EZLN, surge la posibilidad de conseguir, mediante la asesoría a un órgano de cultura, los fondos necesarios para rescatar y mantener con vida a Diego de la Vega S.A. de C.V., por lo menos el tiempo suficiente para considerar un plan b. Como un primer paso nos acercamos de nuevo con el deudor de Spacebank.org (Luis Humberto Rosales), quien se compromete a retomar el pago con abonos semanales de 100 pesos mexicanos (7.50 USD) para poder salir adelante en lo inmediato y al corto plazo. Las implicaciones de esto, claro, serán que su deuda será saldada en, por lo menos, 2 años.

31 JUL, 2009

ASESORÍA + EXTERNALIZACIÓN

El último evento que tuvo Tijuana Media Lab (que se cierra temporalmente y hasta nuevo aviso) fue una proyección de *La trinchera luminosa del presidente Gonzalo*, que trata justamente de los modos de organización de las mujeres de Sendero Luminoso y, además, altera la narrativa que tradicionalmente se le confiere en los medios noticiosos televisivos a grupos revolucionarios, donde se les atribuye terror y no procesos de liberación debidamente planeados que persiguen la regeneración de la sociedad y la redistribución de la riqueza. La proyección de esta película fue el 4 de julio, misma que contó con la presencia del director Jim Finn, quien además proyectó otra película sobre el presidente norcoreano Kim Jong-Il y su trabajo en la industria cinematográfica. Este evento coincidió con la primera semana en que el CEO de este conglomerado mediático cooperativo se dedicó de lleno a la asesoría y consultoría para la Gerencia de Literatura del Centro Cultural Tijuana.

El mes de julio podría reducirse a una ecuación alquímica, pues exigió la rápida configuración de los operativos de Diego de la Vega S.A. de C.V., que a partir de este mes tendrán un mayor énfasis en el trabajo inmaterial (que no en economía inmaterial), pues en lo sucesivo el CEO se dedicará de tiempo completo a asesorar a la Gerencia de Literatura de una institución cultural dentro del organigrama del Gobierno Federal Mexicano. Lo que comienza es un nuevo proceso, habrá que ver cuáles de los proyectos recomendados por un maoísta digital adherido a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona pueden ser gestados y gestionados al interior de una empresa cultural paraestatal enfocada a la administración pública de bienes y servicios

culturales para beneficio de la población en la región de Tijuana – San Diego (Baja California y California), en plena era del *reality show* de la guerra contra el narcotráfico y la privatización neoliberal.

31 AUG, 2009

SATURACIÓN

En Diego de la Vega S.A. de C.V. empezamos el mes de agosto intentando recuperarnos de la crisis, pero ya enfocados a asesorar de lleno a una empresa paraestatal cultural del Gobierno Federal, en donde llevamos a cabo el Taller de redes e infraestructuras abiertas de comunicación con Efraín Foglia, de guifi.net, quien llegó de Barcelona para presentarse en una serie de espacios que iban desde Transmedios, hasta las Jornadas anticapitalistas, en la Casa de los Sueños y el Centro Cultural Tijuana. Pocos días después, se organiza un trueque de libros en una conversación sobre economía informal y redes de intercambio que no utilizan dinero, con la artista colombiana Carolina Caycedo.

En medio de todo esto, sin embargo, el servidor cooperativo *possible worlds* se vio orillado a empeñar su futuro, se niega a quebrar, aunque se encuentra en estado absoluto de insolvencia, y asume una deuda completamente irreal. Como resultado tenemos que, por lo menos uno de sus proyectos esenciales, ya no puede ocupar espacio en órbita ciberespacial por aquello de las deudas y la falta de sustentabilidad, pues arrastra un adeudo de más de un año. Muchos otros proyectos huéspedes (no todos zapatistas) abandonan el servidor o desaparecen de la red por completo. Pero, eso no es nada, si se mira lo que se presenta a continuación: primero, descubrimos que una gran amiga y colaboradora, quien además había sido una de las personas en solicitar el protocolo de seguridad social y clínica *hope* en *SpaceBank*,

fue secuestrada, torturada y asesinada en una forma brutal, víctima de la ola de violencia de la guerra entre el presidente Calderón, los policías, soldados y narcotraficantes que están mezclados entre sí como si fueran un mismo ente.

A pesar de todo esto, el *server* sobrevive, quizá como una forma de no sucumbir, de luchar por la existencia. En este mismo tenor Tijuana Media Lab es invitado a un *workshop* en *Haus der Kulturen der Welt* en Berlín, llamado *The Tao of Media Labs* donde se le propone formar parte de una red. Poco después se anuncia que este mismo mes en Santiago de Chile se presentará la primera publicación del Departamento de Ficción (en colaboración con Ricardo Vega y el Centro Cultural España), aunque después es pospuesta para finales de 2009.

Mientras tanto, en Centro Cultural Tijuana se presenta el taller “16KB de sonido” de David Cuartielles, donde se trabajará arduamente y se iniciarán las sesiones del juego de rol, *Vampire, the masquerade*, bajo la dirección de Miguel Ángel Rosales. En Santiago de Chile, se presenta el proyecto en la Bienal de Video y Artes Mediales, y se organiza la primera presentación sobre Diego de la Vega S.A. de C.V. como conglomerado mediático cooperativo, en CCE. Además, hay una propuesta para elaborar un proyecto audiovisual de resistencia estratégica con okupas. Ahí se toma la decisión de que Tijuana Media Lab debe desaparecer, pues la idea de un media lab como tal no es la que más se adecuaba a los proyectos en que Diego de la Vega S.A. de C.V. intenta enfocarse y porque además, de momento, con la crisis, no existe ni la capacidad ni los recursos humanos o materiales para poder sacar adelante el proyecto. Aún cuando hay interés de que éste sea uno de dos proyectos americanos en unirse a una red europea de media labs, de momento se decide enfocarse a otros formatos de producción. Al mismo tiempo el *World Bank* reitera la invitación a

Spacebank para trabajar un proyecto al interior de sus instalaciones en Washington, D.C.

Y, para cerrar el mes, se avería el disco duro donde está guardada toda la información fundacional del proyecto, misma que se comenzó a almacenar desde los tiempos anteriores a delete.tv, en la década de los 1990's. Al horizonte divisamos mucho trabajo y retos, asobre todo con respecto de la asesoría al Centro Cultural Tijuana, pues apenas queda tiempo libre para enfocarse a los proyectos de Diego de la Vega, los cuales siguen adelante como demuestra Radio Latina AM, que inaugura transmisiones desde Istanbul y Córdoba, Argentina.

29 SEP, 2009

NUESTRO PRIMER CDO

Septiembre fue un mes en el que inesperadamente se alcanzaron un par de metas; por ejemplo, se tuvo la posibilidad de insertar, en el contexto netamente popular, el juego *Beaner* dentro del Mariachi Festival de San José, California, donde seguramente pudo ser apreciado y disfrutado por muchas de las personas en las que se inspiró esta modificación de *Frogger* creada por Fran Ilich y Blas Valdez, en el año 2000, para el primer campamento *Borderhack*.

Por otra parte, se asumió la responsabilidad de coorganizar un evento del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, poniéndolos en diálogo con representantes de las etnias Kumiai y Cucapah originarias de Baja California, como una contra celebración del 12 de octubre, aunque, por motivos ajenos a nosotros, el evento se vino abajo.

Diego de la Vega S.A. de C.V también fue invitado por sindominio.net a participar en *Hackmitin* en la Ciudad de México, aunque por

motivos de falta de tiempo no fue posible aceptar. Buscamos la posibilidad para invitar a uno de sus miembros a impartir un taller sobre servidores autónomos a la ciudad de Tijuana, pero ellos también estaban cortos de tiempo, por lo que se pospuso hasta otra oportunidad.

Continuando con el asunto de la economía, fuimos invitados a participar en un proyecto de economía general basada en el concepto de Georges Bataille, que lleva por título: “Fetiches Críticos: Residuos de la economía general” y que está siendo trabajada por Espectro Rojo (Mariana Botey, Helena Chávez y Cuauhtémoc Medina). Aunque como siempre, el tiempo es una limitante, sobre todo cuando lo que buscamos es incidir en el campo de los negocios, el emprendimiento y la inversión real. Sin embargo, estamos muy interesados y buscando el tiempo para poder participar en esta interesante curaduría que nos resulta un gran reto a nivel conceptual: los negocios, a diferencia del arte, difícilmente buscarían como meta que sus resultados trabajaran dentro del concepto de Bataille de economía general. Pero, como a pesar de nosotros, el proyecto de microfinanzas (micro crédito), de *SpaceBank*, ya lo está haciendo desde hace bastante, de encontrar el tiempo para responder a esta invitación, sin duda iríamos por este camino.

En otras noticias, tuvimos una buena venta en *Ebay*, la primera, un *Hart Communicator* que pusimos en venta en 200 USD y que en la subasta ascendió, si no me equivoco, hasta los 1,095 USD, lo que sin duda fue una buena noticia para las personas que estuvieron respaldando esta venta, como una inversión en Diego de la Vega S.A. de C.V., quienes pudieron tener una ganancia del 550%.

En otras noticias, recibimos a Francisco Barrios, “El Maztuerzo”, quien pudo hacer un concierto desenchufado, solo, el primero en que sus compañeros de Botellita de Jerez (Sergio Arau y Armando

Vega-Gil) asisten como público, por lo que fue un momento muy emotivo para todos.

También, promovimos el Encuentro Binacional de Dramaturgia en Centro Cultural Tijuana, donde estuvieron como participantes: Oliver Mayer, Ricardo Bracho, Humberto Robles, Dont Rhine (Ultra-red), Gerardo Navarro, Flavio Gonzáles Mello, Ignacio Flores de la Lama, con la idea además de generar toda clase de intercambios culturales, pensar en un mercado binacional enfocado a la producción de textos dramáticos.

Además, tenemos una gran noticia para todos quienes han invertido en el fondo *Sabotage* de *SpaceBank*: finalmente se le pudo confiscar a nuestro deudor un activo con el valor total de la deuda (10,000 pesos mexicanos), misma que se segmentó en 500 pagarés (i.o.u.'s) con un valor unitario de 20 pesos mexicanos que a su vez se constituye como un CDO (*collateralized debt obligation*) con el fin de continuar invirtiendo en el mercado. La fecha de vencimiento de ésta es al 1º de enero del 2010, a las 0:00 horas, en que será colocada como subasta en *Ebay*. La colección consta de un total de 500 *comic books* e incluye números bastante codiciados por coleccionistas, por lo que quienes mantengan su inversión en el fondo *Sabotage* y no liquiden posiciones, podrían beneficiarse de ésta.

30 OCT, 2009

LA NACIENTE RELACIÓN ENTRE CIA Y DIEGO DE LA VEGA S.A. DE C.V.

En octubre se hizo pública la existencia de la *Collective Intelligence Agency*, una iniciativa colaboracionista de información en la que Diego de la Vega S.A de C.V. tiene participación del 50% como conspirador y cofundador. La agencia fue fundada el 15 de abril del 2009 por

Jennifer Flores Sternad y Fran Ilich, en la comunidad desincorporada de Greenland, Colorado, y la primera línea de investigación sobre la que trabaja desde entonces lleva por nombre: *América: 200 years in dependence* y está a cargo del *Nuuk Comission Directorate 2010*, que es una iniciativa del bicentenario de la independencia de hispanoamérica, para hacerle llegar a la cámara de diputados groenlandesa información referente a la experiencia postcolonial de Latinoamérica, para que esta nueva nación de Groenlandia (Greenland) que recién se independiza del Reino de Dinamarca, no cometa los mismos errores que las naciones latinoamericanas, que generaron cadenas de dependencia y deuda externa, desde la ola de independencias de 1810 y de las que hoy, en casi 2010, les ha sido imposible liberarse. Con el CIA Project, Diego de la Vega S.A. de C.V. busca fomentar el control sobre acceso a información confidencial y compartirla con pares suyos alrededor del globo para gestar y alimentar iniciativas afines a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, entre otras.

En otras noticias, se le hizo una invitación al CEO para que asistiera a una mesa redonda sobre la globalización, la crisis económica y la actual guerra mundial en el *Thalia Theater* en Hamburg, Alemania. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo, tuvimos que declinar la invitación, aunque hubiera sido muy valioso escuchar experiencias de otras partes del mundo. Respondiendo a una invitación del *Steidl-Verlag*, la editorial que posee los derechos de autor mundiales del premio nobel alemán Gunter Grass, se participó en una antología bajo el nombre *Mauerreise*.

Del mismo modo, se recibió una invitación de la Casa Gestoría Cultural en Chihuahua para presentar el proyecto en un par de sitios, el primero de ellos contó con una introducción por el arquitecto Pancho Villa, nieto del famoso bandido revolucionario y centauro del norte, Dorotheo Arango.

30 NOV, 2009

INTRA-INSTITUCIONAL

Para reafirmar nuestro compromiso, en noviembre, encontramos la manera de proyectar dentro del vii Festival de Literatura del Noroeste la película *Corazón del tiempo* de Alberto Cortés y Hermann Bellinghausen, misma que fue actuada por habitantes de un Municipio Autónomo Rebelde Zapatista y miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. La compañía Bataclán, que es quien la produce, donará el total del monto de la renta del dvCam a un municipio autónomo. También participó en el encuentro el colectivo de activismo sonoro Ultra-Red, además de escritores como Agustín Ramos, Natalia Toledo y Sergio González Rodríguez. Michael Madsen (poeta y actor en *Reservoir Dogs* de Quentin Tarantino) canceló una semana antes, por motivos de trabajo.

Además el espacio sabatino, que habíamos conseguido en Centro Cultural Tijuana para que un grupo de jóvenes jugará *Vampire*, se extendió para convertirse en una Isla de Juegos de Rol donde también se juega *Dungeons & Dragons* y se busca la manera de comenzar un *campaign* de *Cyberpunk 2020*.

Por otro lado Diego de la Vega S.A. de C.V. continúa la colaboración mensual con un post sobre iniciativas sociales para el blog español The Trend net. También el CEO es entrevistado para *The Future is here*, la producción audiovisual de *Dreams Pavilion*, un pabellón temático de la Exposición Universal Shanghai 2010 que plantea conocer el futuro de las ciudades a través de sus actuales retos y aspiraciones. La película se filma en cinco ciudades, representando cinco paradigmas urbanos diferentes: Beijing, Canberra, Freiburg, Dar es Salaam y Tijuana-San Diego.

31 DEC, 2009

AUTOCRÍTICA

Un año de este ejercicio ha pasado, el proyecto se comenzó con 50 pesos mexicanos y aunque las cosas crecieron y lograron cierto grado de desarrollo, también hubo importantes tropiezos e incluso una bancarrota emocional y económica, la del Tijuana Media Lab. A pesar de todo —y, sobre todo, de la crisis financiera mundial—, se han podido afianzar determinados procesos dentro de este conglomerado mediático cooperativo *coin-operated*, por lo que no nos vamos a centrar en la idea de retroceso. A mediados de año, con la amenaza de una eminente bancarrota, que habría acabado terminantemente con el servidor *Possibleworlds*, se tuvo que tomar con emergencia la decisión de adentrarnos en un proceso de externalización: el CEO habría de aceptar un empleo con tal de poder subsidiar por medio de su trabajo una serie de gastos que de momento eran insostenibles. Lo hecho, hecho está. La tormenta pasó y el barco sigue flotando. No sólo eso, sino que además ha crecido y muestra señales de desarrollo, incluso de ahorro y excedentes en la caja chica que permitirán gestionar nuevas fases del proyecto e incluso concentrarnos en la liquidación de ciertas inversiones en la Bolsa.

Por estom se toma la decisión de que el CEO termine su relación laboral actual como había sido originalmente planeado y comunicado a la dirección general de dicha empresa cultural en la primera mitad de octubre para volver a enfocarse de tiempo completo, a partir del 15 de enero del 2010, en actividades propias de Diego de la Vega S.A. de C.V. De este modo, se llevaron a cabo las últimas presentaciones diseñadas para Centro Cultural Tijuana S.A. de C.V., entre las cuales, durante este mes, se contó con conferencias de Tania Aedo (artista

multimedia y directora de Laboratorio Arte Alameda), José Luis Paredes Pacho (director de Casa del Lago y ex baterista de Maldita Vecindad) y de Gerardo Navarro (performer y mentalista), y también un taller Maneras de habitar mundos: paisaje sonoro, psico-geografía y *graffiti*, a cargo de Inti Meza Villarino (editor del *Fanzine 666* y de la *Gaceta de la Escuela Superior de Música* del Centro Nacional de las Artes). Simultáneamente, se diseñó el programa para el 2010 para la gerencia de literatura, que incluye un importante énfasis en literatura electrónica, juegos de rol, dramaturgia, poesía indígena y en voz alta, así como en literatura tradicional.

Durante la última fase del mes, se liquidaron casi en la totalidad las posiciones de *Spacebank* en la Bolsa Mexicana de Valores y el Departamento de Ficción terminó la elaboración del texto de una *mise-en-scene* que lleva el nombre de *Mujeres y Bombas*, misma que recibió un apoyo de Arteleku, centro de arte y cultura contemporáneo dependiente de la Dirección de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa en Donosita, San Sebastián. Para cierta parte de la puesta en escena se estableció un diálogo solidario con Lucía Morett. El texto fue traducido al inglés por Jennifer Flores Sternad para *University of Southern California*.

Antes de cerrar el año también se comenzó una nueva periodicidad para el periódico El Zorro de la Mesa. Y, como última preparación para el 2010, la Unidad Maoísta de Finanzas Corporativas de Diego de la Vega S.A. de C.V. comienza su mudanza a Koreatown, en Los Ángeles, California.



hagamos

todos de México un país de lectores

Ediciones de Educación y Cultura:

COLECCIÓN ÍNTIMOS

Tan lejos, tan cerca
Alejandro Meneses

De claro en claro
Cuentos sobre el Quijote

De claro en claro
Poemas sobre el Quijote

La muralla
Hugo Diego Blanco

Los días contados
Sebastián Gatti

Al vuelo
Blanca Luz Pulido

Durmiendo en sueño ajeno
Victor Arellano

*Cuentos de conjuros, de amanuenses
y demonios*
Jorge A. Abascal Andrade

*Leyendo
se entiende
la gente*



EDICIONES DE
Educación y Cultura



de venta en librerías

www.educacionycultura.com.mx

educacionyculturamexico@hotmail.com

educacionyculturapuebla@hotmail.com

Tel. 01 55 91 5038

01222169 5757

